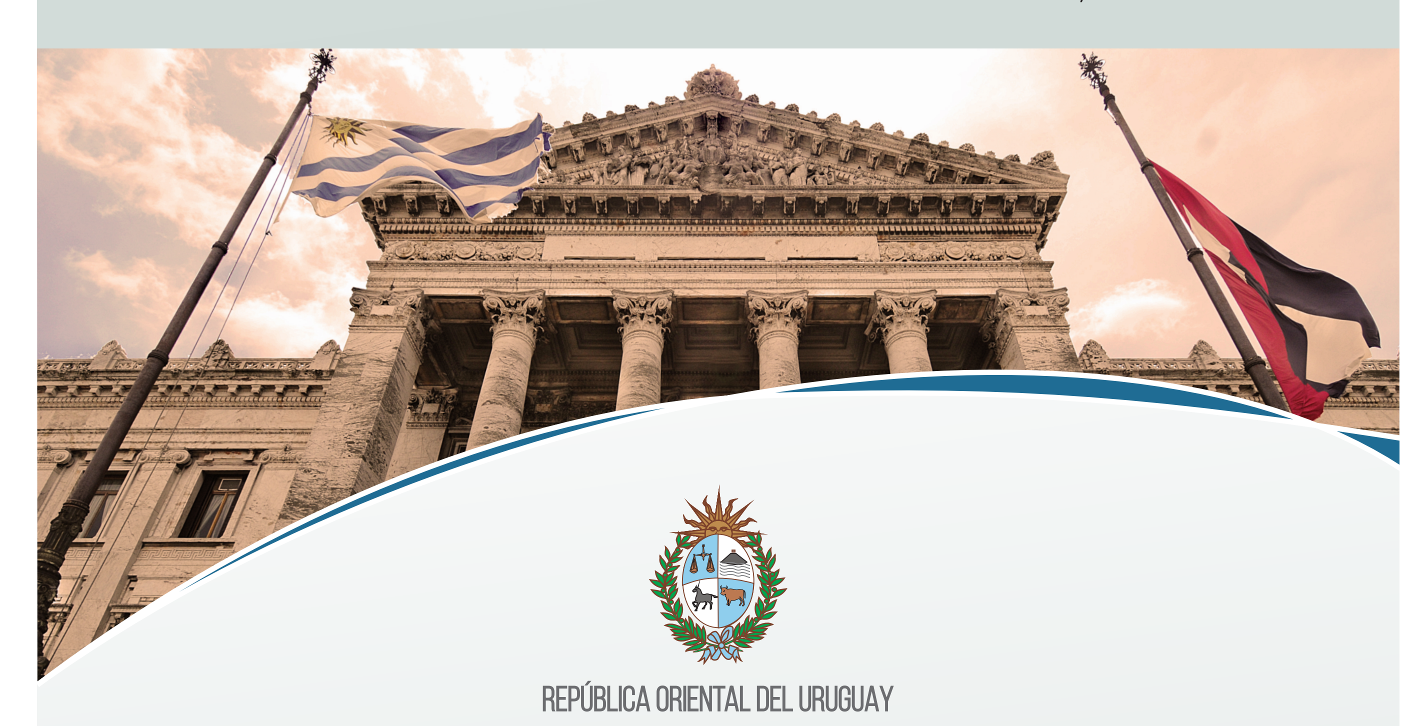
NÚMERO 4452 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE ABRIL DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



9ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

SILVANA PÉREZ BONAVITA
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 193

Montevideo, 14 de abril de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

3º.- ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE "LAS MUCHACHAS DE ABRIL". (Exposición de la señora Representante Verónica Mato por el término de 20 minutos).

4º.- ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO. (Se declara de interés en todos los niveles educativos).
Carp.2166/2022. Informado. Rep. 608 y Anexo I

5º.- LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (Modificaciones a la Ley N° 20.112). Carp.3434/2023. Informado. Rep. 841 y Anexo I

6º.- WILFREDO MORENO PONCE. (Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José). Carp.2025/2021. Informado. Rep. 553 y Anexo I

7º.- ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN POR RESOLUCIÓN A. 1152 (32), DE 8 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA. (Aprobación). Carp.3196/2022. Informado. Rep. 795 y Anexo I

8º.- ACUERDO MARCO DEL MERCOSUR PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y DE FORMACIÓN DOCENTE Y EN EDUCACIÓN. (Aprobación).
Carp.3197/2022. Informado. Rep. 796 y Anexo I

9º.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS. (Creación).
Carp.1936/2021. Informado. Rep. 537 y Anexo I

10.- LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación).
Carp.2028/2021. Informado. Rep. 557 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Rodrigo Blás Simoncelli, Wilman Caballero (4), Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Daniel Dalmao, Alfredo de Mattos, Martha Deniz, Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría (2), Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta (3), Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Ope Pasquet (1), Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Martín Sodano, Esther Solana González, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Cecilia Bottino Fiuri, Sebastián Cal, Walter Cervini, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Gerardo Núñez Fallabrino, Marne Osorio Lima, Diego Reyes, Federico Ruiz, Martín Tierno y Pablo Viana.

Observaciones:

(1) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Desirée Pagliarini.

(2) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Jovenila Díaz Silva.

(3) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Enrique Beneditto.

(4) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martha Deniz.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 190

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES - Se establece un registro que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/1796/2021
- *TÉNGASE PRESENTE*

NOTAS

SE DESIGNA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA A LOS SEÑORES SENADORES CARLOS CAMY, GUSTAVO PENADÉS Y CHARLES CARRERA. C/68/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*

INFORMES DE COMISIONES

ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO - Se declara de interés en todos los niveles educativos. C/2166/2022
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/04/23

WILFREDO MORENO PONCE - Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José. C/2025/2021
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/04/23

ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN POR RESOLUCIÓN A. 1152 (32), DE 8 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA - Aprobación. C/3196/2022
Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/04/23

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - Modificaciones a la Ley N° 20.112. C/3434/2023
Comisión: HACIENDA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/04/23

TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - Se fomenta su radicación en Uruguay. C/3255/2022
Comisión: DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 14/04/23

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA - Modificación de la Ley N° 17.503. C/3450/2023
Comisión: HACIENDA.
- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL - Se solicita al Poder Ejecutivo unificar la reducción de la alícuota de forma transitoria por los períodos 2023 y 2024. C/3460/2023
Autores: Leonardo Ciuti Pérez, Martín Melazzi, Juan Moreno, Nibia Reisch, Raúl Sander Machado y Felipe Schipani.
- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PROYECTOS DE LEY

SEGURIDAD DIGITAL - Regulación. C/3473/2023
Autores: Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Daniel Gerhard, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nelson Larzábal Neves, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Dayana Pérez Fornelli, Carlos Reutor, Mariano Tucci Montes de Oca, Carlos Varela Nestier y Nicolás Viera Díaz.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA CON LA ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INTERVENCIONES VIALES EN EL CRUCE DE RUTA 3 GRAL. JOSÉ ARTIGAS Y EL FINAL DE AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE. C/3461/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Nancy Núñez Soler.
- SE CURSA EN FECHA 12/04/23

COMPRA DE 50 APARATOS DE VISIÓN NOCTURNA. C/3465/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Nicolás Lorenzo.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

PUBLICIDAD REALIZADA POR CANAL 10 SOBRE JUEGOS DE CASINO ONLINE. C/3466/2023
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Sebastián Cal.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

AVIONES HÉRCULES C-130. C/3467/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

LANCHA HIDROGRÁFICA TRIESTE. C/3468/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

TRASLADO DE LANCHAS PROTECTOR DESDE ESTADOS UNIDOS A MONTEVIDEO. C/3469/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

VIAJES DE URUGUAY A NORUEGA PARA REALIZAR INSPECCIONES AL BUQUE DE LA GUARDIA COSTERA NORDKAPP. C/3470/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

TRASLADO DE UN TENIENTE CORONEL A LAS UNIDADES DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL EJÉRCITO CON ASIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/3471/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

CARENCIAS EDILICIAS Y DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO N° 35, INSTITUTO ALFREDO VÁSQUEZ ACEVEDO (IAVA). C/3472/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autores: Ubaldo Aita, Mariano Tucci Montes de Oca, Verónica Mato, Dayana Pérez Fornelli, Micaela Melgar, Sylvia Ibarguren Gauthier.
- SE CURSA EN FECHA 13/04/23

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN. C/3474/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

PRÉSTAMO APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. C/3475/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL MIDES Y EL MVOT REFERENTE A ALTERNATIVAS HABITACIONALES TRANSITORIAS PARA PERSONAS EN PROCESO DE SALIDA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. C/3476/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

RECURSOS HUMANOS DE ASSE. C/3477/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

DIVERSOS TEMAS VINCULADOS A LOS RECURSOS HUMANOS DE ASSE. C/3478/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

CONTRATACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO. C/3479/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LÁMPARAS Y OTROS RESIDUOS CON MERCURIO Y SITUACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE CLORO, SODA CÁUSTICA Y DERIVADOS. C/3480/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

ROTURA EN PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO SAN SALVADOR EN LA RUTA NACIONAL N° 21. C/3481/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autores: Ubaldo Aita, Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

OBRAS EDILICIAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO Y SU PLAN DE MANTENIMIENTO. C/3482/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 14/04/23

CAMPAÑA DE BIEN PÚBLICO DENOMINADA BAJA DE IMPUESTOS. C/3483/2023
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 18/04/23

CAMPAÑA DE BIEN PÚBLICO DENOMINADA BAJA DE IMPUESTOS. C/3484/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 18/04/23

CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO. C/3486/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Ubaldo Aita.
- SE CURSA EN FECHA 18/04/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
TÍTULOS DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DEL MI- Cursado por Oficio Nº 6528 de 22/04/22. C/2383/2022
Autor: Bettiana Díaz Rey. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
INCREMENTO DE LOS DELITOS SEXUALES- Cursado por Oficio Nº 5827 de 01/12/21. C/2092/2021
Autor: Felipe Carballo Da Costa.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN- Cursado por Oficio Nº 7443 de 12/07/22. C/2697/2022
Autor: Verónica Mato.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
COMPRAS FINANCIADAS CON EL FONDO SOLIDARIO COVID 19- Cursado por Oficio Nº 9055 de 22/12/22. C/3263/2022
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SUICIDIOS EN EL ÁMBITO POLICIAL- Cursado por Oficio Nº 8794 de 29/11/22. C/3186/2022
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
ROBO DE AUTOS- Cursado por Oficio Nº 9088 de 18/01/23. C/3290/2023
Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
AGRESIÓN A UNA MUJER EN PREDIOS DE UMP2- Cursado por Oficio Nº 9064 de 23/12/22. C/3272/2022
Autores: Daniel Gerhard, Gonzalo Civila López y Gabriela Barreiro.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
NOTIFICACIONES A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD- Cursado por Oficio Nº 8918 de 13/12/22. C/3230/2022
Autores: Lucía Etcheverry Lima y Verónica Mato. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
DONACIONES RECIBIDAS POR EL FNR EN LOS AÑOS 2021 Y 2022- Cursado por Oficio Nº 9617 de 20/03/23. C/3420/2023
Autor: Gustavo Olmos.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA SÍFILIS CONGÉNITA Y GESTACIONAL- Cursado por Oficio Nº 9166 de 01/03/23. C/3333/2023
Autor: Cristina Lustemberg.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PROGRAMA DE SALUD BUCAL ESCOLAR DE ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 8309 de 19/10/22. C/3048/2022
Autor: Alfredo Fratti. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DISCONTINUACIÓN DE LAS MESAS LOCALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- Cursado por Oficio Nº 5220 de 22/09/21. C/1911/2021
Autor: Constante Mendiondo.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SITUACIÓN ASISTENCIAL DEL CENTRO AUXILIAR DE PANDO- Cursado por Oficio Nº 8097 de 07/10/22. C/2979/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
HOSPITAL VILARDEBÓ- Cursado por Oficio Nº 8627 de 15/11/22. C/3118/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERMANENCIA DE LOS ACOMPAÑANTES DURANTE EL HORARIO DE LA RECORRIDA MÉDICA- Cursado por Oficio Nº 8096 de 06/10/22. C/2977/2022
Autor: Jamil Michel Murad.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
FARMACIAS HABILITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 9185 de 06/03/23. C/3341/2023
Autor: Marne Osorio Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS VIH- Cursado por Oficio Nº 9186 de 06/03/23. C/3342/2023
Autor: Marne Osorio Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
REGULACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA QUE SE INSTALAN A ORILLAS DE LAS RUTAS- Cursado por Oficio Nº 9282 de 09/03/23. C/3382/2023
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
VALOR TÍTULOS DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES- Cursado por Oficio Nº 8027 de 26/09/22. C/2952/2022
Autor: Bettiana Díaz Rey. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
EXONERACIÓN OTORGADA PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES- Cursado por Oficio Nº 9091 de 23/01/23. C/3293/2023
Autor: Gustavo Olmos.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
COMISIÓN DE APOYO- Cursado por Oficio Nº 8631 de 15/11/22. C/3122/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SOLICITUD DE HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 9139 de 08/02/23. C/3310/2023
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DELITOS VINCULADOS CON ESTUPEFACIENTES- Cursado por Oficio Nº 3655 de 18/03/21. C/1288/2021
Autores: Camila Leticia Pérez Vergara y Dayana Pérez Fornelli.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
AMARRAS ALQUILADAS EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE DESDE 2020 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 7286 de 15/06/22. C/2609/2022
Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA SOBRE LA INMINENTE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE TENENCIA COMPARTIDA. C/41/2020
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
PROPUESTA DE TARIFAS DIFERENCIADAS DE UTE Y OSE PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL PAÍS DE MENORES RECURSOS- Cursado por Oficio Nº 8484 de 08/11/22. C/9/2020
Autor: Enzo Malán Castro.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 6 ENTRE VICHADERO Y SAN LUIS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 9192 de 07/03/23. C/9/2020
Autor: Marne Osorio Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE GANADERÍA,

AGRICULTURA Y PESCA

REPARTIDO Nº 848

ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3460 DE 2023

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL

Se solicita al Poder Ejecutivo unificar la reducción de la alícuota de forma transitoria por los períodos 2023 y 2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Desarrollo Social, el siguiente proyecto de resolución.

Solicitamos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, unificar la reducción de la alícuota de contribución inmobiliaria rural de forma transitoria y por los períodos 2023 y 2024, que quedaría según la siguiente redacción:

Artículo 1°.- Establécese para el ejercicio 2023 y 2024 una reducción del 18% (dieciocho por ciento) respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural creada por el artículo 3º y siguientes de la Ley N° 9.189, de 4 de enero de 1934 y su adicional creado por la Ley N° 13.562, de 26 de octubre de 1966, complementarias, modificativas y concordantes. Este beneficio tiene alcance a los propietarios, poseedores, prominentes compradores con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas promedio o índice CONEAT 100.

Artículo 2°.- Establécese que la reducción dispuesta en el artículo anterior, se aplicará en la totalidad del territorio nacional comprendidos actualmente en la emergencia agropecuaria.

Asimismo, para los ejercicios 2023 y 2024 se establece una reducción adicional del 10% (diez por ciento) del monto a pagar por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, a los productores comprendidos en el artículo primero, siempre que no sean contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 3°.- Para tener derecho al beneficio establecido en la presente ley, se deberá presentar en las Intendencias correspondientes, dentro de los 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de esta norma, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al primero de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno.

En los casos en que los pagos del mencionado impuesto ya realizados excedan el monto del importe anual de la contribución inmobiliaria rural, por dicho exceso el contribuyente tendrá un crédito fiscal que podrá aplicar al pago del impuesto correspondiente al siguiente ejercicio.

Montevideo, 12 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO
RAÚL SANDER
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LEONARDO CIUTI
REPRESENTANTE POR CANELONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca declaró en el pasado mes de octubre del año 2022 la emergencia agropecuaria, incluye a los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apícola, avícola y rubro forestal, se extendía a todas las zonas rurales del territorio nacional.

Esta emergencia agropecuaria que ocasiona enormes pérdidas económicas y productivas, generan además, un impacto negativo en el derrame que el sector agropecuario tiene alcance, como lo es en el comercio, en los puestos de trabajo, en el transporte, en la certidumbre de los productores, pero fundamentalmente, en la sostenibilidad en el tiempo con afectación social en la territorialidad.

Oportunamente, la emergencia agropecuaria comenzaba y se declaraba para determinadas seccionales, departamentos y para subsectores del sector agropecuario, pero con el transcurso del tiempo y con un monitoreo constante de la evolución del déficit hídrico, se determina que la situación se había agudizado y que lamentablemente, otros sectores productivos como lo es la granja estaban siendo de lo más perjudicados ante esta situación.

Actualmente, todo el territorio nacional se encuentra con emergencia agropecuaria, lo que significa que la situación es muy compleja, delicada y requiere por lo tanto, un continuo seguimiento de las medidas paliativas para que se ajusten a la nueva realidad de los micro, pequeños y medianos productores.

Hasta el momento, es la primera vez en la historia que Uruguay transita por una emergencia agropecuaria tan extensa en el tiempo, así como también, en todo su territorio. Es por todos estos motivos, que la principal finalidad de este proyecto de resolución es, unificar una medida que en la actualidad cada departamento aplica de forma independiente, pero con la que ahora se obtiene mayor igualdad y mayor alcance.

Montevideo, 12 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO
RAÚL SANDER
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LEONARDO CIUTI
REPRESENTANTE POR CANELONES

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,

LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

INTEGRADA CON LA ESPECIAL DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPARTIDO Nº 849

ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3473 DE 2023

SEGURIDAD DIGITAL

Regulación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Finalidad de la ley).- La presente ley tiene como finalidad la protección de la seguridad digital de las personas, para garantizar que las mismas puedan actuar libre y responsablemente en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, minimizando las amenazas a sus derechos fundamentales.

Artículo 2°. (Definiciones).- A los efectos de la presente ley se formulan las siguientes definiciones:

a) Ciberdelito: se entiende por ciberdelito, cualquier forma de conducta ilícita ejecutada en el ámbito de interacción social o que ocasione interacciones entre dispositivos definida por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Entidad Financiera: se entiende por entidad financiera, las instituciones de intermediación financiera y a las entidades emisoras de instrumentos electrónicos.

CAPÍTULO I

REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Artículo 3°. (Sanción pecuniaria).- En la sentencia de condena por los delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, además de la pena, se dispondrá una reparación patrimonial para la víctima por un monto equivalente a doce ingresos mensuales del condenado, o en su defecto doce salarios mínimos, sin perjuicio de su derecho a seguir la vía procesal correspondiente para obtener la reparación integral del daño.

Artículo 4°. (Destino de la multa).- El importe de las multas impuestas por incumplimiento de las obligaciones de seguridad de los emisores de instrumentos electrónicos corresponderá a la víctima del delito que haya efectuado la denuncia ante la entidad correspondiente. Dicho importe será abonado, siempre y cuando se verifiquen acumulativamente los siguientes requisitos:

a) La entidad financiera haga efectivo su pago.

b) Cuando el acto administrativo que disponga la sanción adquiera el carácter de firme.

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Artículo 5°. (Notificación y rectificación de transferencias y operaciones de pago no autorizadas o ejecutadas incorrectamente).- La entidad financiera deberá notificar previamente al usuario, de todas las transferencias diarias por un monto igual o mayor a un Salario Mínimo Nacional (SMN), efectuadas en una o varias transacciones.

El usuario podrá solicitar a la entidad bancaria que no se le realice la notificación indicada en el inciso primero.

La entidad financiera deberá ofrecer al usuario, la opción de notificación previa a la realización de una operación u operaciones con cualquier medio de pago por un monto diario igual o mayor a un Salario Mínimo Nacional, efectuada en una o varias transacciones.

El usuario obtendrá la rectificación por parte del proveedor de servicios de pago de una operación no autorizada luego de ser notificado previamente; o ejecutada incorrectamente por responsabilidad de la entidad financiera, si el usuario lo comunica a la entidad en un plazo de diez (10) días hábiles, computado desde el momento en que tenga conocimiento de la transacción de conformidad con la normativa vigente.

Los costos relativos al procedimiento de notificación previa no podrán ser transferidos al usuario.

Artículo 6°. (Inmovilización de fondos).- Autorízase a las entidades financieras a suspender la ejecución de cualquier operación de retiro o transferencia efectuada por personas físicas o jurídicas titulares o apoderados de cuentas, cuando existan sospechas fundadas de operaciones no autorizadas por el titular o apoderado.

Artículo 7°. (Seguro de responsabilidad o garantía equivalente).- Las entidades financieras están obligadas a contratar un seguro para la responsabilidad en la prestación de servicios cuando se produzca un incumplimiento a la normativa relativa a las obligaciones de seguridad del sistema.

En defecto de la contratación del seguro, deberán depositar en el Banco Central del Uruguay en garantía de las obligaciones referidas en la presente ley, el monto que la autoridad monetaria establezca dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia de la presente ley.

Artículo 8°. (Responsabilidad civil).- Las entidades financieras serán civilmente responsables por los daños sufridos por los usuarios por el incumplimiento de las normas de seguridad previstas en la normativa, por la actuación ajena a la diligencia de la buena persona de negocios y por no ajustarse a los estándares internacionalmente reconocidos en materia de seguridad informática, según la normativa interna y los tratados internacionales ratificados.

Artículo 9°. (Responsabilidad administrativa).- Las empresas financieras que no adopten las medidas de seguridad del sistema previstas en la normativa serán sancionadas por el Banco Central del Uruguay con una multa no inferior a 1/1000 (uno por mil) ni superior a 2/1000 (dos por mil) de la responsabilidad básica establecida para entidades financieras.

Las empresas financieras que no adopten las medidas de seguridad del sistema previstas en la normativa, causando daños a sus clientes, usuarios o terceros, serán sancionadas por el Banco Central del Uruguay con una multa no inferior a 2/1000 (dos por mil) ni superior a 3/1000 (tres por mil) de la responsabilidad básica establecida para entidades financieras.

CAPÍTULO III

INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD

Artículo 10.- Se entenderá que cuenta con autorización para el acceso a un sistema informático, el o la que en el marco de investigaciones académicas, investigaciones de vulnerabilidad o para mejorar la seguridad informática, acceda a un sistema informático, si la conducta no tiene finalidades lucrativas.

Las personas físicas o jurídicas tienen el derecho a la disponibilidad de los dispositivos propios, por lo que el propietario de un dispositivo electrónico tendrá derecho a alterar su software o hardware para repararlo, evitar la obsolescencia programada, así como para cualquier otra modificación siempre que las mismas sean sin fines de lucro, por lo que no incurrirán en responsabilidad civil, penal ni administrativa.

Dicho derecho se extiende a la persona que el propietario del dispositivo encargue su reparación o modificación; así como a quien adquiera o enajene herramientas necesarias para la reparación o modificación de los dispositivos.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FORMATIVAS Y EDUCATIVAS

Artículo 11. (Formación y educación en seguridad digital).- Deberá promoverse la formación y educación en seguridad digital, con la finalidad de brindar las herramientas para garantizar la seguridad digital de las personas y desarrollar políticas educativas para informar y capacitar en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el sistema educativo, en la formación profesional como a beneficiarios del Banco de Previsión Social y de las otras entidades previsionales.

Artículo 12. (Equidad en el acceso y seguridad digital).- Deberá asegurarse la igualdad en el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, así como la equidad de género en su uso y acceso, por lo que las entidades competentes deberán desarrollar campañas de seguridad digital en todo el territorio nacional con el fin de generar espacios de formación, capacitación, sociabilización y accesibilidad en las tecnologías de la información y la educación de forma equitativa a hombres y mujeres e igualitaria en materia de generaciones y discapacidad.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES PENALES

Artículo 13.- Incorpórase al artículo 288 del Código Penal el siguiente inciso:

"La misma pena se aplicará si la violencia o amenaza se ejerciere mediante tecnologías de la información o de la comunicación".

Artículo 14.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"301 bis. (Acceso a información en soporte digital).- El o la que por medios fraudulentos, sin autorización y sin justa causa acceda, interfiera, difunda, venda o ceda información ajena contenida en soporte digital, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión".

Artículo 15.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"348 bis. (Estafa digital).- El o la que con estratagemas o engaños artificiosos, indujeron en error a alguna persona a los efectos de obtener información necesaria, mediante tecnologías de la información y de la comunicación, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

Artículo 16.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"358 quater. (Daño informático).- El o la que por cualquier medio y sin autorización, destruya, altere o inutilice datos o sistemas informáticos, con la finalidad de causar un daño, será castigado con una pena de tres a quince meses de prisión".

Artículo 17. (Agravante por el uso de tecnologías de la información y la comunicación).- Se considerará como agravante la comisión del delito mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación si con ello se acredita la existencia de una alta dañosidad del bien jurídico protegido o si por ese medio se ha alcanzado a una mayor cantidad de víctimas.

Artículo 18. (Responsabilidad por no cumplimiento de normas de seguridad digital).- El o la titular de la entidad financiera, o en su caso, quien ejerciendo efectivamente en su nombre el poder de dirección en la misma, no adoptare las medidas de seguridad del sistema previstas en la normativa, de forma que pongan en peligro grave y concreto el patrimonio o los datos personales del cliente, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 19. (Exención de responsabilidad).- Estará exento de responsabilidad el o la que por medio de las tecnologías de la información y comunicación:

A) obtuviese o difundiere cualquier clase de manifestación sobre asuntos de interés público, referida tanto a funcionarios públicos como a personas que, por su profesión u oficio, tengan una exposición social de relevancia, o a toda persona que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público.

B) reprodujere cualquier clase de manifestación sobre asuntos de interés público, cuando el autor de las mismas se encuentre identificado.

C) efectuase o difundiere cualquier clase de manifestación humorística o artística, y toda otra expresión amparada por el derecho a la libertad de expresión, efectuada sin real malicia.

CAPÍTULO VI

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 20. (Derechos del consumidor).- Modifícase el artículo 6º literal c) de la "Ley de relaciones de consumo. Defensa del Consumidor" Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, por la siguiente redacción:

"La información suficiente, clara, veraz, en idioma español sin perjuicio que puedan emplearse además otros idiomas, incluyendo la documentación técnica sobre los componentes físicos y de software que permita una correcta reparación o modificación sobre los dispositivos electrónicos".

Artículo 21. (Datos personales).- Agréguese al artículo 1º de la "Ley de Protección de datos personales" Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, el inciso segundo:

"Se considerarán datos personales los que se encuentren contenidos en cualquier soporte físico o digital".

Artículo 22. (Potestades sancionatorias).- Sustitúyese el artículo 35 de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley Nº 19.355, de 29 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 35.- El órgano de control podrá aplicar las siguientes sanciones a los responsables de las bases de datos, encargados de tratamiento de datos personales y demás sujetos alcanzados por el régimen legal, en caso de que se violen las normas de la presente ley, las que se graduarán en atención a la gravedad, reiteración o reincidencia de la infracción cometida:

1) Observación.

2) Apercibimiento.

3) Multa de hasta 500.000 UI (quinientas mil unidades indexadas).

4) Suspensión de la base de datos respectiva por el plazo de cinco días.

5) Clausura de la base de datos respectiva. A tal efecto se podrá promover ante los órganos jurisdiccionales competentes la clausura de las bases de datos que se comprobare infringieren o transgredieren la presente ley.

Los hechos constitutivos de la infracción serán documentados de acuerdo a las formalidades legales. La clausura deberá decretarse dentro de los tres días siguientes a aquel en que la hubiere solicitado la Unidad Reguladora y Control de Datos Personales, la cual quedará habilitada a disponerla por sí en caso de que el Juez no se pronunciare dentro de dicho término.

En este último caso, si el Juez denegare posteriormente la clausura, esta deberá levantarse de inmediato por la Unidad Reguladora y Control de Datos Personales.

Los recursos que se interpongan contra la resolución judicial que hiciere lugar a la clausura, no tendrán efecto suspensivo.

Para hacer cumplir dicha resolución, la Unidad Reguladora y Control de Datos Personales podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

La competencia de los Tribunales actuantes se determinará por las normas de la Ley Orgánica de la Judicatura N° 15.750, de 24 de junio de 1985, sus modificativas y concordantes.

Las resoluciones firmes de la Unidad Reguladora y Control de Datos Personales que impongan sanciones pecuniarias, constituyen título ejecutivo.

El monto de las multas previstas en el numeral 3) del presente artículo beneficiará por partes iguales a el o los afectados por la conducta ilegítima y a la Administración.

A tales efectos, la resolución que aplica la multa determinará la suma exacta que la persona física o jurídica infractora deberá pagar a el o los afectados, indicando el domicilio de los mismos y vías de comunicación posibles para que el pago sea efectuado.

El monto destinado a la Administración será recaudado por AGESIC y la totalidad de lo producido por su cobro se verterá a Rentas Generales".

Montevideo, 13 de abril de 2023

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NICOLÁS VIERA DÍAZ
Representante por Colonia
GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo
CARLOS REUTOR
Representante por Canelones
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
Representante por Canelones
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
Representante por Río Negro
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Representante por Montevideo
NELSON LARZÁBAL NEVES
Representante por Canelones
DANIEL GERHARD
Representante por Montevideo
DAYANA PÉREZ
Representante por Montevideo
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
Representante por Montevideo
EDUARDO ANTONINI
Representante por Maldonado
LUIS ALFREDO FRATTI
Representante por Cerro Largo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley está destinado a regular la seguridad digital en el territorio nacional.

Existe acuerdo en el sistema político sobre la necesidad de instituir un marco normativo para que las y los ciudadanos accedan libremente a un recurso fundamental que debe estar reglado, porque los avances tecnológicos en las últimas décadas, han provocado cambios profundos que afectan a las sociedades y naturalmente, a las interacciones entre los individuos.

Por tanto, como es tradición en nuestro país, la legislación debe acompañar los cambios que impone la modernidad, generando obligaciones y garantías para el libre desempeño ciudadano en la utilización de las tecnologías.

En este sentido, frecuentemente nos encontramos en la vida cotidiana con el uso permanente de dispositivos informáticos y espacios virtuales para diversidad de tareas destacando entre ellas, la recreación, el acceso a la información, la comunicación, la educación y el trabajo.

La tarea legislativa debe ofrecer mecanismos de facilitación para el acceso responsable al ciberespacio en sus diferentes modalidades, minimizando las amenazas o los riesgos y respetando los derechos fundamentales de las personas en clave de defensa de las garantías de los sistemas democráticos.

Atentos a estas situaciones, consideramos que tanto los avances tecnológicos y los cambios en las dinámicas sociales, hacen necesaria la revisión de la legislación vigente, no con el cometido exclusivo de agregar o modificar normativa penal, sino fundamentalmente, elaborando un marco normativo que proteja, a través de una regulación garantista de la cual el país carece, aquellas prácticas que son inocuas o incluso deseables.

Asimismo, se hace necesario regular los derechos y responsabilidades, tanto de individuos como de empresas e instituciones cuyas relaciones con las y los ciudadanos están mediadas por la tecnología.

Las normativas sobre seguridad digital deben tener como principal objetivo, garantizar los derechos humanos, aportando al adecuado equilibrio entre el orden y la seguridad pública con los derechos a la libertad de expresión y a la privacidad.

En ese sentido, las regulaciones y políticas a adoptarse deben basarse en evidencias que incluyan el análisis de riesgos y de impacto. La regulación y las medidas a adoptar deben, por lo tanto, garantizar que se establecerán mecanismos que protejan las libertades y derechos, así como la crítica social y política.

Este proyecto trata de abordar los cambios sociales provocados por el aumento virtuoso en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento, incrementada aún más luego de la pandemia de COVID 19.

Muchas de las conductas delictivas que atentan contra la seguridad digital, atacan bienes jurídicos tradicionales mediante la utilización de nuevas tecnologías, lo que se denominan ciberdelitos "en sentido amplio", por lo que resulta suficiente la modificación de los tipos penales ya consagrados en la normativa.

A modo de ejemplo, una persona puede ejercer violencia privada contra otra, ya sea por medios "tradicionales" o mediante tecnologías de la información y comunicación, lo que no amerita la creación de un tipo penal autónomo, como fue indicado en la comparecencia del Instituto de Derecho Penal y Criminología de nuestra máxima casa de estudios.

Existen otra gama de conductas en donde las tecnologías de la comunicación y de la información resultan el medio y el objetivo de la conducta criminal; son delitos que solamente existen luego del surgimiento de Internet. Para esas conductas se hace necesaria la creación de nuevos tipos penales inexistentes en el catálogo de delitos "tradicionales".

Un marco normativo preciso sobre delitos contra la seguridad digital, mejora la persecución penal de las conductas perjudiciales en la sociedad, promueve una cultura de seguridad y protección en línea, y también contribuye a que empresas y organizaciones tomen medidas adecuadas para proteger sus sistemas y datos de los usuarios.

Sabido es que la mera creación de nuevas tipificaciones penales ha demostrado que por sí sola no colabora con la disminución de las conductas delictivas que han ido en aumento en la misma medida que se han incrementado los guarismos de las penas. Tampoco han mejorado las cifras de éxito en la persecución penal con la creación de tipos y aumentos de penas, por lo que este proyecto intenta vías complementarias para el abordaje de esas prácticas perjudiciales.

Los delitos informáticos son una preocupación actual de la ciudadanía, pero no debe soslayarse la naturaleza de "última ratio" del derecho penal, teniendo presente que el Estado debe reservar la punición penal a lo estrictamente necesario, ya que en materia de criminalidad digital existen medidas más efectivas para la protección de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, como medios de prevención en seguridad informática y reparación de las víctimas, entre otros.

Asimismo, no solo se deben atacar las conductas delictivas sino que al mismo tiempo se debe garantizar la protección de la libertad de opinión y expresión, así como debe actuarse en pos de la reparación económica de las víctimas en caso de reconocerse la responsabilidad de los encargados de los sistemas de seguridad deficientes que existen en empresas, organismos e instituciones públicas y privadas.

Sin perjuicio de ello, al momento de legislar en materia penal, el legislador se encuentra obligado a dar cumplimiento al principio de legalidad y estricta legalidad, debe establecer los tipos penales de forma precisa, clara y acotada, a la vez que protege la privacidad, el derecho a la libertad de expresión y las tareas que realizan los investigadores en seguridad y vulnerabilidades, así como el respeto de la proporcionalidad de las penas.

Es por todo ello que el presente proyecto aborda modalidades no penales de reparación a las víctimas de los delitos digitales en sede administrativa, ya que la creación de tipos penales no repara pecuniariamente de por sí a la víctima. También se indica que el consumidor tiene derecho a la disposición de los dispositivos propios y a recibir la información necesaria para su modificación o reparación (el "derecho a reparar").

Se explicitan derechos derivados de los preceptos constitucionales como ser el derecho a la investigación académica y a las acciones de identificación de vulnerabilidades de seguridad.

Se establece la obligación de la formación y educación en seguridad digital y la equidad en el acceso y seguridad digital para mujeres y hombres y se regulan potestades de los clientes respecto a las transacciones bancarias y obligaciones de las entidades financieras para la protección de su seguridad digital.

En el capítulo penal, se consagran algunos delitos digitales específicos a los efectos de tipificar, de la forma más ajustada posible, los accesos ilegítimos a la información en soporte digital, los daños informáticos así como la "estafa" digital y la violencia privada ejercida mediante tecnologías de la información y la comunicación.

Es por lo expuesto anteriormente que ponemos a consideración, la aprobación de este proyecto de ley, ya que el fortalecimiento en la confianza en el entorno digital construye ciudadanía y fortalece relaciones seguras y accesibles y disminuye el riesgo a las vulneraciones de los derechos fundamentales de las personas.

Articulado

Como ya fue expresado, este proyecto de ley busca actualizar la normativa en materia de seguridad digital pero, a su vez, garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas así como encontrar mecanismos que brinden reparación a las víctimas de los delitos definidos en el presente proyecto.

En ese sentido es que el artículo 1º define la finalidad del proyecto de ley, en cuanto a brindar garantías para el uso libre y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, así como definir responsabilidades a quienes abusan con fines maliciosos de estas tecnologías.

Para evitar la amplitud en la normativa, en el artículo 2° se establecen definiciones legales que dan el marco a la normativa propuesta.

El Capítulo I refiere a formas de reparación efectiva a las víctimas, ya que el artículo 3° establece una sanción pecuniaria a imponer en la sentencia de condena de los delitos cometidos mediante tecnologías de

información y la comunicación, junto con la pena de privación de libertad, siguiendo el mismo modelo que adoptaron otras leyes en nuestro país.

El artículo 4° establece que el destino de las multas que impone la autoridad monetaria por el incumplimiento de las obligaciones de los emisores de instrumentos electrónicos, será la víctima de dichas fallas de seguridad, generando así una forma de legislar de poco uso en nuestro derecho, como existe en el caso de las denuncias que efectúa el trabajador ante el Banco de Previsión Social.

El artículo 21 establece una solución similar para el destino de las multas que se imponen en base a la Ley N° 18.331 para el caso de incumplimiento en el tratamiento y custodia de los datos personales.

El Capítulo II en el artículo 5° presenta una salvaguarda que establece que debe notificarse previamente al cliente a la realización de una transferencia bancaria, pero el cliente podrá solicitar a la entidad financiera, en caso de no querer recibir dicha notificación previa. El costo del procedimiento no será trasladable al cliente.

El artículo 6° establece la obligatoriedad de que las entidades financieras cuenten con un seguro de responsabilidad o garantía equivalente para el caso en que sean responsables por las fallas de seguridad de sus sistemas.

Los artículos 7° y 8° establecen responsabilidades civiles y administrativas de las entidades financieras que son parte del sistema general de responsabilidad.

El artículo 9° es el único que conforma el Capítulo III y se enmarca en la investigación y acciones de identificación de vulnerabilidades de seguridad, por lo que el legislador entiende necesario protegerlas y así distinguirlas de las actividades con fines delictivos.

Como ya mencionamos, entendemos que las políticas vinculadas a la educación y la igualdad y equidad de accesibilidad y de género son sustanciales tanto para el conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación como para el buen saber de su uso, y así proteger de las posibles vulneraciones de derechos que ocurren en esta moderna modalidad. Es por eso que destinamos el Capítulo IV y los artículos 10 y 11 para regular la formación y promoción en educación así como la equidad e igualdad en el acceso a la seguridad digital.

El Capítulo V incluye regulaciones penales, bajo el principio de que no se trata de nuevas conductas delictivas sino que son otras modalidades de las mismas conductas criminales ya existentes (los artículos 12 a 15), se consagra la agravante del delito si el uso de las nuevas tecnologías ha generado una mayor dañosidad al bien jurídico (artículo 16) y consagra la responsabilidad de la persona física por el no cumplimiento de las normas de seguridad digital previstas en la normativa, lo que es un delito de peligro concreto (artículo 17). El artículo 18 establece la exención de responsabilidad a la persona que obtiene información por medio de las tecnologías de la información y la comunicación o difunde contenidos de interés general, lo que es una solución idéntica a la adoptada por la ley de Prensa.

Los artículos finales (del 19 al 21), enmarcados en el Capítulo VI son disposiciones generales actualizando la normativa al incluir que los datos en soporte digital deben llevar el mismo tratamiento previsto por la Ley de Datos Personales Nº 18.331, así como se establece como derecho del consumidor el acceso a la documentación técnica de los componentes físicos y de software a los efectos de permitir una correcta reparación de los dispositivos.

Entendemos que el cuerpo de este proyecto de ley es integral, abarcativo, garantista de la seguridad digital de las y los ciudadanos y ciudadanas.

Montevideo, 13 de abril de 2023

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
GABRIELA BARREIRO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NELSON LARZÁBAL NEVES
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DAYANA PÉREZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
LUIS ALFREDO FRATTI
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Representante: Milton Corbo.
HABILITACIONES QUE OTORGA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
Destinos: Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia de Rocha, Junta Dptal. de Rocha

Representante: Enzo Malán Castro.
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SOLARES EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO
Destinos: Intendencia de Soriano y por su intermedio a los Municipios de Dolores, Rodó, Palmitas y Cardona, Junta Dptal. de Soriano, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de abril de 2023

Sin aviso: Valentina Dos Santos y María Eugenia Roselló.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 12 de abril

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Milton Corbo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA CON ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Sin aviso: Pablo Viana y Luis E. Gallo Cantera.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Valentina Dos Santos.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Susana Pereyra Piñeyro.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Germán Cardoso.

Jueves 13 de abril

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Lilián Galán y Luis E. Gallo Cantera.

ESPECIAL DE RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO, ANTÁRTIDA Y LAGUNA MERÍN

Con aviso: Gabriel Tinaglini.

ESPECIAL DE SISTEMA PREVISIONAL COMÚN

Con aviso: Rubén Bacigalupe y Daniel Peña.

Sin aviso: César Vega".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Milton Corbo al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha, sobre las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos

"Montevideo, 13 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Rocha y a la Junta Departamental de Rocha, con referencia a las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos. Cuando se gestiona el trámite para obtener la habilitación de la citada Dirección para una empresa comercial, construcciones, o todo local independientemente de su fin, el costo de la misma se determina mediante el metraje del local respectivo. Nos preocupa la situación de instituciones no comerciales sin fines de lucro, como pueden ser club de niños, club de abuelos, hogares de ancianos, etcétera, que tienen como objetivo un fin social cultural deportivo o educativo. En esos casos el costo de la habilitación exigida es el mismo (ya que también se fija de acuerdo al metraje de la edificación) que el de una empresa comercial. Más allá que si bien existe la posibilidad de gestionar una exoneración hay algunas instituciones a las que hacíamos referencia que no les corresponde pero que no pueden hacer frente a un costo que como decíamos es similar a un local con objeto comercial. Por otra parte no es clara y precisa la información así como la normativa existente en cuanto a que condiciones y que tipo de trámites se exigen para las exoneraciones. Es importante aclarar que no está en discusión ni es nuestra intención, cuestionar la necesidad de que todos estos locales cuenten con la correspondiente habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. Pero entendemos que es necesario generar algunos cambios tanto en la regulación correspondiente a las exoneraciones así como en los costos según el objeto de las instituciones o empresas que lo requieran. Por todo lo expuesto, es que solicitamos a las autoridades correspondientes, tengan a bien poner en marcha los procedimientos necesarios a fin de precisar la información, los instructivos y los requisitos pertinentes para que las exoneraciones que correspondan puedan ser realizadas de forma ágil. En segundo lugar planteamos la posibilidad que se apliquen diferentes aranceles según él objeto de cada institución, diferenciando las que tiene un fin comercial de aquellas que tienen una finalidad no comercial (social, cultural, educativa, deportiva, etcétera). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MILTON EDUARDO CORBO MACHADO, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio a los municipios de Dolores, Rodó, Palmitas y Cardona, a la Junta Departamental de Soriano, al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, sobre el proyecto de instalación de semáforos solares en espacios públicos en el departamento de Soriano

"Montevideo, 14 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio, a los Municipios de Dolores, Rodó, Palmitas y Cardona; a la Junta Departamental de Soriano; al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles. Es un placer poner en conocimiento del departamento de Soriano y de las demás entidades, el proyecto de instalación de semáforos solares en espacios públicos que tiene como fin prevenir la exposición a la radiación solar y fomentar la conciencia sobre la importancia del cuidado de la piel. Esa iniciativa que ya ha sido implementada en varios departamentos del país, se enmarca en acciones de protección y cuidado de la salud de la población. Asimismo, es importante destacar que esta propuesta se suma a otras iniciativas que hemos presentado a nivel nacional, como el proyecto de ley contra el cáncer de piel, el cual se encuentra actualmente en estudio en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, Carpeta N° 3074/2022. Es nuestro compromiso promover y proteger la salud de los ciudadanos mediante la implementación de medidas preventivas como esta. Por lo tanto, quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional que sea necesaria sobre el proyecto de instalación de semáforos solares en espacies públicos. Adjuntarnos copia con la redacción detallada del proyecto para su consideración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

7.- Reclamo a OSE por escasez de agua potable en Canelones y otros departamentos

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone Cabrera.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: voy a hablar en esta media hora previa de una situación que se está dando en la zona rural del departamento de Canelones, que entiendo que se debe producir también en otros departamentos: la escasez de agua en los pozos y aljibes debido a la sequía.

Cuando compareció el Ministerio de Ambiente a esta Cámara para tratar el proyecto Neptuno, hablamos de que la OSE no estaba dando respuestas a toda esta gente. Hay problemas con el agua, sale con mal olor y sucia. Además, la gente pasa un trabajo importante para la obtención de agua potable.

Hemos hablado con autoridades de OSE, y tenemos que decir claramente que a la OSE dejó de importarle la gente que vive en la zona rural, porque no les presta atención, no atiende los llamados ni los pedidos. Directamente, al presidente de OSE dejó de importarle la gente que vive en la zona rural.

A mí me toca. En la zona en la que estoy, la solución que se encontró fue que la Intendencia nos posibilitara tener agua potable. Precisamente, cuando fuimos a reclamar por el agua, OSE nos dijo que teníamos que hablar con la Intendencia y ver si esta podía colaborar. Difícilmente podamos pedir colaboración a la Intendencia para obras de esta magnitud; no es la Intendencia la que tiene que darnos el agua potable, sino OSE. Hay que tener en cuenta además que, por un lado, no le votamos los fideicomisos y, por otro, le pedimos que nos haga las obras que tiene que realizar el Estado y no hace.

Se puede ir y constatar que anda una camioneta de la Intendencia de Canelones con el tanque arriba llevando agua potable a los vecinos que no tienen agua, y la OSE no atiende a nadie.

En las últimas dos cumbres de Eurolat se votaron dos declaraciones que tienen que ver, precisamente, con el acceso universal al agua potable y con que el agua potable debe ser manejada por los gobiernos, por los Estados, no por privados.

Estuve revisando el plan de obras de OSE y no hay nada; no hay un solo peso gastado en el acceso al agua potable en zonas rurales.

La alcaldía de Canelones también está en conocimiento de esto, y nos han dicho que se va a poner a trabajar en el tema y va a colaborar. Ha habido reuniones y se ha pedido apoyo.

La verdad es que me siento en falta con nuestra gente en las zonas rurales, porque nosotros, como gobierno, con las autoridades de OSE no estamos dando la posibilidad a muchos vecinos de Canelones de que tengan agua potable, y se está haciendo cargo de ello la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones y al Directorio de OSE.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Construcción de un puerto deportivo en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: vamos a hablar de un tema que a los canarios nos interesa, y mucho. Hace como setenta años que se viene hablando de este asunto.

Desde el inicio de la gestión parlamentaria, hemos trabajado en coordinación con distintos actores involucrados con el objetivo de concretar un anhelo de todo el departamento de Canelones: la construcción de un puerto deportivo.

Este proyecto, a lo largo de las décadas, ha contado con el apoyo tanto de los gobiernos departamentales como nacionales, con resoluciones e, inclusive, distintos avances, pero por una u otra razón no se ha podido concretar.

En toda la franja costera del Uruguay, Canelones es el único departamento que no cuenta con un puerto deportivo, a pesar de ser el turismo uno de los factores determinantes en la economía canaria.

La enorme mayoría de esos puertos han sido construidos con el aporte del Estado. En estos más de treinta y seis meses de gestión, trabajamos en coordinación con el Ministerio de Turismo, la Intendencia de Canelones, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las fuerzas vivas, para generar la condiciones con el fin de que se acerquen inversores privados interesados en el tema. Paralelamente, también buscamos que desde el gobierno se pueda incluir esta obra dentro del presupuesto, para dar al departamento el salto de calidad necesario que consolide a Canelones como destino turístico.

En este sentido, la semana pasada mantuvimos una reunión con el ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, y el presidente de la Liga de Fomento de Atlántida, Daniel Cervini. Adelanto que a la brevedad, junto con el ministro y las fuerzas vivas de la zona, estaremos recorriendo la Ciudad Jardín, Atlántida y, en particular, la zona prevista para la construcción.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha sido un actor clave; entre otras cosas, cuenta con el terreno donde se planea la obra -la denominada "manzana cero" de Atlántida- y lo relativo al diseño portuario y los estudios de batimetría, trabajos que han requerido de una inversión superior a los US$ 2.000.000, y esto en los últimos veinticinco años. Me refiero al trabajo que hizo la Dirección Nacional de Hidrografía en el marco de los estudios que decidió efectuar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para el caso de la llegada de inversores privados, se ha colocado sobre la mesa que de la mano de la construcción del puerto también se construya un hotel casino, con el otorgamiento de una licencia de casinos ciento por ciento, lo que les permitirá recuperar el dinero invertido en la obra y generar utilidades.

Entendemos que nos encontramos en un momento clave para avanzar, y la disposición por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es determinante para iniciar este proceso antes de la finalización de este período. No estamos pensando en la obra; estamos pensando en disparar este proceso. Entendemos que esta obra tan anhelada por los canarios aporta un impacto decisivo y positivo para una zona del país que tiene como uno de los principales ingresos el turismo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo; a los ministerios; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones; al Congreso Nacional de Ediles; a los treinta municipios del departamento; a los centros comerciales; a la Asociación Turística y a la Asociación de Inmobiliarias de la Costa de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Situación del pueblo armenio

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: queremos aprovechar esta oportunidad para referirnos a la situación armenia, teniendo en cuenta la fecha del mes de abril en la que estamos, acercándonos a una nueva conmemoración del genocidio del pueblo armenio, el día 24 de abril.

Cada año, los armenios que viven en Armenia y los que estamos en la diáspora, desde el lugar en que estemos y desde donde podamos hacer escuchar nuestra voz, utilizamos esos canales para poner nuevamente este tema arriba de la mesa. Lamentablemente, ya han pasado más de cien años y todavía existe negacionismo de parte de quienes en ese momento ejercían el gobierno, lo que hoy es Turquía.

Nuestra historia en el Uruguay, la de los armenios, la de mi familia, la de todas estas personas que fueron perseguidas simplemente por tener la condición de ser armenios, es similar y, sobre todo, coincide con la del sacrificio de conformar una familia, tener un oficio y poder progresar socialmente.

Paz y libertad fue lo que vinieron a buscar los armenios a Uruguay y, sin lugar a dudas, han sido factor fundamental para la construcción de la sociedad uruguaya que, tanto por los armenios como por otras colectividades que la integran, tiene una característica que la hace única en el mundo entero.

Lamentablemente, en el día de hoy, tenemos que seguir hablando de persecución; tenemos que seguir hablando de discriminación; tenemos que seguir haciendo mención a lo que en este momento el gobierno de Azerbaiyán está haciendo con el pueblo de Artsaj, de Nagorno Karabaj.

La población de esta zona ronda las 120.000 personas y hoy en día tiene afectado su derecho a la libertad, al movimiento y, además, se encuentra privada del acceso a los diferentes suministros, entre ellos, la comida y los medicamentos.

Por lo tanto, desde este lugar es importante hacer el reclamo del cumplimiento de los acuerdos. Hoy existe un bloqueo, hay ataques y se continúa con lo que muchas veces se califica como limpieza étnica. Es lo que hizo Turquía en su momento y lo que está haciendo ahora Azerbaiyán con los mismos fundamentos. Muchas veces, para las sociedades europeas, para el primer mundo, con sus dificultades y sus distracciones, es complicado ver lo que está pasando en esas zonas del mundo.

Nosotros, por nuestra condición de armenios, claramente tenemos muy presente el dolor y el sufrimiento de todos estos armenios que viven en Artsaj. En consecuencia, es necesario rememorar estas fechas tan importantes que nos recuerdan uno de los hechos más atroces, uno de los acontecimientos que la humanidad no debe repetir jamás: el genocidio armenio en manos de Turquía.

Hoy, lamentablemente, los armenios nuevamente son víctimas de una persecución; nuevamente son víctimas de una limpieza étnica, en este caso, como dije, por parte de Azerbaiyán.

Por este motivo, vaya desde esta banca el recuerdo a las víctimas y a los sobrevivientes que fueron realmente grandes forjadores de las sociedades de hoy en día, pero sobre todo, hay que alzar la voz y condenar lo que está pasando en esa zona del mundo que, quizás, por otras guerras y por otros problemas, cuesta ponerlo en la agenda, cuesta que sea un tema de interés. Lo que hace el genocidio es avergonzar a las sociedades porque hoy, en pleno siglo XXI, todavía ocurren en esas latitudes atropellos a los derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consulado de Armenia en Uruguay; a las instituciones armenias que están en nuestro país y a la Embajada de Armenia en Buenos Aires.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Campaña de bien público Baja de Impuestos, del MEF

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: el 11 de abril, el Poder Ejecutivo firmó una resolución autorizando a realizar una campaña de bien público denominada Baja de Impuestos, amparado en la Ley de Medios. Dicha ley establece que el objeto de las campañas serán temas -citaré textual- "tales como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos y combate a la violencia doméstica y la discriminación".

Por un momento, dejemos de lado lo discutible de que se haya tratado de una rebaja de impuestos comparado con lo que se pagaba en 2019; dejemos de lado que fue votado en ambas Cámaras por unanimidad, y concentrémonos por un segundo en los objetivos. Es evidente que resultará muy difícil argumentar que comunicar una rebaja de impuestos tenga que ver con salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos o que contribuya, de alguna manera, al combate a la violencia doméstica y la discriminación.

Por si eso fuera poco, la campaña que comenzó a transmitirse en los medios ofende nuestra inteligencia. En el primer *spot* habla Juan José Ciurkinas. Él nos cuenta que vive en Belvedere, que está jubilado, que va a pasar a pagar 60 % menos de IASS, y que destinará esos ahorros a hacer unos arreglos y a pintar la casa. Para que el buen amigo Juan José pague 60 % menos de IASS tiene que cobrar una jubilación de $ 55.000, aproximadamente. Antes de los cambios, le quedaban en la mano $ 54.028, y ahora le quedarán $ 54.594. Por lo tanto, su jubilación mejoró 1,05 % con esta medida, unos $ 566; pero durante los tres primeros años de gobierno, su jubilación se deterioró un 2,8 %, lo que implicó que cayera en unos $ 1.500. Entonces, cuando Juan José quiera destinar esos ahorros a hacer arreglos y pintar la casa, es importante que sepa que para comprar 20 litros de pintura interior -que es lo que precisa para una casita de 50 metros cuadrados- tendrá que guardar el ahorro de dieciséis meses de jubilación.

En otro *spot* aparece Laura Sicilia. Ella nos cuenta que trabaja como administrativa y vive en Punta de Rieles, que tributaba por el IRPF y ya no lo va a pagar más. Está contenta porque con ese dinero extra tendrá un plus para sumar a las vacaciones en familia, que le encantan.

Supongamos que Laura tiene un hijo a cargo. Para dejar de pagar IRPF debe ganar unos $ 60.000 mensuales; lo que pagaba de IRPF eran $ 950, es decir, 1,5 % de su salario. Con eso no compensa la pérdida de salario real del 3,7 % que sufrió entre 2019 y 2022, que es de 2.200 mangos.

Presidente, la campaña no es pertinente; fuerza la Ley de Medios para utilizarla en algo para lo que no fue pensada. Además, su ejecución es de muy mala calidad y no resiste el menor análisis.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República y a los medios acreditados en la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Proyecto Islas y canales verdes del río Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Señor presidente: voy a referirme al proyecto Islas y canales verdes del río Uruguay.

El sábado 11 de marzo participamos, junto a autoridades departamentales de Río Negro -como el secretario general de la Intendencia, doctor Pablo Flores; el alcalde de San Javier, Washington Laco; el alcalde de Nuevo Berlín, Hernán Godoy; el director de Turismo, José Luis Perazza; el subdirector de Turismo, Leonardo Martínez; el director de Ambiente, Adrián Stagi; la directora de Políticas Sociales, Patricia Amarillo; la directora del área Juventud, Victoria Peraza; los principales de la Fundación Ambá, en Uruguay y Argentina; autoridades argentinas, como el intendente de Colonia Elia, Gabriel Barbará; la subdirectora de Medio Ambiente de la provincia de Entre Ríos, Daniela García; guardaparques y más de noventa jóvenes de ambos países, que se hicieron la travesía en kayak San Javier-Puerto Viejo-isla Dolores-, en una jornada histórica y sumamente importante en la promoción y proyecto Islas y canales verdes del río Uruguay.

La denominación de esa jornada fue: "Un solo río, un solo parque". Bajo este lema, se buscó visibilizar la importancia de la cooperación para la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y el turismo de naturaleza y áreas protegidas de ambas márgenes del río. Estos tres pilares forman parte de la visión del proyecto para fortalecer un corredor biocultural en las islas y canales del río Uruguay. Se trata de promover un corredor de conservación efectiva de la biodiversidad y el desarrollo sustentable.

Veamos los valores naturales.

El tramo inferior del río Uruguay, comprendido entre las ciudades de Concepción del Uruguay -Entre Ríos, Argentina- y Fray Bentos -Río Negro, Uruguay- involucra una serie de islas, canales, humedales y bosques ribereños de gran valor paisajístico y para la conservación del patrimonio natural y cultural de Uruguay y Argentina.

El área de influencia de este corredor ha sido identificada como de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad en ambos países y a nivel global, dada las más de 2.450 especies vegetales descritas en nuestro país.

Considerando las características del área, la prestigiosa red mundial de organizaciones no gubernamentales dedicada a la conservación de aves, BirdLife International, ha identificado en este corredor dos áreas de importancia para la conservación de aves a nivel mundial: pastizales y esteros del bajo Río Negro y el Ñandubaisal, en El Potrero, Argentina.

Ahora, mencionaremos los esfuerzos de conservación.

Atendiendo la necesidad de proteger y conservar los valores naturales y culturales de esta área, tanto el gobierno de Uruguay como el de la provincia de Entre Ríos han realizado importantes esfuerzos que se han plasmado en lo que mencionaré a continuación: el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay, de 17.496 hectáreas, creado por Uruguay en 2008; la Reserva de los pájaros y sus pueblos libres, de usos múltiples, creada por Argentina en 2006; y El Potrero, que es una estancia privada en Argentina, creada en 2008.

En este contexto se destacó la importancia del kayak como medio para lograrlo.

A continuación me referiré a las fuentes de presión y problemas que enfrenta el corredor y que debemos atender. Entre ellos, están los procesos erosivos, los aportes de efluentes y residuos domésticos y agrícolas, la invasión de especies vegetales exóticas, los procesos de invasión de especies exóticas animales, la extracción de madera, la sobrepesca, la caza de especies nativas y el uso público espontáneo no regulado.

La visión ha sido apoyada e impulsada por el filántropo Gilbert Butler, que compra tres islas en el río Uruguay: Chala, Pingüino y Basura, las que donará a Uruguay y Argentina con la visión de consolidar un corredor de conservación ecológicamente saludable y resiliente en el tramo inferior del río Uruguay que esté conectado con los ecosistemas vecinos y permita prosperar al conjunto de especies y hábitat que sustenta y que contribuyen al desarrollo sustentable de las poblaciones humanas de la zona.

Asimismo, esto representa un acercamiento más a la propuesta de esa gestión de Río Negro sostenible, visibilizando la posibilidad de uso y de desarrollo local a través de la utilización pública de nuestras áreas protegidas, que en el departamento suman casi 30.000 hectáreas entre las áreas públicas y privadas que se abren lentamente a los visitantes. En las semanas anteriores llegaron los tres primeros refugios a las islas para que los turistas puedan hacer avistamientos y pernoctar.

Es muy importante crear y tomar conciencia de la puesta en valor ecológico, turístico y educativo de este proyecto que todos deberíamos apoyar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Ambiente y de Turismo; a la Intendencia de Río Negro, a las alcaldías de Nuevo Berlín y San Javier, y a la Fundación Ambá.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Homenaje a Julia Arévalo.

Obtención de la Copa del Interior por parte de la selección de Lavalleja

Cambio de destino del resonador magnético que estaba proyectado instalar en la ciudad de Minas

Tiene la palabra el diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señor presidente: en primer lugar, el pasado miércoles 8 de marzo fue el Día Internacional de la Mujer. Quiero homenajear con estas palabras la memoria de Julia Arévalo. Varios parlamentarios y parlamentarias hicieron uso de la palabra, homenajeando a la mujer en ese día en forma general, pero yo quiero hoy destacarla a ella en particular.

Fue una política uruguaya, perteneciente al Partido Comunista del Uruguay. Dedicó su vida a la lucha social y política, contribuyendo a la organización de los asalariados rurales que próximamente, el 30 de abril, tienen su Día del Trabajador Rural, también como recordatorio de sus derechos.

Ella, además, velaba constantemente por los derechos de las mujeres que se encontraban en condiciones de extrema explotación.

Nació en mi departamento de Lavalleja, más precisamente en el paraje rural Barriga Negra, el 1º de julio de 1898.

Fue la primera parlamentaria uruguaya y de Latinoamérica: senadora, diputada y edila por Montevideo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja, a los diferentes medios de prensa del departamento y al Partido Comunista del Uruguay.

En segundo orden, el pasado sábado 8 de abril el pueblo futbolero de Lavalleja capital cumplió su sueño por tercera vez, así como lo hizo en 1992, luego en 2009 y ahora en este 2023, al ser el mejor del interior.

Luego de afrontar un sinfín de inconvenientes a lo largo del certamen, se queda con la tan ansiada Copa del Interior ante un marco de público realmente excepcional, con la tribuna repleta y mucho entusiasmo en el estadio Juan Antonio de Lavalleja de la ciudad de Minas, al vencer uno a cero a la selección de Salto.

Quiero felicitar y saludar al Consejo Ejecutivo, Carlos Julio Inzaurralde, presidente; Carmelo Toledo, vicepresidente; Germán Ramírez, secretario; Gabriel Cedrés, tesorero; a la protesorera, Yisel Laporta; y al secretario rentado de la Liga Minuana, César García.

En lo que hace al cuerpo técnico, extiendo las felicitaciones a Gerardo Cano, director técnico; a Jorge Núñez y Andrés Umpiérrez, ayudantes técnicos; al profesor Diego Baubeta, responsable físico, y a Gabriel Pelúa, ayudante. En sanidad, al doctor Daniel Antúnez y al auxiliar de enfermería Daniel Oyenard; a Sebastián Almandos, entrenador de arqueros; a Hugo Vera, *equipier*; a Néstor Maldonado, coordinador; a Santiago Pérez, colaborador, a Hugo Hernández y Carlos Bernaschina, delegados.

En el plantel de jugadores, felicitamos a Gastón Hernández, Valentín Melgar, José Rojas, Nahuel Camejo, Mauricio Capricho, Diego Rodríguez, Joaquín Almeida, Gregorio Almeida, Santiago Genta, Ignacio Moreira, Manuel Bitancurt, Emanuel Hernández, Carlos Corbo, Renato Medina, Edgardo Velozo, Aquiles Bentancur, Jonathan Pérez, Facundo Salvarrey, Diego Zeballos, Diego Lezcano, César Martínez, Marcelo Martínez, Braian Vergara, Emiliano Bonilla, Rudy Viera, William Ballardo, Valentín Martins, Germán Fernández, Andrés Berrueta, Gabriel Chaine, Samuel Gómez y Santiago Hernández.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a cada uno de los nombrados, a la prensa en general del departamento de Lavalleja y a la Junta Departamental de Lavalleja.

En tercer lugar, en diferentes medios de prensa escrita y oral de la ciudad de Minas se manejó por parte de diferentes autoridades departamentales vinculadas a la Salud Pública, usuarios de ASSE, además, del Poder Ejecutivo y el Legislativo de Lavalleja, la posibilidad de instalar un resonador magnético en el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, de la ciudad de Minas. Pero la sorpresa ha sido grande en la última semana cuando no solo la ciudad minuana, sino también las diferentes ciudades aledañas de otros departamentos se enteran por la prensa de que dicho resonador iría para el Hospital de Melo. Evidentemente, quisiéramos que cada hospital de las diferentes capitales de nuestro país tuviera su propio resonador. Eso no está en cuestionamiento. Lo que sucede es que había un proyecto por parte de usuarios de ASSE y de neurocirujanos que consistía en la instalación de dicho resonador en Minas y que dicho equipo pudiera atender todas las necesidades de la región este del país por estar en una zona estratégica, equidistante de diferentes capitales y que pudiera cubrir las necesidades de trescientos cincuenta mil usuarios.

En caso de concretarse su instalación en Melo, una gran parte de la zona este no lo va a poder utilizar, ya que la distancia de Minas a Melo es de 300 kilómetros y de Minas a Montevideo, de 120 kilómetros, por lo cual -como dije- la mayoría de los usuarios de ASSE del este uruguayo irán a Montevideo, como lo hacen actualmente.

Para la instalación del resonador en Minas se realizó, con anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja, el comodato de un terreno que se conoce como Callejón del Hospital, donde se instalaría el equipo; es decir que están todas las autoridades involucradas, y sabían cada paso del proceso del proyecto.

El director del Hospital de Minas así lo expresa, según lo manifestó en el diario Primera Página. En su página número tres, de la edición del día 11 de abril del presente año, el edil Gallo, del Partido Nacional, que también viene trabajando al respecto, dice que el director del Hospital firmó una nota que expresa: "Se pide callejón para instalación de resonador magnético".

Por lo cual solicitamos saber por parte del presidente de ASSE, el doctor Leonardo Cipriani, cuáles han sido los motivos del cambio de ubicación de dicho resonador.

Adjunto copia de medios gráficos capitalinos al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja; a la dirección del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes de Minas; al presidente de ASSE, doctor Leonardo Cipriani, y a la prensa en general del departamento de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Documento gráfico que se adjunta:)



Noticias Futbol.uy Pantallazo Cartelera Negocios & Tendencias Lati

17A

SONARON

Intendente de Lavalleja donó predio para instalar resonador pero ASSE no puede financiarlo

El organismo de salud tiene límites legales para asociarse con privados, pese a que ediles ya aprobaron la cesión del terreno a un privado.

16.03.2023 14:44 Lectura: 3











173

A finales del año pasado, el intendente de Lavalleja, Mario García, envió a la Junta Departamental un proyecto de decreto para donar un callejón ubicado en la ciudad de Minas. La iniciativa tenía el objetivo de ubicar allí un resonador magnético, y para esto se debe crear una estructura, además de emplear a una determinada cantidad de profesionales en resonancias magnéticas.

Los ediles aprobaron el proyecto, bajo la condición de que el Hospital de Lavalleja tuviera acceso a la herramienta. El curul por el Frente Amplio Mauro Álvarez explicó a *Montevideo Portal* que, hasta ahora, no han tenido novedades del tema, y aseguró que lo único que saben es que en la ciudad de Melo, Cerro Largo, sí se instaló un resonador.

"Eso nos hace ruido. Nos enteramos por la prensa y no sabemos si es el mismo que se iba a poner en Lavalleja", agregó Álvarez. En ese sentido, el edil sostuvo que han invitado al presidente de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), Leonardo Cipriani, para que dé explicaciones a la Junta Departamental sobre por qué no se instaló el resonador.

La directora de la Región Este de ASSE, Laura Ayul, informó a *Montevideo Portal* que nada tiene que ver la instalación del aparato en Cerro Largo con la situación que reclama el edil minuano.

En el caso del hospital arachán, ASSE realizó un convenio público con el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (Cudim). Ayul aclaró que en Melo no solo se busca instalar un resonador, sino que la apuesta es más grande, y lo que se encarará es un centro de medicina nuclear. "Esto necesita mucho más que un resonador", valoró la jerarca.

Con respecto a Minas, explicó que lo que sucedió fue que un grupo privado presentó a la Intendencia de Lavalleja un proyecto para colocar el aparato. En ese marco, García mandó a la Junta el documento que luego se transformó en un decreto.

Sin embargo, cuando este grupo quiso reunirse con el directorio de ASSE para contarles de la iniciativa, desde el organismo les explicaron que no estaban habilitados a hacer acuerdos con

17C

DIARIO LA UNIÓN - MINAS
Jueves 13 de abril de 2023
DEPARTAMENTAL 3

SIN RESPUESTA PARA UN RESONADOR MAGNÉTICO QUE POR AHORA LEJOS ESTÁ DE MINAS



En el año 2021 el Director del Hospital Dr. "Alfredo Vidal y Fuentes" solicitó a través de una carta al Intendente de Lavalleja Dr. Mario García que donará el espacio de calle que pasa por la puerta de emergencia del hospital, ubicada entre Morales Arrillaga y Avenida Varela para que en ese lugar se instalará un Resonador, esa carta tuvo una respuesta positiva de García el cual dio el sí para que se cediera ese espacio y se pueda instalar y realizar esa gran obra, ese pedido paso por la Junta Departamental donde también se dio el visto bueno a ceder ese espacio, pero a través de la prensa capitalina, la noticia que llegaba era que el Resonador se instala en Melo por parte de un grupo privado.

El edil del Partido Nacional Marcelo Gallo junto al Edil del Frente Amplio Mauro Alvarez abordaron en conjunto el tema y dieron varios detalles sobre lo sucedido, buscan revertir esta decisión para la cual recibieron el apoyo del Intendente de Canelones Yamandú Orsi quien visitó en los últimos días la ciudad y mantuvo reuniones para estar al tanto de lo que sucede, ese resonador atendería instalado en Minas a más de 300 mil usuarios, gente de Cerro Largo, Treinta y Tres, Canelones y Rocha, instalado en Melo ya tendría una atención menor por temas estratégicos de distancia. Alvarez, comenzó señalando que; " Es un tema sumamente importante que tiene que ver con el resonador magnético que se iría a poner en el hospital. Hace dos meses la Junta Departamental votó que una delegación de la junta viajará a Montevideo para dialogar con Cipriani para ver los pormenores de como venia la mano con eso sabiendo que Melo instalaba uno. Nosotros tenemos en la Junta Departamental una nota del director del hospital de Minas pidiendo el espacio físico del callejón que está ubicado en emergencia del hospital para hacer la infraestructura para instalar un resonador magnético, lo dice con bombos y platillos que será un equipo de resonancia magnética de última generación que resulta imprescindible para agrandar la planta física de nuestra institución, así nosotros votamos esto en la Junta Departamental, así también como viene firmado por Balduini, nos llama poderosamente la atención que la Directora Regional Este de ASSE la Dr. Ayul diga a un medio de prensa nacional en este caso Montevideo Portal Con respecto a Minas, explicó que lo que sucedió fue que un grupo privado presentó a la Intendencia de Lavalleja un proyecto para colocar el aparato. En ese marco, García mandó a la Junta el documento que luego se transformó en un decreto. Esto que dijo Ayul no es cierto porque el grupo privado no le presentó absolutamente nada a la intendencia, quien le presenta a la intendencia por nota privada y firmada de puño y letra, fue el propio Director del Hospital, el Dr. Andres Balduini Cedres, por lo tanto lo que dice Ayul no es verdad y queremos desmentir públicamente. Seguidamente y teniendo en cuenta lo que votó en la junta hace dos meses, esa reunión no se ha concretado entre los ediles y Cipriani, acabamos de saber además que el representante del Partido Nacional que iría a esto saco licencia hasta finales de abril. Esto viene atrasado y tirando para el costado, como si no fuera de importancia pública. Nosotros además de eso escuchamos en un programa matutino de radio del departamento que el director del hospital a quien respetamos en sala y ahora y lo respetaremos siempre por su investidura como tal dijo que lo puso en tela de juicio la actitud de la junta al tomar un tema tan importante como el resonador, diciendo; " Si la junta no tenia temas más importantes", nosotros le decimos que sí, tenemos temas muy importantes para tratar y uno de ellos es los reclamos de la gente con respecto al hospital, que hay muchisimos, sobre el resonador ademas de temas de medicamentos nos plantean hace mucho tiempo muchos vecinos y usuarios"



Edil del PN Marcelo Gallo junto al Edil del FA Mauro Álvarez

Por su parte el edil Marcelo Gallo habló sobre el tema y dijo; " Esto se trata de toda la ciudadanía, hay un muestreo poblacional de 320 mil personas que acudiran a esto, al resonador, y acá lo que se hizo fue tomarle el pelo a la gente, como se siguió el proyecto de cerca y tengo gracias a Alvarez que me ayudado un poco a difundir este proyecto que se enterara más gente todavía, lo que hicieron las autoridades de ASSE es como poner "hielo" en este proyecto y lo trasladador hacia Cerro Largo atrás de Cudin, que es un centro de imagenología privado, volvemos a lo mismo pero aca como hablamos nosotros con Orsi, Cerro Largo esta perfecto y lo aplaudimos a Cipriani y ASSE que abarque, pero el proyecto de nosotros era de Cerro Largo a Montevideo, abarcaba Rocha, Lavalleja, Florida, Canelones, los 300 kilómetros que tenemos que el proyecto inicial era ese, sigue acéfalo, no se cual fue la solución del presidente de ASSE de ponerlo en Cerro Largo"

LOS MOTIVOS QUE DAN DESDE ASSE PARA NO INSTALARLO EN MINAS

Alvarez mencionó otro pasaje de Ayul al medio Montevideo Portal, en esta ocasión dando el porque de no instalar el resonador en Minas, en esa entrevista señalaba;

"Ante el reclamo de los ediles sobre por qué no se instala allí este servicio, la jerarca explicó que, para poder hacerlo, se necesitan alrededor de US$ 3 millones, un presupuesto que ASSE en este momento no tiene disponible." lo que nosotros nos preguntamos cómo es posible que la Directora de ASSE diga que no tienen plata para hacer eso pero el 17 de junio del año 2021 el Director del Hospital pide eso, el predio para instalar el resonador, que alguien lo explique, en realidad hay información que no es verdad, o no es verdad la carta del director del hospital o no es verdad lo que dice la doctora Ayul. El problema es que la explicación no se deben darla a la junta o a estos ediles, hay que dársela a los usuarios y no solo de ASSE también a los privados, es a ellos a quien se debe explicar"

Consultados los ediles si han mantenido algún diálogo con Balduini, mencionaron que no han tenido ningún tipo de intercambio respecto al tema. Por último lo que se solicita es el inicio de las obras para instalar el resonador, algo que parece al menos por ahora algo lejano.

17D

11 de abril.pdf



Plan de vacunación contra la gripe

El Ministerio de Salud Pública (MSP) resolvió que el plan de vacunación antigripal comenzará el 18 de abril y se realizará por segmento de riesgo, dijo la ministra de Salud Karina Rando tras una reunión con el presidente Luis Lacalle Pou. El gobierno dispondrá de 700.000 vacunas. Rando dijo en una rueda de prensa que la vacunación será "de manera priorizada y estratificada, empezando por los grupos de mayor riesgo". La campaña del MSP comenzará el martes 18 con las personas mayores de 65 años, los pacientes en residenciales para adultos mayores, los usuarios de los refugios del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), las embarazadas y las puérperas. Una segunda etapa se focalizará en niños de entre 6 meses y 5 años. En tercer lugar quedará habilitada la vacunación para la población en general. La vacunación será con agenda abierta, por lo que los interesados podrán asistir a los vacunatorios sin registro previo, detalló la ministra.





Minas · año 18 · Nº 5.530 · Martes 11 de abril de 2023 · edición de 12 páginas · precio del ejemplar $25

EL INTENDENTE DE CANELONES SE ENTREVISTÓ CON LOS EDILES MARCELO GALLO Y MAURO ÁLVAREZ

Yamandú Orsi estuvo en Minas por el resonador magnético

La semana pasada estuvo en Minas el intendente de Canelones, Yamandú Orsi, y se entrevistó con Marcelo Gallo, edil independiente del Partido Nacional, y el edil de Frente Amplio, Mauro Álvarez, por el resonador magnético que no se instalaría, como estaba previsto, en el Hospital Vidal y Fuentes.

VISITA FORMAL

Gallo señaló que «la presencia de Orsi fue una visita formal, porque se enteró de toda la movida por el resonador magnético en Lavalleja. Dijo: 'Eso que está pasando está mal'. Preguntó quién estaba al frente de esta movida, le dijeron que yo, un edil blanco y lo está apoyando el edil Mauro Álvarez. Se generó el encuentro, escuchó lo que es el proyecto, y dijo que 'es en bien del departamento y tiene que estar el resonador magnético en Minas, por la gente y por las distancias'. Orsi dijo que quería integrarse al tema, acá no hablamos de política, se trata de defender al usuario de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), al que dejan tirado en una esquina, por intereses políticos sí y también empresariales y económicos. Orsi considera, que es lo que nosotros señalamos desde un principio: se deja de rehén a la población, al usuario de ASSE, no es el proyecto en sí sino la vulnerabilidad de la gente, a la que se le hizo una promesa por parte del directorio de ASSE y del Hospital y quedó en nada».

VA PARA MELO

Al consultarlo sobre las explicaciones que se manejan de por qué el resonador va a Melo, Gallo dijo que «lo que dice (Leonardo) Cipriani (presidente del Directorio de ASSE) es que el resonador va para Cerro Largo, no dijo nada más. Y eso no tiene nada que ver con el proyecto de nosotros, que abarca todo el Este, no tiene que ver solo con Melo. El proyecto nuestro no es que lo pongan en Melo -o sea hay que ir allá, 300 kilómetros-. El muestreo poblacional que abarca nuestro proyecto de usuarios de ASSE colocando el resonador en Minas, es de Montevideo a Cerro Largo. No les importó nada Lavalleja. Cipriani nunca pensó que se iba a hacer una movida como la que estamos haciendo».

Continúa en página 3.



En Plaza Libertad de Minas, encuentro entre Yamandú Orsi, y los ediles Marcelo Gallo y Mauro Álvarez

el tiempo



hoy

Algo nuboso a nuboso, períodos de cubierto. Baja probabilidad de precipitaciones escasas. Viento: Sector W 10-30 km/h, período de variables 0-10 km/h.

mañana

Nuboso y cubierto. Precipitaciones y probables tormentas. Descenso de temperatura. Viento: SW al SE 10-30 km/h, rachas de 40-50 km/h en zonas costeras.

17E/2

ÁLVAREZ: «EL RESONADOR TRASCIENDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER BANDERAS, ES SALUD PUBLICA»

Marcelo Gallo: «En la Salud Pública un 70% es tercerizada»

Viene de tapa.

Hay quienes dicen hay un tema político, que Cipriani quería beneficiar al director del hospital de Melo, porque estuvo muy cerca de ser intendente en las pasadas elecciones, y se va a postular en las próximas, y esto sería algo que lo ayudaría. Gallo manifestó que «eso puede ser, lo que hay acá es un interés político y empresarial. Sí, se cree que el próximo intendente de Cerro Largo será el hoy director del hospital de Melo. Y empresarial, porque al Centro Uruguayo de Imagenología (CUDIM) le sirve expandirse».

ES UN TÍTERE

Al mencionarle que al director del Hospital Vidal y Fuentes, Andrés Balduini, «lo dejaron colgado», dio la cara, pidió un terreno y ahora nada, Gallo hace un gesto como que no es así y sonríe, y dijo: «No sé si quedó tan colgado Balduini, porque está haciendo el mismo juego que hace Cipriani. Desde el momento que salió Balduini a la prensa a decir que si los ediles no teníamos nada más que hacer que dedicarnos a un resonador magnético, ya es una señal. Como que la importancia de tener en Minas un resonador magnético no existiera para los ciudadanos. Y eso es faltar el respeto a los ediles. Creo que (Balduini) es un gran títere de Cipriani. Está la documentación del pedido del callejón por parte de Balduini y de Cipriani, que se done en modo modal, pasa el tiempo y después sale Cipriani diciendo que va para Cerro Largo. Se están riendo de todos nosotros. Por eso vino Orsi, quería conocerme, ponerse a la orden, porque lo que está pasando con el resonador es grave».

POR LICITACIÓN

Se habló en la Junta que es una empresa privada la que tiene interés en poner el resonador en Minas. El edil blanco reconoció que «en la Salud Pública hoy un 70% es tercerizada. El tomógrafo que hay en Minas es de ASSE, pero los recursos humanos son tercerizados, ese servicio se le vende a ASSE. El resonador del Hospital Maciel es tercerizado. El poner el resonador en Minas, es un proyecto de un grupo de neurocirujanos que saben el a-b-c de un resonador. Y se iba a hacer a través de una licitación, abierta y pública, como tiene que ser. O sea, podían participar otras empresas para poner el resonador, y se iba a hacer por licitación pública, porque ASSE dijo que no tenía plata para la instalación y funcionamiento de un resonador. El CUDIM es una empresa privada que vende servicios. Se nombró el grupo de neurocirujanos, como se puede también presentar cualquier interesado que cumpla con los requisitos que debía pedir la licitación abierta y pública. Me dijeron que yo defendiendo el proyecto porque tengo un grupo de inversores privados, yo no tengo nada, ellos son un grupo que me vino a buscar a mí, porque conozco el medio, pero se puede presentar cualquiera a la licitación».

SERVICIOS TERCERIZADOS

Agregó Gallo que «ASSE dijo que no tenía plata, entonces se soluciona con privados. Insisto que hay antecedentes como el del Hospital Maciel, es un resonador público manejado por privados, en el Hospital de Tacuarembó también, y hay una cantidad de ejemplos de privados que hacen y venden servicios con instrumentación que pertenece a ASSE. Este grupo de neurocirujanos que vino a mí, me dijo que les interesaba poner un resonador magnético y hacer neurocirugía en el hospital. ¿Quién se beneficia con este servicio? La población de Lavalleja y de la Región Este, nada menos. Ahora si lo instalan en Melo, seguimos igual, porque terminamos en Montevideo, porque Melo está a casi 300 kilómetros de Minas».

¿Y EL TERRENO?

Al preguntarle qué va a pasar con ese terreno o calle, que se le otorgó al hospital en comodato para la instalación de resonador magnético, Gallo dijo que «no sé qué irá a pasar, porque se dio en comodato, y cuando se hace de esa forma, en caso de no hacer para lo que concretamente se pidió, se debería devolver a la IDL, pero ya construyeron una emergencia también allí. A nosotros no nos interesa que le devuelvan a la IDL el terreno, lo que sí que se aclare, y qué va a pasar con el resonador. La carta pedido que hizo el director del hospital, firmada por él y documentada por el directorio de ASSE, dice: 'Se pide callejón para instalación de resonador magnético'. Balduini le echa la culpa a la burocracia, ¿pero qué función cumple el como director? Son muchas cosas».

«ORSI VINO A ESCUCHAR»

Consultado Mauro Álvarez sobre este encuentro de Orsi, Gallo y él, reconoció la existencia y dijo que «Orsi vino a escuchar nuestro planteo, exclusivamente por el resonador magnético. Como lo veníamos planteando con Gallo, esto es un tema que trasciende los partidos políticos, y cualquier tipo de banderas, es Salud Pública, es la salud de la gente, fue tomado así también por Orsi. Estamos elaborando una propuesta con Orsi y con Gallo, que la vamos a anunciar en conferencia de prensa el miércoles 12 de abril, y vamos a informar sobre lo que se habló porque no es nada secreto, nos reunimos en la Confitería Irisarri. O sea, no hay nada oculto, por el contrario, con la transparencia que nos caracteriza, tanto a Gallo como a quien habla, las cosas como son, buscar soluciones para la gente, algo que ASSE debió haber solucionado hace tiempo, pero que, evidentemente, no hay interés y es un hecho que como lavallejinos nos tiene que interpelar. Y nosotros como autoridades de Lavalleja tenemos que cinchar por el querido Hospital Alfredo Vidal y Fuentes».

——Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito que no han llegado a la mesa las listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 19 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el período comprendido entre los días 19 y 27 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 18 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 19 y 20 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 18 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 19 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 19 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 18 y 19 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 18 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Del señor representante Diego Reyes, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 20 y 21 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 19 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 20 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 19 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 19 de abril de 2023, para concurrir a la inauguración de obras de infraestructura vial e hidráulica en el Municipio de Suárez, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por los días 19 y 20 de abril de 2023, para participar en el Seminario Internacional 'Parlamento y Entidades Fiscalizadoras Superiores, un trabajo conjunto', a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 19 de abril de 2023, para participar del Foro de Seguridad de las Américas: 'La Criminalización del Ciberespacio II', co-organizado por la Oficina Regional de Crime Stoppers, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), y la Fundación Konrad Adenauer, Programa Regional Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latinoamérica (KAS ADELA), a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Montevideo, 18 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Gonzalo Civila López, Álvaro Perrone Cabrera, Álvaro Viviano, Daniel Peña, Pedro Jisdonian, Conrado Rodríguez, César Vega e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Fondo de Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley Nº 17.503)'. (Carp. Nº 3450/023). (Rep. Nº 844/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Fondo de Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fondo de Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 844

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, aconseja a la Cámara de Representantes votar afirmativamente el proyecto de ley caratulado "Fondo de Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)", cuyo autor es el señor representante por Paysandú, Juan Moreno.

El presente proyecto de ley reviste gran importancia ante la situación de emergencia agropecuaria que enfrenta el sector granjero por los efectos severos del déficit hídrico en la actividad productiva.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca declaró la emergencia agropecuaria a través de la Resolución Nº 958, de 24 de octubre de 2022, que extendió por noventa días, mediante la Resolución Nº 10, de 23 de enero de 2023.

El sector granjero incluye una gran diversidad de rubros productivos, como la hortifruticultura, la viticultura, la citricultura, la apicultura y la producción de animales de granja, entre otros.

Por otra parte, la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con registros de los productores granjeros, como el Registro Nacional Frutihortícola y el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

Asimismo, el sector granjero cuenta con el Fondo de Fomento de la Granja, que está regulado por la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, que en su artículo 1º define en forma taxativa los cometidos de dicho Fondo.

Con la aprobación del proyecto de ley que está en discusión se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de la Granja, a destinar fondos del Fondo de Fomento de la Granja para cancelar la deuda que el productor y el cónyuge colaborador tengan con el Banco de Previsión Social con respecto a los aportes patronales en 2023.

Por lo tanto, es de suma importancia que la Cámara de Representantes apruebe rápidamente este proyecto de ley, dado que el vencimiento del primer cuatrimestre del año en curso será el próximo 30 de mayo.

Esta incorporación podría llegar a beneficiar a aproximadamente 2.500 productores hortifrutícolas y a 2.500 productores apícolas, por lo que se convierte en una herramienta indispensable para ellos.

Por estos motivos, señor presidente, entendemos que este proyecto de ley apunta a apoyar, con justicia, a un sector importante de la producción nacional que está pasando dificultades debido a la sequía que se generó por el cambio climático que vivimos.

Por lo tanto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: sin duda, este proyecto de ley constituye una propuesta interesante e importante; además, creo que va a ayudar a un grupo de productores que se dedica a la producción familiar.

En realidad, nos hubiera gustado que este proyecto se presentara antes y que en lugar de utilizarse el Fondo de Fomento de la Granja se usara el Fondo Agropecuario de Emergencias para cubrir las necesidades de un espectro muy importante de productores familiares. Digo esto porque con el Fondo de Fomento de la Granja solo se cubrirá a los productores granjeros y quedará a disponibilidad del Ministerio de Ganadería o del Poder Ejecutivo qué corte se hará y a quiénes se beneficiará. Hago esta apreciación dado que hay productores granjeros que tienen espalda, porque son productores grandes y no sé si el Ministerio decidirá cubrir los aportes patronales de todos los productores o hará un corte. Además, no se especifica qué porcentaje o qué monto del Fondo de la Granja se va a usar, lo que genera que las autoridades puedan manejarlo más libremente.

Como dije, creo que hubiera sido muy bueno que se abarcara a un espectro mucho mayor de productores familiares o de pequeños productores y que el fondo afectado fuera el Fondo Agropecuario de Emergencias, no el Fondo de Fomento de la Granja.

De cualquier forma, vamos a apoyar este proyecto porque creemos que va a solucionar la situación de un grupo interesante de productores granjeros, especialmente, del departamento de Canelones. Sin duda, nosotros

estamos a favor, porque en mayo vence el primer cuatrimestre para realizar los aportes al BPS y un tercio del cuatrimestre que se postergó, que vencía en enero, y que era el último de 2022.

Reitero que se debería haber afectado el Fondo Agropecuario de Emergencias y que el beneficio debería otorgarse a todos los productores familiares, especialmente a los más pequeños, y de todos los rubros, no solo a los que tienen la denominación de productores granjeros.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MORENO (Juan).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: simplemente, quiero complementar las palabras del diputado Conrado Rodríguez, quien leyó el informe en mayoría.

Nosotros presentamos este proyecto de ley para que fuera votado lo antes posible, teniendo en cuenta los tiempos que se manejan en ambas Cámaras. Sin duda, lo que pretendemos es que sea aprobado antes del vencimiento del primer cuatrimestre para este sector, ya que ha sido uno de los más afectados durante la extensión de la emergencia agropecuaria.

En este momento, se están comenzando a evaluar las pérdidas de este sector y la verdad es que los números asustan, ya que hay pérdidas de más del 50 % en los frutales de carozo, al igual que en la producción de membrillos, manzanas y peras.

La primera información que se maneja, ya que se está haciendo una evaluación en todo el país a fin de saber dónde se está parado y seguir trabajando junto a los productores, como debe ser, es que las pérdidas -que hoy se están empezando a cuantificar- son muy grandes.

Claramente, todo esto se agravó durante la última extensión de la emergencia agropecuaria, que seguramente durará hasta primavera. Digo esto porque hoy nos comentaron que el Sistema de Emergencias va a extender la emergencia agropecuaria hasta el 24 de setiembre. Sin duda, creemos que esa es una decisión responsable, ya que es importante seguir trabajando junto al motor del país, que hoy está verdaderamente afectado.

Esta modificación que nosotros proponemos tiene una rica historia, que lleva a que estemos presentes en estos momentos. En ese sentido, el año pasado este Fondo también fue utilizado para cubrir la deuda que más de cien productores tenían con el BPS. En ese entonces, se destinaron más de $ 80.000.000 para que antes del 30 de junio de 2022 se pudiera saldar la deuda de esos productores, que estaban verdaderamente muy complicados.

Hoy nos estamos adelantando a votar este proyecto, lo que es muy importante, ya que debemos actuar con responsabilidad y poner visión en estos temas. En tal sentido, hoy vamos a destinar un monto similar para atender a más de 2.500 productores -como dijo el diputado Conrado Rodríguez-, además de los apicultores que están registrados y que también van a acceder a este beneficio.

Este beneficio está desglosado en tres ítems, y es importante decirlo. Se trata de tres puntos de cobertura por todo 2023 en cuanto a los aportes patronales de estos pequeños y medianos productores. La parte de los cónyuges….

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señor diputado.

Solicitamos silencio por respeto a quien está haciendo uso de la palabra.

Muchas gracias.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Gracias, señor presidente.

Decía que los tres ítems importantes de cobertura a que se van a destinar estos recursos serán los aportes patronales, los aportes del cónyuge o el colaborador, en lo que es producción familiar, y sin duda el Fonasa, que también es bien importante, porque sabemos que cuando aparecen estas emergencias agropecuarias, este problema de producción, estas obligaciones muchas veces son las primeras que se dejan de pagar.

Creo que está más que claro lo que se está proponiendo y por eso solicitamos que este proyecto se apruebe lo antes posible

Agradecemos a los compañeros de la Comisión de Hacienda, que recibieron el proyecto y le dieron rápido tratamiento, y por eso pudo entrar hoy al plenario como grave y urgente.

También agradecemos a los diferentes partidos y bancadas su apoyo para que esta ayuda, que es bien importante, llegue de una buena vez como medida paliativa a uno de los sectores más afectados de nuestro país por la emergencia agropecuaria.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: no tenía pensado intervenir, pero se hicieron algunas afirmaciones con respecto al funcionamiento del Fondo de Fomento de la Granja que, obviamente, compartimos con el diputado Larzábal, porque en realidad venimos planteando las dificultades que hay en la asignación y en la evolución de la ejecución presupuestal del Fondo casi que desde la discusión del presupuesto nacional hasta ahora.

Es un detalle y voy a ser breve, porque no quiero darle largas a este tema ya que nosotros, independientemente de cuestionar la suficiencia de esta medida, la vamos a apoyar.

Hay sectores que realmente están en una situación crítica y ya hemos dicho -incluso en la convocatoria a la Comisión Permanente del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- que hay situaciones que tienen que ver con lo climático -por ejemplo, la situación de sequía y la gran afectación que produjo-, pero también con una decisión de recorte presupuestal en las áreas de apoyo a estos sectores.

Simplemente, quiero decir que el Fondo de Fomento de la Granja, en el último dato disponible que hay en la página del Ministerio de Economía y Finanzas -para saber qué fue lo que pasó con el Fondo de Fomento de la Granja, que ahora va a solucionar los problemas de todos estos productores que están en situación crítica-, da cuenta de que lo único que hubo fue caída en la ejecución presupuestal.

Cuando uno revisa los tomos que envía el Poder Ejecutivo -esto no lo digo yo; eso está publicado-, advierte que hubo una caída en el gasto en 2021 con respecto a 2020 del 7,51 %; ese es el último dato disponible publicado. En realidad, lo único que encontramos en este Fondo de Fomento de la Granja publicado en los tomos del Ministerio de Ganadería ha sido recorte presupuestal: cuando uno revisa la variación es casi de un 8 % a la baja.

Simplemente, queremos dejar estas constancias porque hay otros elementos y otros instrumentos de política -por ejemplo, el Fondo Agropecuario de Emergencias- que evidentemente habría que ver cómo se implementan. No queda totalmente claro cómo va a ser la implementación de esto porque faltan datos: cómo van a ser los recursos, si esto va a ser un refuerzo presupuestal, por cuánta plata, por cuánto tiempo, cuál va a ser el criterio de selección, cómo va a ser la devolución, si se le va a impedir el acceso al crédito de este tipo de cobertura a aquellos que mantengan deudas con instituciones públicas, que es parte de lo que pasa muchas veces cuando se diseña esto; no queda claro.

Simplemente, queremos dejar estas constancias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor Presidente: a falta de tiempo para que el equipo de corrección de estilo revise el proyecto, simplemente, me interesa indicar que donde dice "Incorpórese", debe decir "Incorpórase".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la corrección sugerida por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que voté afirmativamente porque veo que hubo tres votos no afirmativos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Incorpórase al artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral:

> "9) Otorgar apoyo financiero a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, generados en el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. El beneficio cubrirá el aporte mínimo a la contribución patronal rural prevista por el artículo 3° de la Ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y, en caso de corresponder, el aporte patronal correspondiente al seguro por enfermedad establecido por el artículo 5° de la Ley N° 16.883, de 10 de noviembre de 1997.
>
> Facúltase a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer la nómina de beneficiarios, forma y condiciones para su determinación".

17.- Elección de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes".

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: la bancada de Cabildo Abierto propone para ocupar la Segunda Vicepresidencia a la diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa quiere saludar a quienes se encuentran acompañando a la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, destacando en el palco izquierdo a la señora ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, doctora Irene Moreira; al señor subsecretario de Defensa Nacional, coronel Rivera Elgue; al senador Guido Manini Ríos; a la directora del Banco de Previsión Social, señora Araceli Desiderio; a la consejera de ANEP, señora Patricia Revello; al director nacional de Ambiente, señor Eduardo Andrés López, y en el palco derecho a las señoras Susana Barreiro y Marita Trujillo.

Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"18 de abril de 2023.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Don Sebastián Andújar Señoras y señores Diputados Nacionales

Por la presente, al encontrarme en el exterior por temas profesionales, envío por este medio mis saludos en su asunción a la electa Segunda Vicepresidente de la Cámara de Representantes, señora Silvana Pérez Bonavita, quien en el día de la fecha asume dicho cargo de alta responsabilidad.

Parlamentaria destacada en esta legislatura por su intensa actividad en la Comisión de Salud, con diversas y exitosas iniciativas parlamentarias. Sabemos por ello de su responsabilidad, criterio, idoneidad y ecuanimidad por lo que auguramos éxitos en este nuevo desafío que sabemos estará a la altura de las circunstancias.

Saluda con su más alta estima a los integrantes de la Cámara de Representantes:

Dr. Daniel Salinas".

——Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita para la Segunda Vicepresidencia de este período legislativo.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita para la Segunda Vicepresidencia de la Mesa, y voy a fundar el voto.

Brevemente, quiero destacar, como lo hizo nuestro exministro, el trabajo desarrollado a lo largo de estos años en la Comisión de Salud, y también su perfil como mujer femenina, verdaderamente empoderada.

Muchas gracias.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, a quien le deseamos una muy buena gestión; estamos seguros de que por su capacidad va a ser así.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Saludo a sus amistades del partido que están presentes.

Se suma a la Mesa una muy buena legisladora que viene llevando adelante sus funciones; sé que va a tener mucho éxito

¡Muchos éxitos y a seguir adelante!

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha alegría y mucho orgullo a una representante de nuestro partido para ocupar ese lugar; sé que le va a sumar mucho a la Mesa.

Algo que pude ver en Silvana en estos años que nos tocó compartir es su compromiso con la tarea; obviamente, nos va a dejar muy bien parados y representados en la Mesa.

¡Así que, Silvana, te deseo muchísimo éxito; seguro lo tendrás!

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita para la segunda Vicepresidencia de este período.

Esta es una clara muestra de que se puede conciliar perfectamente la tarea de una mujer como es el embarazo, el parto y la vida familiar con la vida profesional. Así que, Silvana, te deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Con mucho gusto, por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y le deseo una buena gestión.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita. No me dejaron decir la segunda parte, pero le deseo el mayor de los éxitos en la gestión.

SEÑOR CIUTI PÉREZ (Leonardo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo una excelente gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y en nombre de la bancada del Frente Amplio le deseo una buena gestión.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo éxito en su gestión.

Estamos a disposición desde esta bancada para colaborar en todo lo que sea necesario.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Agradecemos y felicitamos al partido Cabildo Abierto por haber seleccionado el nombre de la diputada Silvana Pérez Bonavita.

Silvana ha demostrado ser una gran legisladora. Hemos compartido con ella la Comisión de Salud durante todo el período anterior y ha hecho una excelente gestión; es una muy buena legisladora con un futuro prominente en la diputación y en la legislación. La felicitamos y estamos a las órdenes para lo que precise; descontamos su buena gestión.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA DÍAZ SILVA (Jovenila).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo muchos éxitos.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, a quien conocemos desde hace muchos años. Sabemos de su calidad humana, de su don de trabajo y de gente. Hemos recorrido varios caminos de la militancia y del trabajo político partidario.

Desde ya le auguramos el mayor de los éxitos en su tarea; cuente con este servidor. Sin duda, los éxitos de ella serán los éxitos de todos.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Tenemos la Comisión de Salud en común; la hemos compartido estos años. Puedo dejar constancia de su vehemencia al defender algunos planteos; unas veces acordamos y otras no. Creo que en este puesto se necesita un ejercicio de paciencia para poder establecer los equilibrios en los debates de la Cámara.

Buen laburo a la diputada Pérez Bonavita.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Con mucho gusto por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita; le deseo muchos éxitos

Sin duda, también corresponde saludar a su fuerza política, Cabildo Abierto. ¡Éxitos!

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Con mucho gusto, voto por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

¡Mucho éxito y a las órdenes!

SEÑOR FRANCO TUCHMAN (Rodney José).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y le deseo todo el éxito en la gestión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la diputada Silvana Pérez Bonavita, una gran mujer y una gran legisladora que, a pesar de integrar por primera vez una legislatura en calidad de representante nacional, desde un primer momento se ha destacado por todas las cosas por las que un buen legislador debe destacarse. Primero, lo ha hecho por estar cerca de la gente; la diputada desde el primer momento estuvo abriendo locales y haciendo reuniones fuera del Palacio; segundo, por la actividad muy intensa que ha tenido en esta legislatura, como muy bien decía el doctor Salinas. Ha estado involucrada en muchos proyectos de ley.

Como bien decía la diputada Capillera, ha sabido conciliar todo lo que una vida plena nos invita a conciliar: la tarea de mujer y de madre, la política y las relaciones personales. Yo acá veo a mucha gente que la acompaña permanentemente, y si la acompaña es porque de alguna manera ha sentido en la diputada esa actitud de cercanía.

Para mí lo más importante de todo ha sido el compromiso que ha tenido la diputada Silvana Pérez Bonavita con los temas más importantes, con los valores más importantes; en primer lugar, con el primer valor que debemos defender en esta Cámara, que es el de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Hemos

estado codo a codo con la diputada en esos temas difíciles que requieren de estudio, compromiso y, muchas veces, quedarse solo, aunque en ese quedarse solo uno queda acompañado con su conciencia.

Hemos encontrado a la diputada siempre trabajando y comprometida con este y con otra cantidad de temas que tienen que ver con lo más importante de la persona, como dice nuestra Constitución, y con todos los derechos que derivan de ello.

SEÑOR GUADALUPE (Eduardo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, a quien le deseo buena gestión.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Quiero destacar el trabajo y el compromiso de la diputada. Es una legisladora con una buena cantidad de proyectos aprobados; una diputada que llega a esta Cámara sin la necesidad de cuotificación y con lista propia.

Sé de su trabajo y del compromiso con la Cámara, con la gente y con los proyectos que defiende. Siempre ha estado trabajando en todos los temas vinculados con la salud, principalmente, durante toda la pandemia.

Quiero saludar a las autoridades nacionales presentes, a las autoridades de Cabildo Abierto y a todos sus amigos y allegados que han venido a acompañarla. Entiendo que eso le hace muy bien.

Por último, quiero destacar que este día quedará en el recuerdo cuando Pedrito sea mayor y se sienta orgulloso de su mamá.

Gracias.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos).- Con mucho gusto y satisfacción, voto por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

La consideramos una mujer con una gran capacidad de trabajo, que ha demostrado a lo largo de toda la legislatura y con gran sensibilidad. Ha trabajado mucho en el área de la salud en beneficio de aquellos que más necesitan que los defiendan en ese tema.

Por lo tanto, le deseamos mucho éxito en la función. Desde ya cuenta con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, a quien le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Han mencionado en Cámara la capacidad integradora social que tiene, sobre todo en el área de la salud; lo destacada que es en todos los aspectos que trabaja; la iniciativa que ha tenido en proyectos innovadores para este Cuerpo; lo amigable que es, el buen carácter que siempre tiene -lo que es muy bueno para el trabajo que va a hacer- y la capacidad de mantener el equilibrio entre trabajo y familia, que hoy es tan difícil de lograr.

Es un placer votarla; estoy seguro de que va a asumir un compromiso en la Vicepresidencia, que va a marcar un hito dentro de la Cámara y que va a ser un pilar para Cabildo Abierto.

¡Que siga con ese buen carácter!

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Sin querer repetir lo que se ha venido expresando por los colegas en la Cámara, votamos a la diputada con mucho entusiasmo. La conocemos hace mucho tiempo de la militancia en el departamento de Montevideo. Sabemos de su compromiso con distintos temas, principalmente vinculados con la salud, con el adulto mayor y

con el bienestar animal. No tenemos duda de que va a aplicar esa sensibilidad, tan importante para el trabajo parlamentario, en la labor de la Mesa, por lo que auguramos mucho éxito en su gestión.

Muchas gracias.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Es un verdadero placer votarte, estimada Silvana, no solamente porque en estos tres años descubrimos a una muy buena persona y a una muy buena legisladora, sino también porque sos una compañera leal de coalición. Para nosotros eso es muy importante.

Es una compañera que en momentos difíciles y complicados que se dieron sobre distintos temas siempre estuvo, y eso es muy importante.

Además, para esta compañera que hoy acompañamos -valga la redundancia- con el voto esta instancia es, sin duda alguna, un reconocimiento a la trayectoria de estos años y de este tiempo en un partido que es joven en Uruguay, pero que ha demostrado mucho, no solamente en el ámbito de la coalición, sino en todo el país.

Quiero resaltar que votar a Silvana es votar esa postal que vimos hace muy pocos minutos: el abrazo y el cariño entre dos legisladores que seguramente se conocieron y se enamoraron acá, y fruto de ello conformaron una familia. Eso también es importante en un colectivo humano.

Obviamente, te felicito, Silvana; felicito también a Alvarito y felicito a Pedrito, que es el hijo de ustedes dos.

Gracias.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Con mucho gusto, voto por la señora diputada Silvana Pérez, compañera de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

En mi concepto, el señor diputado Rodrigo Goñi estuvo muy acertado; sin perjuicio de que todos los compañeros de la Cámara han hablado de las cualidades de Silvana, él hizo pie en lo que para mí la caracteriza: proyectos de ley siempre cercanos a la sensibilidad y al más desvalido; preocupada por la niñez, las enfermedades y los enfermos, la protección al que por sus propios medios no la ha podido conseguir. Diría que esa ha sido su línea de trabajo; todos tenemos alguna que nos da nuestro perfil. Eso habla de un contenido humano muy especial que yo quiero reconocérselo.

La felicito por este cargo que va a ejercer, claramente, con mucha solvencia.

También felicito a Cabildo Abierto, porque en la distribución de los cargos, le queda a cada partido designar qué legislador lo ocupa; y no es fácil, porque cuando se designa a uno, se desplaza a otro. Creo que la elección estuvo muy acertada, muy oportuna, lo que además habla bien del partido.

Gracias.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por la señora representante Silvana Pérez.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por la representante Silvana Pérez Bonavita, a quien le deseo éxitos en su gestión.

Sin duda, para ella esta Vicepresidencia es importante o destacable; así se siente.

¡Éxitos!

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Por la representante Pérez Bonavita.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Por la representante Silvana Pérez Bonavita.

Le deseamos éxitos.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Con mucho gusto, por la representante nacional Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

A Silvana la conozco de esta Legislatura; me parece una mujer íntegra, una mujer sincera, una mujer de valores, una mujer que ha sido muy valiente para defender, especialmente, como decía el señor diputado Goñi, los valores y la vida.

Creo que es de esos legisladores que se animan a votar por convicciones, que se animan a salirse a veces de las disciplinas partidarias y que votan por convicción.

Por lo tanto, creo que ha sido una muy buena elección de Cabildo Abierto haberla propuesto.

Confío plenamente en ella y en que va a colaborar muchísimo en esta Mesa del plenario.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por la señora diputada Pérez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por la representante nacional Silvana Pérez Bonavita.

Le deseo mucho éxito.

Saludo a sus familiares y compañeros de agrupación.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por la representante Silvana Pérez Bonavita.

Le deseamos éxito.

Felicitaciones a su gente, a su familia y a su partido.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

Hoy estamos votando como 2da. vicepresidenta a una joven diputada de un joven partido, lo que siempre es auspicioso para la Cámara y para la vida democrática del país.

Conocimos a Silvana al comienzo de esta Legislatura y, la verdad, era una chiquilina; en estos tres años se enamoró, se casó, fue mamá y ahora será vicepresidenta de la Cámara. Evidentemente, la Cámara de Diputados le cae muy bien a Silvana y en poco tiempo ha resuelto muchas cosas importantes de su vida.

(Hilaridad)

——Me consta su trabajo, me consta su calidad humana, su bonhomía. Me he peleado bastante más veces con el esposo que con ella, y siempre mantuvimos la buena relación, a pesar de todo.

A todo esto, ahora se agrega la confianza de su partido. Es un dato muy importante, en un partido joven y nuevo, encontrar en poco tiempo diputados que se ganan la capacidad de representarlo en una gestión pública de primera importancia como la que va a llevar adelante ella junto con el resto del equipo de Presidencia.

Así que es un placer; la felicito así como a Cabildo, y la voto, como dije, con mucho gusto.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Con gusto, voto por la representante Silvana Pérez Bonavita.

Le deseo y auguro muchos éxitos. Estoy segura de que va a aportar al equipo de Presidencia todos esos valores personales y profesionales que acaban de describir nuestros compañeros.

¡Éxitos!

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por la diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Si se me permite, voy a saludar a las autoridades que la acompañan, a las autoridades de su partido, a los militantes que la acompañan en el trabajo político.

Le deseo éxitos en su gestión, y quiero manifestarle mi alivio por tener a alguien más en el equipo de Presidencia cuando el presidente no está.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Le deseo una muy buena gestión.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Con mucho gusto, por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Le auguro una muy buena gestión. Por la calidad de representante y ese ímpetu que tiene para hacer las cosas, seguramente, le va a ir muy bien.

¡Felicitaciones, Silvana!

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Voto por la legisladora Silvana Pérez Bonavita para la 2da. Vicepresidencia de esta Cámara.

Le auguramos una buena labor.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Por el señor diputado Álvaro Perrone, que también merecía este lugar.

(Hilaridad)

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Por la representante Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

Le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Con mucho gusto, voto por la representante Silvana Pérez Bonavita.

Aprovecho este momento para saludarla a ella, a su familia y a sus amigos, que la acompañan. Estamos seguros de que va a hacer una gran gestión, como lo ha hecho hasta ahora en todas las comisiones en las que ha trabajado.

Felicito a nuestro socio Cabildo Abierto por la elección de su representante.

Muchas gracias.

SEÑORA RAMOS (Luciana).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita; y conociendo su gran calidad humana, valores, empatía y compromiso, sabemos que el éxito en su gestión está más que asegurado.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por la representante Silvana Pérez Bonavita.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por la señora diputada Silvana Pérez.

Le deseamos una muy buena gestión en la Cámara.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

A la diputada Silvana Pérez Bonavita la conocemos hace más de una década. Compartimos la militancia política en nuestro Partido Nacional, pero por sobre todas las cosas, ese profundo servicio a la comunidad que va arraigado.

A lo largo de todos estos años Silvana tuvo responsabilidades: fue concejal vecinal en una zona de Montevideo, siempre muy pendiente de los problemas de los vecinos de allí. En este momento, cuando le toca asumir la responsabilidad aquí, en la Cámara, no se aleja de las temáticas que tanto le preocupan, sino que refuerza, precisamente, sus temas de interés y dedicación. Es así que, a lo largo de su trayectoria legislativa, ha presentado proyectos de ley de la más diversa índole, pero siempre con un elemento en común: proyectos de muy alta sensibilidad, como el que procura la lucha contra los trastornos de conducta alimenticia; la detección precoz de la enfermedad celíaca; sobre el trastorno del espectro autista; estudio y tratamiento de la endometriosis, entre otros. Realmente, son temas de profundo interés, de profunda sensibilidad.

No tenemos dudas de que estará a la altura de las circunstancias en su rol de vicepresidenta de la Cámara, porque a lo largo de toda su labor política lo ha estado. El equipo que integra la Mesa puede estar tranquilo.

Saludamos al partido Cabildo Abierto y a su agrupación, Orientales Unidos, del departamento de Montevideo, que tanto la acompañan y trabajan por su partido, pero también por ese grupo político que conforman.

Aprovecho la circunstancia -no pude hacerlo oportunamente- para saludar y felicitar al señor diputado Gustavo "Tato" Olmos por su vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

La conocí en este recinto. Nos han acercado muchas posturas. Hemos tenido puntos en común; en otros, hemos discrepado, pero siempre con respeto y en el marco de la construcción para llevar adelante iniciativas que nos han unido y algunas otras propuestas que todavía no han quedado plasmadas como tales. Así que la felicito. Felicito a su agrupación, y a su partido por haberla propuesto, y estoy segura de que hará una gran gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

No tengo dudas de que, como mujer joven, comprometida, con ganas y siempre proactiva, hará una muy buena gestión.

Felicito a su Partido por la elección y también a toda su familia

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SANDER MACHADO (Raúl).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, y le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero felicitar a la bancada de Cabildo Abierto por la propuesta. Silvana Pérez se ha destacado en este tiempo que llevamos aquí, en la Cámara; es una diputada proactiva en el trabajo parlamentario, pero también activa en el trabajo político, más precisamente en el departamento de Montevideo.

Es una persona que reúne a cabalidad las características que debe tener quien presida la Cámara temporalmente, como lo hacen los vicepresidentes: ecuanimidad en el manejo del debate, respeto del Reglamento, respeto de las normas que nos rigen y afabilidad para bajar las tensiones cuando el debate se enrarece. Por tanto, no tengo dudas de que, junto con las otras vicepresidencias que en los próximos días elijamos y con las

que ya se han designado, conformarán un gran equipo que nos garantizará un año con un debate al nivel que todos nos merecemos.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA SOLANA GONZÁLEZ (Esther).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, a quien le deseo muy buena gestión.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

Aprovecho a saludar a sus familiares, a sus amigos y a las autoridades de Cabildo Abierto.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Con muchísimo gusto, por la señora diputada Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

No hemos tenido oportunidad de trabajar en comisiones. Somos vecinas y poco nos vimos. Seguramente, porque -como decían los diputados que me precedieron en el uso de la palabra- no es una diputada de escritorio, sino de la calle, sin perjuicio del tiempo que le lleva ahora Pedrito, también.

Estamos seguros de que, en conjunto con los demás vicepresidentes y el presidente, va poner ese toque necesario de trabajo y sensibilidad.

Salud a su familia, a su grupo político y, por supuesto, felicito al partido Cabildo Abierto por la designación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

Me parece que es un momento atinado para saludar al partido Cabildo Abierto por la elección de esta legisladora que tiene mucho carácter, que defiende sus convicciones con mucho respeto y con actitud militante. Por lo tanto, no tengo la menor duda de que, cuando le toque conducir la Cámara, lo va a hacer con absoluta ecuanimidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, felicito a Cabildo Abierto por la nominación de Silvana Pérez para la vicepresidencia de este año. Quiero saludar a su familia y a sus compañeros de agrupación que están acompañándola en la tarde de hoy aquí en las barras.

Tengo la seguridad, la certeza de que, el año que viene, cuando estemos renovando la Mesa, vamos a despedir, no solo a Silvana, sino a todo el equipo de Presidencia con el deber cumplido, por haber aplicado el Reglamento y moderado los debates de esta Cámara con ecuanimidad.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

SEÑOR VEGA (César).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por la señora diputada Pérez Bonavita, a quien le deseamos muy buena gestión -seguramente la tendrá- junto con el señor presidente y los demás vicepresidentes.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por la señora diputada Pérez Bonavita.

Comparto los términos vertidos por todos los compañeros. Tengo la seguridad de que estaremos muy bien representados. Le auguro buena tarea y, por supuesto, felicito a Cabildo Abierto por la elección.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Voto por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita. Con sus condiciones personales sé que va a llevar a muy buen término la gestión en esta Cámara. Le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, a quien le deseo una buena labor.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucho gusto.

Le deseamos el mayor de los éxitos en las competencias en que le toque actuar desde la coordinación de la Presidencia de la Cámara con el presidente y el resto de los vicepresidentes.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucho gusto.

La felicito por el apoyo de su partido para esta designación.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucho gusto.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a Silvana por el lugar que va a ocupar; quiero felicitar al partido por la designación de Silvana para el lugar que va a ocupar.

Cabildo Abierto se ha destacado por la participación de las mujeres en los lugares de mayor trascendencia. Creemos que en su momento la diputada Elsa Capillera hizo una labor fundamental en esta Cámara. Creemos que a la altura ministerial, nuestras ministras hoy en día realizan una labor ejemplar desde su posición. Cada una de esas personas que están ocupando cargos por Cabildo Abierto, que son mujeres, han manejado situaciones muy justas para los demás. Creemos que Silvana va a estar a la altura.

Normalmente, en este recinto, la mayoría nos conocimos al comienzo de esta legislatura, pero puedo decir que tengo el agrado de conocer a Silvana desde la adolescencia, de conocer a su familia y saber con qué material fue criada y de qué manera fue educada. Así que con gran placer en lo personal quiero felicitar a Silvana y al partido por su designación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucha convicción y satisfacción.

Felicito a Cabildo Abierto por esta designación. Creo que la integración de la diputada a este equipo de trabajo hará que sea mejor.

Bienvenida a la Mesa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO REDACTOR (Fernando Ripoll).- Han votado noventa señores representantes: ochenta y nueve lo han hecho por la señora representante Silvana Pérez Bonavita y una por el señor representante Álvaro Perrone.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electa 2da. vicepresidenta para el Cuarto Período Ordinario de la XLIX Legislatura a la señora representante Silvana Pérez Bonavita, a quien se le invita a ocupar su lugar en esta Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora representante Silvana Pérez Bonavita)

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Muchas gracias a todos.

Es un día muy emocionante por los mensajes de mis compañeros de trabajo, de mis colegas, pero principalmente por toda la gente que me vino a acompañar, gente de la agrupación, gente de asociaciones con las que hemos trabajado. Veo por allá a Honrar la vida; es un placer que estén Zulma y compañía.

Realmente, es un honor estar acá, en esta situación.

Hice un discurso para no olvidar ningún punto, así que le voy a dar lectura.

Es un honor estar asumiendo como Segunda Vicepresidente de la Cámara de Representantes en esta Casa, símbolo de la democracia uruguaya, destacada y valorada mundialmente.

Es una enorme responsabilidad que hoy asumo y que cumpliré con el mayor compromiso y entrega. Destaco al equipo encabezado por nuestro presidente, el diputado Sebastián Andújar, y quedo a disposición para cualquier aporte que se considere necesario.

Quiero agradecer a todos los colegas -como decía más temprano- por los conceptos brindados y por la confianza depositada en mí para llevar adelante esta tarea. Agradezco especialmente a mis compañeros de bancada por confiar en mí y a todos los partidos políticos que conforman el gobierno nacional: el Partido Nacional, donde tenemos a muchos amigos como han sabido comentar y con quienes también hemos trabajado mucho en esta legislatura en distintos eventos y distintas opciones de temas en los que coincidimos; al Partido Colorado, porque con muchos de ellos hemos compartido más de una instancia y una actividad. Saludamos al Partido Independiente y al Partido de la Gente, con quienes hemos trabajado codo a codo en la coalición; al PERI, con quien muchas veces tenemos mucho diálogo, y al Frente Amplio, con quienes compartimos este recinto, de quienes puedo destacar un trato cordial a pesar de las diferencias que muchas veces podemos tener.

Gracias a todos ustedes.

En este día tan especial, agradezco enormemente a mi partido político, Cabildo Abierto, la llave del cambio -como dice mi ministra, Irene Moreira, que está aquí presente-, sin el cual no hubiera sido posible que esta coalición llegara al gobierno.

Quiero agradecer a nuestro líder, el senador Guido Manini Ríos, quien nos acompaña, y a la senadora -hoy Ministra- Irene Moreira, quienes confiaron en mí y me brindaron su apoyo para llevar adelante la tarea de representante nacional en nombre de nuestra fuerza política.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——No quiero dejar de saludar a todas las autoridades presentes; vi que han llegado más, así que no quiero nombrarlos a todos para no olvidar a nadie. Muchas gracias por estar acá acompañándonos y por el tiempo que sacaron de su tarea, que es muy intensa.

Muchas gracias a todos.

También quiero agradecer especialmente a Susana Barreiro -quien está presente- y Aníbal Trujillo -que ya no está con nosotros pero ha sido el alma-, que iniciaron el camino de nuestra agrupación Orientales Unidos, la lista 510 de Montevideo, junto a mí, a inicios de 2019, sin quienes nada de esto hubiera sido posible. Esta agrupación en el camino ha sumado a personas excepcionales, incondicionales, con quienes formamos una gran familia y a quienes les agradezco enormemente su apoyo constante. Ustedes son el motor de la agrupación 510 Montevideo y quienes día a día logran que colaboremos, ayudemos y estemos presentes en donde más nos necesitan. ¡Sin ustedes nada de esto sería posible!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——También quiero agradecer profundamente y destacar a la juventud de la 510 en Montevideo, liderada por nuestro diputado suplente Roel Bottari, quien nos acompaña en el palco y se ha puesto al hombro una gran tarea con su dedicación y responsabilidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Por otro lado, no puedo dejar de mencionar al destacado equipo parlamentario que me acompaña: Daniela, Eduardo, Virginia y Adrián, así como también a nuestros asesores, quienes han trabajado incansablemente para sacar adelante importantes proyectos de ley. Su dedicación y esfuerzo son fundamentales para el éxito de nuestra labor legislativa.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Es realmente gratificante ver que muchos de nuestros proyectos de ley se han convertido en realidad. En particular, hemos trabajado en iniciativas relacionadas con: los trastornos del espectro autista; la prevención del suicidio adolescente; la preservación de la fertilidad para pacientes oncológicos; el consumo abusivo de sustancias; los cuidados paliativos; la regulación de la pirotecnia de estruendo; el bienestar animal y la penalización del maltrato; la endometriosis; los trastornos de la conducta alimenticia; la diabetes; la seguridad del paciente, y el cuidado del adulto mayor, entre muchos otros más. Seguiremos trabajando en ellos para alcanzar nuestros objetivos.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a los funcionarios de esta honorable Cámara, cuyo trabajo diario es fundamental para que nuestra labor parlamentaria se lleve a cabo de manera exitosa. Su dedicación y compromiso no siempre es visible, pero sin duda alguna es esencial para el funcionamiento de nuestro sistema democrático. A todos ellos, muchas gracias.

Quiero destacar un enorme gracias al exministro de Salud Pública, el doctor Daniel Salinas, por la confianza, el profesionalismo, el don de gente, el trabajo en equipo y el apoyo incondicional durante estos tres años de legislatura.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Para finalizar y no robar tanto tiempo, quiero agradecer el absoluto respaldo de toda mi familia por comprender el tiempo que la actividad política requiere, a la que me aboqué desde la adolescencia; ellos supieron entender mi elección de colaborar desde ese lugar con mi país. Muchas gracias por todo el aguante de mi familia, que es diario; ellos entienden los tiempos que requiere esta actividad, que no siempre son los más adecuados. Agradezco a mi madre Graciela y a mi padre Pedro, que espero que desde donde esté se sienta orgulloso, y muy especialmente a mi hijo Pedro, que tanto a Álvaro como a mí nos llena de energía para seguir trabajando por un futuro mejor para todos los uruguayos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

18.- Intermedio

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 7)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

19.- Aplazamiento

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Gonzalo Civila López, Álvaro Perrone Cabrera, Daniel Peña, Álvaro Viviano, César Vega, Pedro Jisdonian, Conrado Rodríguez e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la elección del tercer y cuarto vicepresidentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

20.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Ope Pasquet sustituye a la representante nacional Nibia Reisch en calidad de miembro en la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo, Antártida y Laguna Merín.

El representante nacional Ope Pasquet sustituye al representante nacional Juan Moreno en calidad de miembro en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia".

21.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 19 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 18 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Montevideo, 18 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Daniel Peña, Álvaro Viviano, Iván Posada Pagliotti, César Vega, Pedro Jisdonian y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: "Ejercicio militar combinado 'Cooperación IX'. (Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya). (Carp. N° 3298/023). (Rep. Nº 823/023)"».

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

23.- Ejercicio militar combinado 'Cooperación IX'. (Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio militar combinado 'Cooperación IX'. (Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 823

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el Poder Ejecutivo envía el presente proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de un contingente compuesto por personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el ejercicio militar combinado "Cooperación IX", a realizarse en el área de las ciudades de Piura y Chiclayo, en la República del Perú, desde el 8 hasta al 19 de mayo de 2023.

A través del intercambio de experiencias, medios, entrenamientos e instrucción de personal y todo aquello que facilite la elaboración de procedimientos para actuar en forma combinada, en cumplimiento de lo dispuesto

por sus respectivos gobiernos, el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas tiene como propósito promover y fortalecer los lazos de amistad y el apoyo mutuo de sus participantes.

El personal y medios involucrados de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio de referencia son los siguientes:

"a. 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su correspondiente tripulación.

b. 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación.

c. 12 (doce) Personal Superior y 1 (un) Personal Subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio y 3 (tres) Personal Superior y Subalterno para Parasar". (Paracaidistas, Salvamento y Rescate)

Queremos dejar constancia, señor presidente, de que en oportunidad de la comparecencia del señor ministro a la Comisión de Defensa Nacional el comandante en jefe de la Fuerza Aérea informó sobre este proyecto, por lo cual planteamos su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: como bien informaba el señor diputado Gianoli, el ministro Javier García, acompañado por el comandante en jefe de la Fuerza Área, informó en la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara sobre este proyecto. Allí, nosotros evacuamos una duda que teníamos con respecto a la posibilidad de que los organizadores suspendieran este Ejercicio ante la situación social y política que se vive en la hermana República del Perú.

La información que trasladó el comandante en jefe de la Fuerza Aérea fue la certeza que tenían -se conversó entre los distintos países que participan del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas acerca de las eventuales situaciones que se podían dar- de que las dos ciudades en las que se van a estar realizando las actividades están en una situación que no amerita conflictos. Desde la bancada del Frente Amplio entendemos que esto ya se ha realizado en varias oportunidades y que mejora y potencia la posibilidad que tienen las distintas fuerzas aéreas de los países hermanos de América de ayudarse unos a otros frente a casos de catástrofes. Así que la bancada del Frente Amplio dará su voto favorable a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el Ejercicio Militar Combinado "Cooperación IX", a llevarse a cabo en el área de las ciudades de Piura y Chiclayo en la República del Perú, desde el 8 y hasta el 19 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Personal y Medios involucrados:

   A) 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su correspondiente tripulación.

   B) 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación.

   C) 12 (doce) Personal Superior y 1 (un) Personal Subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio y 3 (tres) Personal Superior y Subalterno para PARASAR.

   D) Hasta 60 (sesenta) horas de vuelo en Ejercicio.

2) Países participantes: República Argentina, República Federativa del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Canadá, República de Colombia, República de Chile, República del Ecuador, República de El Salvador, Estados Unidos de América, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela".

24.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 40)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 43)

25.- Integración de la Cámara

——Dese cuenta de una nota presentada.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Andújar:

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito sea admitida mi renuncia como representante nacional por el departamento de Montevideo a partir del 28 de abril del corriente año.

Asimismo, solicito que se me otorgue -a partir de la fecha de renuncia- el subsidio correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77, numeral 10, de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente

Gerardo Núñez Fallabrino".

——La Mesa aclara que se van a hacer dos votaciones: la primera para aceptar la renuncia y la segunda, por el subsidio que el señor diputado pide que se le otorgue.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor diputado.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el subsidio solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino, a partir del día 28 de abril de 2023, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Montevideo, 18 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

(Texto de la resolución de la Comisión e Asuntos Internos por la que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, a partir del día 28 de abril de 2023.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino.

II) Que corresponde convocar, a la suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio, señora Micaela Melgar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 28 de abril de 2023, la renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Montevideo, a partir del día 28 de abril de 2023, a la suplente correspondiente siguiente proclamada por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio, a la señora Micaela Melgar.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

26.- Aniversario del asesinato de 'Las Muchachas de Abril'. (Exposición de la señora representante Verónica Mato por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Aniversario del asesinato de 'Las Muchachas de Abril'. (Exposición de la señora representante Verónica Mato por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las familias de las Muchachas de Abril y pedirles disculpas porque hace bastante rato que están esperando, pero hay tiempos parlamentarios que a veces son difíciles determinar.

Estas palabras tienen como objetivo fundamental poner en memoria la resistencia a la dictadura de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, y en ellas, la heroica resistencia a la dictadura de miles de mujeres.

Quiero colocar en este espacio de representación política -que históricamente nos fue negado a las mujeres- la historia de tres jóvenes, no para revictimizarlas, sino para señalar las prácticas que el terrorismo de Estado ejerció contra el pueblo uruguayo y, específicamente, contra las mujeres. Asimismo, quiero exponer el proceso de organización de la impunidad en nuestro país.

Como actantes políticos debe dolernos, indignarnos y llenarnos de vergüenza que crímenes ocurridos hace tantos años hayan sido dilatados en la órbita judicial; que luego del pedido de procesamiento de la jueza, miembros de esta Casa descalifiquen el accionar de la Justicia soslayando, escatimando y tergiversando sus aspectos centrales.

Solo los canallas pueden confundir justicia con venganza.

La historia de las mujeres como sujetos políticos ha sido invisibilizada por el relato patriarcal en el que, generalmente, somos asociadas como madres, esposas e hijas que sufrimos las consecuencias por los actos de los varones que acompañamos. Ese es nuestro rol permitido y constituye, asimismo, una forma de violencia, de silenciamiento.

Las mujeres enfrentaron la dictadura, fueron críticas del sistema político, social y cultural que en ese momento imperaba y se las castigó con mayor violencia por su pensamiento y por su género.

El terrorismo de Estado se ensañó contra los cuerpos de las mujeres. Fueron secuestradas, torturadas, abusadas sexualmente, asesinadas y desaparecidas. Como consecuencia de la tortura, muchas tuvieron abortos involuntarios o quedaron infértiles a causa de las lesiones. Sus cuerpos gestantes solo importaban para hacer más valioso el botín y apropiarse del cuerpo de la mujer y de sus hijos e hijas.

Diana Maidanik nació el 31 de octubre de 1951. Comenzó su militancia en el FER 68; luego, formó parte de la columna 70 del Movimiento de Liberación Nacional. Estudiaba psicología y trabajaba en un jardín de infantes. Fue secuestrada en julio de 1972 y trasladada al centro clandestino de tortura del Batallón N º 13 de Infantería, donde fue detenida ilegalmente hasta el 1° de noviembre de 1973.

Laura Raggio nació el 11 de junio de 1954. Asistió al Liceo Nº 10, donde inició su militancia estudiantil. Comenzó a militar en el FER 68. Luego formó parte de la columna 70 del MLN. Una noche de 1972 fue secuestrada en su propia casa, en el marco de un operativo militar que tenía como objetivo la detención de jóvenes del barrio Malvín. En ese entonces tenía tan solo dieciocho años. Fue detenida en el centro clandestino de tortura del Batallón Nº 13 de Infantería, donde estuvo presa un año.

Ex presas políticas, compañeras de Diana y Laura, recuerdan:

"Cuando vos caes presa, sos vos sola contra el ejército, ellos te hacen sentir una impotencia brutal. Estás en la soledad más grande y te encontrás con tus compañeras que están a la par tuya y que las tenés que respaldar. Y ahí las recuerdo, a Diana y Laura, con esas ansias de vivir que tenían, irradiaban vida y te daban fuerza".

Asimismo, según el relato de Horacio, el hermano de Laura Raggio:

"Luego de salir del centro de tortura Diana y Laura tenían libertad vigilada, por lo cual debían presentarse cada 15 días en la comisaría o en el Batallón. Cada vez que se presentaban recibían abusos verbales y físicos. Las gurisas no soportaban la situación y decidieron no presentarse más, ahí quedan clandestinas. Las gurisas se querían ir del país, habían sido torturadas y violadas en el Batallón".

Silvia Reyes nació el 29 de noviembre de 1954. Era dos años menor que su hermana Stella, con quien la unía el cariño y la necesidad de la construcción de un mundo más justo. En el año 1971 se integró al Movimiento 26 de Marzo y militó en el FER 68. En octubre de 1973 contrajo matrimonio con Washington Barrios, un joven militante del MLN. Juntos se mudaron al barrio Brazo Oriental, detrás de la casa de los padres de él. Su hermana Stella recuerda la militancia de ambos en el área de propaganda del MLN.

El 19 de abril de 1974, Washington Barrios, quien trabajaba en el Vapor de la Carrera, viajó a Argentina en forma legal para buscar asilo o vivienda para sus compañeras Diana y Laura en Buenos Aires. En ese momento, ambas estaban viviendo en forma clandestina en el domicilio que él compartía con Silvia Reyes, su esposa. Finalmente, Barrios fue secuestrado en setiembre de 1974, en Córdoba, Argentina, siendo víctima de desaparición forzada.

Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes fueron acribilladas el 21 de abril de 1974, quedando su historia titulada como las Muchachas de Abril.

A las tres de la mañana de ese día las Fuerzas Conjuntas ingresaban al domicilio de Silvia Reyes, quien cursaba un embarazo de tres meses. Entraron a la fuerza al lugar con ametralladoras y pistolas, y dispararon con brutalidad sobre las jóvenes. Luego sobrevino el silencio y los vecinos presenciaron cómo sacaron los tres cuerpos dentro de bolsas de nylon. Horas después, efectivos militares llegaron con un camión y se llevaron muebles, electrodomésticos y objetos de la casa. Las cosas que no se pudieron llevar, las destruyeron. Cuando familiares y vecinos ingresaron a la casa se encontraron con un cuadro dantesco: marcas de balas por todo el lugar, manchas de sangre, restos de piel y cuero cabelludo desperdigados por doquier, llegando a verse inclusive restos de las mujeres colgando del techo.

El operativo fue realizado por el Batallón de Artillería Nº 1, con apoyo de Artillería Nº 2. Estuvo a cargo del general Juan Rebollo, y participaron también los generales Julio César Rapella y Esteban Cristi; los mayores

Armando Méndez y José Nino Gavazzo; los coroneles Eduardo Klastornick y Manuel Cordero, y los entonces capitanes Mauro Mariño, Julio César Gutiérrez y Jorge Silveira. Un grupo de ellos ingresó por el corredor y la puerta, mientras otros se instalaron en una azotea lindera al patio interior del apartamento.

En el procedimiento resultó herido de gravedad Julio César Gutiérrez, quien fue trasladado de inmediato al Hospital central de las Fuerzas Armadas. Murió el 11 de julio de 1974 a consecuencia de las heridas de armas de fuego recibidas en el lugar. Asimismo, Rebollo tuvo un impacto de bala en el brazo. En los registros de la asistencia médica brindada en el Hospital Militar consta que ambos recibieron heridas de bala de ametralladora. Asimismo, un efectivo militar que custodiaba en la calle mata al agente de policía Dorval Márquez González, quien se trasladaba en bicicleta por el lugar luego de trabajar.

La crónica de la época señala que las mujeres estaban fuertemente armadas y las hace responsables de la muerte de Márquez, de Gutiérrez y de la herida de Rebollo. Las pericias no pudieron encontrar armas de alto calibre, ni granadas. Encontraron revólveres cerca de los cuerpos, dato negado por sus compañeros de militancia, los cuales sostienen que las armas fueron puestas por los militares. Más allá de esto último, que no se pudo demostrar, todas las balas que se dispararon en el lugar provinieron de armas de alto calibre como las que portaban los efectivos militares. Por esto, se desprende que los homicidios fueron realizados por las Fuerzas Conjuntas, al mando de Rebollo, Gavazzo y Klastornick.

Según constan en diferentes testimonios de familiares, la persecución hacia las jóvenes continuó incluso en su velatorio. Efectivos se instalaron en la puerta y dentro de la sala velatoria, impidiendo así el adecuado duelo de las familias.

La matanza de las jóvenes fue denunciada en 1985; allí comienza para las familias el largo periplo judicial. A cuarenta y nueve años de la matanza, la causa sigue impune.

El 15 de agosto de 2007 se llevó el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, Ielsur.

En febrero de 2021, el fiscal Perciballe solicitó el procesamiento de José Gavazzo, Juan Rebollo y Eduardo Klastornick. El fiscal sostuvo que la muerte de Laura, Diana y Silvia fue de estricta responsabilidad de los militares que actuaron en el operativo, quienes sin lugar a dudas procedieron en forma ilegítima. Y agrega que más allá de si las mujeres resistieron o no el allanamiento, lo real es que stas fueron ejecutadas, masacradas, cuando se encontraban acurrucadas en una zona donde no podían efectuar resistencia alguna. Además, señaló que si las jóvenes hubiesen resistido el allanamiento, resulta claro que, conforme a las armas utilizadas por el Ejército, así como el lugar y la forma en que fueron encontradas las víctimas, es factible sostener que hubo un manifiesto exceso de defensa por parte de los militares actuantes.

El fiscal se basó en una autopsia histórica de la junta médica del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina, en los testimonios de familiares y vecinos, y en las propias contradicciones de los oficiales interrogados por la justicia militar.

Los cuerpos de las jóvenes estaban apilados en una esquina del comedor, parcialmente superpuestos, lo que sugiere que se habían acurrucado en un intento de evitar las balas. La reconstrucción de la escena no condice con la fábula de que las muchachas se enfrentaron con revólveres a un contingente de decenas de soldados armados a guerra, que disparaban desde todos los ángulos.

En el 2014, a pedido de la jueza Eustaquio, se realizó la exhumación de los cuerpos de Laura y Silvia.

En diciembre de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia sobre el caso. La Corte ordenó al Estado uruguayo: "continuar las investigaciones de los hechos, a fin de identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables de las ejecuciones extrajudiciales de 'las Muchachas de Abril'".

Se orienta, además, a evitar y sancionar maniobras dilatorias por parte de la defensa de los acusados e incluir la perspectiva de género en el desarrollo de las actuaciones en un plazo razonable y de acuerdo a pautas, entre ellas, la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

Se determinó que la Fiscalía debe adoptar un plan estratégico dirigido a enjuiciar y castigar debidamente a los autores de actos de violencia contra las mujeres cometidos durante la dictadura cívico-militar. Asimismo, requiere que se realice un acto público como forma de reparación a las víctimas, a sus familias y a la sociedad toda.

Cabe destacar que el Estado uruguayo, a la fecha, ha incumplido la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 22 de julio de 2022, la jueza Isaura Tórtora, del Juzgado Letrado en lo Penal de 23º Turno, determina el procesamiento de los militares acusados. Esto fue a más de un año de ser solicitado por el fiscal. A la fecha de concretado el procesamiento habían fallecido José Gavazzo y Eduardo Klastornick, por lo que el único procesado fue Rebollo.

Se dispone: "I) Decrétase el procesamiento con prisión de Juan Modesto Rebollo García bajo la imputación *prima facie* de tres delitos de homicidio, en reiteración real, en calidad de coautor, imponiéndose como medida sustitutiva, la prisión domiciliaria".

Más allá de esta acción judicial, que celebramos, debemos alertar que esta llega luego de un año de haberlo solicitado el fiscal, cumpliendo la medida de prisión en su domicilio, y estando los otros dos indagados ya fallecidos. Hoy por hoy, no hay condenas y no existen avances en la búsqueda, a pesar de lo que estableció la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por este caso.

Volvemos a recordar que son causas iniciadas en 1985.

En suma, estas tres jóvenes militantes Diana, Laura y Silvia, las Muchachas de Abril, fueron asesinadas a sangre fría por las Fuerzas Conjuntas en 1974, y su causa sigue impune.

Quiero subrayar que los miembros de las Fuerzas Conjuntas eran funcionarios públicos dependientes del Ministerio de Defensa, mandatados por otros funcionarios públicos para realizar tareas de todo tipo: robo, secuestro, tortura, abuso sexual, asesinato y desaparición, por nombrar solo algunas. El Estado pagó el sueldo de los implicados en estas causas antes, durante y luego de cometer los crímenes.

Hoy, luego de casi un año, quien fuera comandante del Ejército en 1992 y 1993, Juan Rebollo, continúa sin condena y está con prisión domiciliaria, percibiendo una onerosa jubilación.

Luego de cuarenta y nueve años la causa sigue abierta y no hay condena sobre los responsables. El Estado ha incumplido con las recomendaciones de la sentencia de la Corte Interamericana.

Poner en memoria el caso de las Muchachas de Abril es desenmascarar la crudeza con la que el terrorismo de Estado se ensañó con las mujeres; mujeres con ideas, con ganas de vivir y de transformar el mundo.

La impunidad de esta causa y de la causa que hace más de diez años tienen las ex presas políticas por delitos sexuales nos debe increpar sobre cómo el Estado legitimó, entonces y ahora, la violencia hacia las mujeres.

Por eso, exigir justicia para las Muchachas de Abril es exigir justicia para todas y cada una de nosotras.

Solicitamos, asimismo, que el Estado uruguayo cumpla con la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Este presente de impunidad no es casual; consiste en una forma de adoctrinamiento del cuerpo de las mujeres.

¿Dónde vive la memoria? ¿Quién la muere? ¿Por qué nos duele? ¿Hasta cuándo el duelo? ¿Cuánto olvida? ¿Quién la enciende? ¿Quién la apaga? ¿Cuánta memoria se vuelve mercancía? ¿Cuánta se disuelve en los despachos del poder?

¡Por verdad, memoria y justicia! ¡Laura, Diana y Silvia, presentes hoy y siempre!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a proyectar un video con relación al tema.

(Así se procede)

27.- Prórroga del término de la sesión

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

28.- Aniversario del asesinato de "Las Muchachas de Abril". (Exposición de la señora representante Verónica Mato por el término de 20 minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Herrera.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Señor presidente: la exposición que acabamos de escuchar tiene algo de real y mucho de relato. Indudablemente, proviene de los que piensan que los hechos sucedieron de una manera, lo que está en clara contraposición con quienes pensamos que sucedieron de otra.

Más allá de los detalles de lo que pudo haber sucedido -no voy a entrar en esa discusión-, quiero poner en contexto lo que implica este tipo de recordación.

Indudablemente, la historia se ha manipulado, particularmente la denominada "historia reciente" -que de reciente cada vez tiene menos-, y hay quienes tratan de mantenerla viva a toda costa y con gran esfuerzo. Esto no es para beneficio de las actuales generaciones, sino para seguir profundizando esa mirada hemipléjica e incentivar el desprecio hacia quienes defienden la otra parte de la verdad. Este enfrentamiento, indudablemente, no conduce a nada y nada bien le ha hecho a los uruguayos a lo largo del tiempo. Ojalá que de una buena vez por todas se culmine con esto y se dé vuelta la página.

Hoy, en el Parlamento de la República, se recuerda este hecho -tienen todo su derecho aquellos que lo traen a la memoria-, pero también hay que recordar algunos detalles que se obviaron o se manifestaron de otra forma, que respeto, pero no comparto.

Las Muchachas de Abril eran cómplices del movimiento guerrillero que en esa época actuaba en nuestro país; grupos armados que atentaron contra la sociedad, sembrando el terror y el caos con el único objetivo de dañar la democracia existente e instalar un régimen totalitario.

Asimismo, quiero decir que cualquier muerte es lamentable y, por supuesto, no es motivo de ningún festejo, ni siquiera de los enemigos de la patria. Pero de ahí a pretender cambiar la situación, los hechos, y decir que poco menos eran héroes que estaban luchando por el bien de su país, y transformar en villanos a quienes combatieron en defensa de todo lo agredido, realmente, es una gran tergiversación.

Antes que nada, debemos tener bien claro que quienes actuaron en defensa del Estado de derecho lo hicieron porque era su misión y porque recibieron la orden del poder político de actuar. El hecho en cuestión está claramente documentado en la prensa de la época y de ello no resulta ningún indicio de un suceso que pueda llegar a representar un acto de destaque por parte de quienes hoy se pretende recordar, o que evidencie un servicio a la patria ni a la sociedad. Como dije anteriormente, estas señoras eran integrantes del movimiento

terrorista que por ese entonces asolaba nuestro país con atentados, asesinatos, robos, secuestros y otras acciones por el estilo. Tanto fue así que en las noticias de prensa posteriores al hecho se informaba que dos de las mujeres muertas eran conocidas por sus alias en el mundo delictivo, habiendo estado detenidas con anterioridad y encontrándose requeridas al momento del enfrentamiento.

Todos los medios de prensa que recogieron el hecho -la prensa del momento- establecen claramente que hubo un enfrentamiento armado en el cual las fuerzas del Estado recibieron desde el interior de la finca un nutrido fuego de varias armas y que durante el intercambio de disparos desde el interior fueron arrojadas granadas de mano, lo que motivó la respuesta de los efectivos que trataban de ingresar al recinto.

Además, cabe agregar que en la finca se encontró un escondite subterráneo con gran cantidad de municiones, armamento y material destinado a la falsificación de documentos.

En ese enfrentamiento, cae herido de gravedad, con dos heridas de bala en el cuello y en la columna vertebral, el capitán Julio Gutiérrez, quien luego de una agonía de más de dos meses, fallece a causa de las heridas. El capitán Gutiérrez tenía treinta y dos años; era oriundo de Rivera; era padre de familia; tenía tres hijos menores, de cinco, seis y once años, y -por supuesto- dejó una familia destrozada.

Además, es necesario aclarar que este hecho se dio en un contexto de guerra interna en el cual, solo en ese año, se habían producido trágicos enfrentamientos entre las Fuerzas Conjuntas y los terroristas. Solo unos días antes, el 2 de abril, un soldado falleció, y un oficial y un civil fueron gravemente heridos en un enfrentamiento en la Unión.

Por estas razones, entendimos que debíamos manifestarnos ante esta exposición, dando la versión oficial de los hechos de ese momento. Asimismo, creo que en ningún momento se escuchó la versión de un sobreviviente -como muy bien mencionó la diputada-: el actual teniente general Rebollo, que era mayor en aquel momento y encabezó el operativo junto con el capitán Gutiérrez y cinco soldados, que constituían la patrulla que había sido destinada para llevar adelante el allanamiento en esa finca.

Entiendo que recordar esto no nos hace bien, por lo menos a nosotros, no porque tengamos algo que pagar, sino porque no vamos a terminar nunca con este enfrentamiento en cuanto a lo que pasó hace casi cincuenta años. De esta manera, nunca vamos a encontrar una puerta para el diálogo hacia el futuro.

Al mismo tiempo, estamos transmitiendo viejos rencores a las nuevas generaciones, que llevan a que ellas sigan enfrentadas por cosas en las que no tuvieron nada que ver; nosotros se lo estamos trasladando innecesariamente de aquí para adelante.

Tenía que hacer estas aclaraciones ante la exposición de la diputada. Respeto mucho su posición y también el dolor de las familias de las mujeres, pero los hechos hay que contarlos en toda su realidad.

Nosotros estamos manifestando la otra parte, que no se cuenta. En ella también se perdieron vidas humanas que estaban cumpliendo una misión, estaban sirviendo a la sociedad por mandato del Poder Ejecutivo, del poder político. No fue que se les ocurrió hacer tropelías; muchas de esas actuaciones las pagaron con su vida por el cumplimiento del deber.

Muchas gracias.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Por favor, las barras deben abstenerse de expresarse.

Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición.

Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar algo que me trasladó el diputado Tucci.

Estamos en medio de un homenaje y, normalmente, cuando la Cámara de Representantes hace este tipo de sesiones, con familias y público cercano a la situación ubicado en las barras, por cortesía parlamentaria, no se genera una discusión. Quería plantearlo porque me parece que es parte de todo esto.

En segundo término, voy a hacer dos o tres comentarios sobre lo que acabamos de escuchar.

Nosotros tenemos otra versión, que no es un relato, y lo decimos por lo que pudimos comprender y estudiar. Estuvimos en la Facultad de Humanidades, en la licenciatura de Historia, y junto con gran cantidad de compañeros y compañeras tenemos la firme convicción de que el Uruguay de fines de la década del sesenta y del setenta no tenía nada de democracia o muy poco. Estamos hablando del acontecimiento de las Muchachas de Abril; un hecho que transcurrió en 1974. Si yo no estoy mal informado, en ese año había una dictadura en pleno proceso, y de gobierno legítimo no tenía absolutamente nada. Por ende, los mandos militares que estaban sujetos a él operaban con un gobierno ilegítimo.

Yo quiero señalar que el dato fundamental del relato de lo que sucedió la noche del 21 de abril parte del informe que dan los generales Julio César Rapela y Esteban Cristi. Ese informe parte del Cosena y sale hacia la prensa como informe oficial sobre lo que pasó esa noche. Se trata del relato de dos generales comprometidos en el operativo, que fueron directamente responsables del golpe de Estado.

Por otro lado, quiero hacer otro planteo. Cuento con la información y podemos discutirlo. En el Decreto N° 1061/022, del fallo de la doctora Isaura Tórtora, en la sentencia que encontró responsable al general Juan Rebollo, la magistrada señala en el numeral XIII de los considerados que es "poco probable que las heridas recibidas por Gutiérrez" -el capitán que aquí se aludió- "hayan sido infligidas por alguno" de los armamentos "que se muestran en el relevamiento fotográfico […]. Las lesiones fueron descriptas por los médicos militares como correspondientes a heridas de ametralladora o podrían corresponder a otra arma" de grueso calibre. Esto es lo que dice el Juzgado de la causa; no lo decimos nosotros desde el Frente Amplio ni ninguna organización política.

El numeral VI del mismo decreto señala que las víctimas fueron avasalladas, que se encontraban en un lugar donde no podían huir; en tanto, las pruebas técnicas conducen a concluir que fueron masacradas brutalmente.

Esto es lo que dice el fallo del Juzgado; nosotros evitamos entrar en un relato sobre estas informaciones.

Quiero agradecer a la diputada Verónica Mato por las referencias que hizo y por su exposición. También quiero saludar a los familiares aquí presentes de las Muchachas de Abril; los acompaño en la causa y en el dolor.

Voy a continuar mi intervención con algunas cosas que la diputada Mato ya expresó.

Quiero señalar que el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) estuvo en su totalidad presente esa noche. La mayoría de sus efectivos fueron acusados y condenados por varios crímenes; no necesitamos relatarlo aquí. Están muy identificados por gran parte de nuestra sociedad.

Para nosotros queda meridianamente claro que el operativo que se dio la noche del 21 de abril no tenía la intención de detener a la personas, sino de ejecutarlas. Ellos fueron por Washington Barrios, pero no lo encontraron. El relato de los testigos señala que los militares se encontraron con los padres de Washington Barrios. Ellos les informaron quiénes estaban allí, y que Silvia Reyes estaba embarazada. Nené, la madre de Washington Barrios, les suplicó que no fueran con violencia hacia ese apartamento dadas esas condiciones.

Como dije, para nosotros ese operativo no tenía la intención de llevar detenidos, sino sencillamente de matar. No les importó la información que recibieron. Se asesinó utilizando el terrorismo como herramienta y en nombre del Estado y de toda la sociedad.

Vale agregar que, en términos de proceso, se operaba en nombre de un régimen que fue instalado después de un largo período en que el autoritarismo y la represión se fueron desplegando en el país, que pretendió reducir y combatir al campo popular hasta desorquestarlo, y que hubo sectores sociales, civiles, junto con los militares de la época, que impusieron un modelo de sociedad que solo podía sostenerse con la represión. Estos sectores ganaron mucho a costa de la persecución, el exilio, la cárcel y la desaparición, afectando y empobreciendo a la mayoría del pueblo uruguayo.

En nombre de ese régimen y de su lógica de aplicación del terrorismo para con su propio pueblo fueron asesinadas las Muchachas de Abril. De ellas, de Laura, Diana y Silvia, queremos destacar su militancia por una sociedad mejor, desarrollada sobre todo entre sus pares estudiantes. Queremos destacar a la maestra jardinera, a la actriz en ciernes, a la vocación por la música que había en ellas y las luchas solidarias que generaron. Queremos destacar su condición de mujeres -como decía la diputada Mato- que vivieron tomando decisiones que les fueron propias, que lucharon por sus ideas y la forma de llevarlas adelante. Queremos recordar que Laura y Diana fueron detenidas en 1972, con dieciocho y veinte años, que fueron torturadas y abusadas en los cuarteles por los responsables de la aplicación del terror del Estado.

Sin embargo, también queda claro que este no es un caso más de los crímenes de la dictadura, quizás por lo infame del caso y esencialmente por obra y lucha de sus familiares. El caso de las pibas de abril fue presentado y recibido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; fue sometido a la Corte el 24 de Mayo de 2020, y, como se ha dicho, el Tribunal emitió su fallo el 21 de noviembre de 2021, con lo que ahora se conoce como la "sentencia Maidanik", como abreviado del expediente en que se presentó contando con todos los implicados y todas las implicadas. La sentencia menciona que pasados más de treinta años de ocurrida la ejecución extrajudicial de Diana, Silvia y Laura, no están determinadas las responsabilidades penales y tampoco existió la protección judicial para las víctimas y sus familiares. La sentencia amplía la responsabilidad del Estado uruguayo sobre los casos de desaparición de Oscar Tassino y Luis Eduardo "Chiqui" González y ordena sobre esto la búsqueda, por todos los medios, de sus restos, junto a otras disposiciones que le son comunes a todas las víctimas.

La Corte determinó la necesidad de reparación de los familiares de las víctimas, la continuación de las investigaciones y la eventual sanción a los responsables en un plazo razonable, donde no se admite el uso abusivo de acciones dilatorias. También determinó la organización de un acto público de reconocimiento y responsabilidad institucional -como aquí ya se ha dicho- relativo a los crímenes de lesa humanidad incluidos en la causa. Pese a que surgieron informaciones de distintas fuentes sobre la inminencia de la realización de ese acto, no se ha llevado a cabo. Adherimos a la necesidad y la responsabilidad que recae en el actual gobierno de realizarlo a la brevedad.

Señor presidente, nos hace mucha falta que se haga justicia en casos como el de las Muchachas de Abril, y también que se sigan difundiendo y conociendo; que se conozca ese crimen infame y no quede entre sombras; que se sepa de los dolores, la lucha, la militancia, las ansias de justicia, mas no de venganza, y que se hable de esperanzas de un mundo mejor.

Por eso, es tan importante que se realice el acto público que determinó la Corte como parte de los deberes que debe asumir el Estado y el gobierno uruguayo. Desde acá lo reclamamos junto a los compañeros de la bancada y las organizaciones sociales de derechos humanos, a lo largo de todo el país.

Por otro lado, este será un año de ejercicio pleno de la memoria activa, al cumplirse cincuenta años del golpe de Estado de 1973. Por suerte, se está organizando una cantidad muy importante de actividades por parte de la sociedad civil y de actores institucionales y académicos para acercarse al intercambio, al debate, a la difusión y comprensión de nuestra historia. La gente no debe olvidar, y a los jóvenes hay que acercarles

información sobre lo que fue el gobierno civil y militar, que tuvo en este país sus consecuencias nefastas, y del instrumento del terrorismo como método sistemático que fue aplicado contra nuestra población. Debemos hacer esto cuando algunos pretenden alentar otros relatos buscando distorsionar las implicancias del terror vivido en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente:"Yo, Líber Seregni, me he reprochado, que en sus tiempos, no condené con la suficiente energía los desbordes del movimiento de liberación nacional tupamaros, en aquel momento que […] eran también una violación a los derechos humanos".

Esta es una frase pronunciada por el general Seregni en ocasión de la entrevista que cerca del año 2000 -no tengo la fecha cierta-, le realizara el periodista Néber Araújo.

De su larga exposición rescato solamente algunos conceptos, cuando refería:

Deseo que todos nos quitemos las vendas de los ojos y no solo reclamemos derechos humanos propios, sino que respetemos derechos humanos de los demás.

Continuaba diciendo:

Los derechos humanos son inherentes a la persona, independientemente de sus ideas políticas.

Siguió manifestando:

La violencia no es solo la que los otros ejercen contra mí, sino la que yo realizo frente a los otros.

Parecían oportunas, prudentes, sapientes, estas palabras de quien fue el fundador y presidente del Frente Amplio durante décadas, en una evaluación muy objetiva de los lamentables sucesos que acaecieron en el Uruguay. A lo largo de estos años tenemos que haber cultivado una objetividad en cuanto a que el concepto entre buenos de un lado y malos del otro, entre otras cosas, contradice las clarísimas palabras de Seregni -repito- cuando hacía alusión a quitarse las vendas y no solo reclamar derechos humanos propios, sino respetar y reclamar por los derechos humanos de los demás.

El 15 de abril de 1972, la Asamblea General de este Parlamento, de conformidad con el numeral 7º) del artículo 85 de la Constitución de la República, decretó la guerra en el Uruguay.

La Asamblea General representativa del poder democrático de la época, más allá de las evaluaciones subjetivas que se quieran hacer, por noventa y siete votos en ciento dieciocho, decretó la guerra. El Uruguay estuvo inmerso en un período de guerra, según lo que establece el numeral 7º) del artículo 85 de la Constitución, que faculta a la Asamblea General, órgano máximo de la representación de la democracia en un país -la que reitero que decidió por noventa y siete votos favorables en ciento dieciocho-, a decretar la guerra, además de otros temas que no vienen a colación.

La guerra existió en el Uruguay. No podemos rememorar eventos sin recordar que estábamos en un período de guerra y que los procedimientos que se realizaban no eran procedimientos policiales; eran procedimientos de guerra en un Estado de guerra decretado por la Asamblea General, que fue prorrogado en los meses sucesivos de 1972.

Por decretos de la época y habilitación de la Asamblea General se suspendieron las garantías individuales en lo que respecta al artículo 11, que refiere a que el hogar es un sagrado inviolable; al artículo 15, respecto a la detención sin orden del juez; el 16, relativo a tomar declaraciones en veinticuatro horas; el 17, que alude al *habeas corpus,* y otros artículos sucesivos suspendidos por el estado de guerra, por la declaración de guerra que hizo este Parlamento, a través de la Asamblea General, como había efectuado anteriormente, en el correr del siglo pasado a Alemania, a las postreras de la Segunda Guerra Mundial.

La Asamblea General siguió prorrogando el estado de guerra hasta que se sancionó la Ley N° 14.068 que, obviamente, creó una serie de figuras delictuales, aparte de transferir de este Cuerpo democrático a la justicia militar las acciones sobre los procedimientos de la época.

Con este entorno, me voy a permitir la lectura de parte de la acusación que hizo el fiscal contra -como decía la diputada preopinante- diversos integrantes de las Fuerzas Armadas, en ocasión del lamentable suceso que estamos recordando en este momento.

Decía el fiscal -tengo aquí la acusación-: "Más allá de si las jóvenes resistieron o no el allanamiento [...] lo real es que estas fueron ejecutadas, si se quiere masacradas, cuando se encontraban acurrucadas en una zona donde no podían efectuar resistencia alguna".

El fiscal establece -algunos años me han dado algo de experiencia en este tema- la posibilidad de que las jóvenes hayan resistido o no. Lo repito: más allá de si las jóvenes resistieron o no el allanamiento, el fiscal establece una duda y en cualquier Estado de derecho esa duda enerva e impide prosperar cualquier acusación. No se cuenta con hechos concretos para fundamentar una acusación, como son los hechos plenamente acreditados en la que debe de basarse esta.

Pero más adelante, sigue indicando:

> "De esa forma y reiteramos, si las jóvenes hubiesen resistido el allanamiento (hecho que no puede determinarse por cuanto no se periciaron las armas ubicadas en el lugar) resulta ostensible que conforme a las armas utilizadas por el Ejército, así como el lugar y la forma en que fueron encontradas las víctimas, es dable sostener que hubo un exceso de defensa por parte de los militares actuantes".

Es decir que la acusación plantea dudas y posibilidades sobre si existió o no defensa armada o agresión por parte de las jóvenes fallecidas. Y, llegado el caso, establece la existencia de un exceso de defensa, en lo que se basa a partir de las diferencias entre las armas utilizadas.

Entonces, sin perjuicio de que debemos respetar los fallos de la Justicia, tenemos derecho -en ciertas ocasiones aparece como importante- a determinar lo que entendemos como incongruencias. Cincuenta años después no podemos basar los hechos de un pasado -en muchos aspectos muy incierto en atención al término de juzgamiento- considerando posibilidades dubitativas, como que haya o no haya existido resistencia, porque eso desmerece y descalifica un sistema judicial que tiene que estar basado en los hechos, más allá de las dificultades que comprensiblemente se suscitan cincuenta años después.

La junta médica, a la que ya se hizo referencia, que opera cuarenta y pico de años después de los hechos, que es una junta médica del tipo abarcativo de las pericias que se realizaron en la época, establece lo siguiente:

> En cuanto a la hipótesis de que las muertes hayan sido el resultado de un enfrentamiento, no tenemos elementos para descartarla de plano.

Además, la junta y el fiscal dicen:

> No podemos negar que los militares hayan sido atacados inicialmente, y tras ello repelido el fuego.

Los elementos en que se basa la acusación fiscal, a partir de una junta médica y de una pericia realizada cuarenta y pico de años después, establecen que no se puede negar que los militares hayan sido atacados inicialmente y, tras ello, hayan repelido el fuego.

La vista fiscal -obviamente, desearíamos leer muchos otros aspectos de ella- culmina, como lo adelantáramos *ut supra,* conforme a lo informado por los peritos, expresando que de "los hallazgos de la escena del hecho, así como los testimonios de los vecinos, se puede inferir sin hesitación que el actuar de los militares fue absolutamente desproporcionado en relación a la supuesta ofensa de las jóvenes".

En otras palabras, el medio empleado para repeler la agresión fue excesivamente desmedido y, por lo tanto, ilegítimo.

Culminando la evocación de esta tan sui géneris acusación del fiscal, señalo que este establece lo siguiente: "Pese al extenso período de instrucción no se pudo determinar quiénes fueron los que ultimaron a las tres jóvenes (y aun al Capitán G.)" -oficial muerto en un operativo donde se duda si hubo resistencia o no- "pero sí se pudo establecer los oficiales intervinientes […]".

Entonces, a partir de ese hecho objetivo se encuadra una acusación por homicidio, actualmente solo imputable al teniente general Rebollo, por ser la única persona viva.

No tengo tiempo para seguir la lectura, pero queda meridianamente claro que no hay una prueba terminante y objetiva, porque no podemos seguir adelante dudando si hubo una resistencia armada o un ataque liso y llano a las fuerzas operativas de la época, las que operaban a partir de declaraciones de estado de guerra provenientes de este Parlamento.

En situación de guerra no es determinante el tipo o calibre de las armas utilizadas por los combatientes. Es un absurdo sostener -a mi juicio; lo digo respetuosamente- que la diferencia de armamento entre las personas involucradas en un enfrentamiento pueda ser determinante como para entender que hubo un homicidio en el caso.

Para terminar -el tiempo no me da para más-, quiero hacer referencia a que todos los elementos son lamentables: la muerte de las mujeres, la muerte de un oficial, y la herida de otro.

Como bien dije al principio, el general Seregni se reprochaba no haber condenado con la suficiente energía los desbordes -así los indicaba Seregni- del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, que también eran una violación a los derechos humanos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: yo no voy a entrar en el fondo del tema ni del homenaje que fue planteado, aunque me tienta porque, tristemente, hemos escuchado acá que en 1974 estábamos en un régimen democrático.

Hace muy pocas sesiones también realizamos un homenaje que fue planteado por el señor diputado Ope Pasquet, en el que se habló del Febrero Amargo y de que para algunos el quiebre institucional había arrancado, precisamente, en 1972. Más allá de eso, señor presidente, quisiera aclarar que cuando nuestra fuerza política planteó en la coordinación interpartidaria su intención de realizar en el día de hoy un homenaje a las Muchachas de Abril -como ha sucedido, por lo menos, desde 2020; tengo entendido que así siempre ha sido la práctica- no hubo reparos de parte ninguno de los partidos que participan de la coordinación, y no solo no hubo reparos, sino que tampoco se planteó una especie de contrahomenaje como el que se ha realizado el día de hoy.

Yo creo que esta es una práctica que no está en los reglamentos, pero aquí, vehementemente, se ha hecho defensa de algunos códigos; tiene mucho más que ver con la honestidad de hacer planteos y sostenerlos. No me refiero a la cortesía parlamentaria porque es bastante más que eso y creo que hoy, lamentablemente, esos códigos se han quebrado.

Quería dejar esta constancia porque para eso es el espacio de coordinación. Si aquí hay necesidad de plantear otras situaciones como homenaje o como se les quiera denominar -si es que existe una denominación-, se deben plantear allí, y esta fuerza política tomará la decisión de estar presente o no. Y si decide presentar discrepancias, lo hará con frontalidad y en el lugar en el que estas cosas se coordinan, para no llegar a estas situaciones que, efectivamente, ponen de manifiesto que aún queda mucho por andar con respecto a esos momentos y esos años tan duros que vivió este país, que vivieron tantos uruguayos y uruguayas.

Por lo tanto, agradezco a la diputada Mato lo que presentó y nos trajo aquí a la memoria.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: primero que nada quiero hacer mías las palabras de la diputada Lucía Etcheverry.

Realmente, yo no tenía pensado hablar, pero decidí hacerlo porque por momentos este recinto se vuelve un parque jurásico, y creo que es necesario realizar algunas aclaraciones.

Lo primero que hay para decir es que la actitud que se ha tomado en este homenaje no es digna del intercambio dialogado y democrático con el que cada una de las bancadas se relaciona en este Parlamento.

Yo creo que los coordinadores de todas las bancadas, después del día de hoy, van a tener una tarea imprescindible, que es empezar a decir que las cuestiones que se tratan en sala deben plantearse desde el respeto.

Nunca el Frente Amplio, ante una conmemoración, ante un homenaje, ante un recordatorio, ha tomado la actitud de agredir no solamente a los homenajeados y a sus familias, sino a quien propone el homenaje.

Siempre hago el mismo relato y reitero el mismo recuerdo. El diputado Goñi propuso un reconocimiento a una beata en este Parlamento, casa de la democracia, en un Estado laico. El Frente Amplio no hizo ninguna conjetura negativa respecto del reconocimiento que un legislador, en uso total y absoluto de su derecho, ejerció amparado en el Reglamento de la Cámara de Representantes, y así lo vamos a seguir haciendo, pero merece un instante de reflexión.

Este año, particularmente, tenemos para debatir lo que queramos: si hubo dictadura, si hubo guerra, si hubo guerrilla, si hubo tatuceras, si no las hubo, si fue terrorismo de Estado, si hay militares buenos, si hay peruanistas, si el comunicado tal, ¿y vamos a elegir el día de hoy para dar un debate a nivel del zócalo? Realmente, no lo comprendo porque nosotros respetamos todas las opiniones. ¡Y vaya si respetaremos las opiniones! En este país, que hace gala de su democracia, el 14 de abril se sigue juntando gente en la Plaza de la Bandera para recordar lo que ellos creen que son mártires de la guerrilla y los que algunos creemos que, en realidad, eran asesinos solapados detrás del escuadrón de la muerte. Y nos vienen a dar cátedra de lo que piensan. Y está bien que lo piensen, porque no puedo imponer a otro que piense como yo. Este tema sigue generando heridas profundas en el pueblo uruguayo. Tengo treinta y cuatro años y, lamentablemente, me siento hijo de la noche más oscura de este país; no lo viví en carne propia, pero no quiere decir que no lo haya padecido, y lo padezco.

Entonces, cuando empezamos a hablar del revisionismo histórico, la historia es toda, no un pedacito; porque, con ese criterio, no estudiemos más el artiguismo, eliminemos todos los murales que tenemos acá y las frases de Artigas. No estudiemos más la formación democrática de los partidos políticos de nuestro país. ¿Para qué? Si total no se puede ver la historia reciente, porque todo es en aras del relato. Y ese es un error. Acá se han utilizado conceptos que a mí me agredieron; no me agredieron en lo personal, sino en lo que siento y en lo que pienso porque ante una tragedia, ante un asesinato a sangre fría como fue el caso de las Muchachas de Abril, que se utilicen expresiones como "eran cómplices de la guerrilla" -y faltó agregar: "Por lo tanto, daba lo mismo si las mataban o no"-, "eran enemigos de la patria", es una agresión. ¡Enemigos de la patria! ¿Qué queda entonces para esos militares deshonestos que dieron el golpe de Estado el 27 de junio de 1973 y todos los secuaces? ¿De qué lado de la vara están los compatriotas que honran la patria y aquellos que son enemigos de ella?

Se nos habla del relato y se nos dice: "Pobrecitos, los militares tuvieron que dar el golpe de Estado porque los mandos políticos de la época se lo exigieron". ¡Eso es el relato! Asesinar, secuestrar, torturar, violar; lo hicieron en el nombre del poder político. Y es irrisorio, porque siendo integrantes del poder político, sentados en esta Cámara y con un micrófono como el que tengo yo vienen a dar un relato histórico contra el sistema político. Es realmente increíble, porque hay gente que no cambia el chip. No es un juzgado el Parlamento nacional; no es una fiscalía el Parlamento nacional. Acá no hay juicio; acá hay debate político, republicano, ciudadano, en el que debemos respetarnos los unos a los otros.

Por otro lado, desde hace algunos años, quizás en el inicio de esta legislatura, hemos visto, cual gota que horada la piedra, que se viene a plantear, una y otra vez, la teoría de los dos demonios, y en el Uruguay no hay teoría de los dos demonios. Lo que existió con todas las letras se llama, se llamó y se llamará terrorismo de Estado.

Acá también se dijo que "utilizando esa normativa legal, constitucional y parlamentaria para generar el estado de guerra, hubo que suprimir derechos"; dos más dos es cuatro, señor presidente. Se suprimen derechos en un estado de guerra para después masacrar al pueblo, porque los primeros que entraron a la tortura de los cuarteles, los primeros que entraron a las cárceles de este país fueron estudiantes, obreros, trabajadores y mujeres, particularmente. Después, vino el capítulo de los militantes políticos.

Y si queremos profundizar más también lo podemos hacer, porque en ese relato del que se habla -¡oh casualidad!- casi siempre se olvida la injerencia extranjera de venir a enseñar a torturar y a masacrar a uruguayos contra uruguayos, y ese relato no está. Acá nos sentamos hoy hijos de tupamaros e hijos de militares -que fueron partícipes del golpe de Estado- a debatir estas cosas. A mí no me duele ninguna prenda al decir que soy hijo de tupamaro; quizás a otros sí les duela decir que son hijos de militares golpistas. Es en este ámbito donde se discute. ¡Y pruebas me sobran, señor presidente, por las dudas, porque no estoy hablando por arriba ni livianamente!

Por otro lado, se nos ha hablado de la justicia militar; parece que si detrás de la palabra justicia englobamos lo que se nos antoje, queda lindo, pero la justicia militar tenía los dejos de aquel Uruguay, del Uruguay pachequista, del Uruguay en el que no nace el golpe de Estado en 1973. No se desestabiliza el Uruguay en 1973; tiene décadas y muchos años previos. ¿La justicia militar? ¿Quiere que le cuente, señor presidente? Mire, mi padre pasó por el Supremo Tribunal Militar y mientras le leían la condena -inventada no se sabe por quién, que tuvo que firmar al pie- el señor juez leía el diario *El País* y tomaba café de espaldas a él. Esa era la justicia militar en este país. Y también hubo militares de esos que seguían órdenes del poder político, que después del 27 de junio pasaron el alambrado caído y siguieron de largo. Fueron muy pocos los que dijeron: "Yo de este barco me bajo". Siguieron y, por si fuera poco, vinieron los gobiernos democráticos y tuvieron lugares de responsabilidad, como Rebollo, y no fue cualquiera. Acá tenemos que hacer un *mea culpa*; yo no estoy sacando la pata del lazo en lo que me corresponde, porque también hay que ponerlo sobre la mesa.

Venir con argumentos de que el general Seregni dijo tal cosa, es demasiado bajo; la verdad, es demasiado bajo. Yo pensé que al pie de lo que estaba leyendo el señor, había una firma por ahí que decía "general Zubía", porque si vamos a traer todas las voces, traigamos las otras también. Si venimos con chicana en estos temas, tenemos chicana, pero si queremos venir con altura a discutir los temas de fondo, los discutimos.

Por otro lado -voy a ir terminando-, se han leído los fallos. La diputada Mato -a quien agradezco muchísimo su intervención, su claridad, su contundencia y su reflexión- nos trajo también a colación muchas injusticias.

Tres gurisas -que si vivieran tendrían la edad de mi madre- fueron matadas, acurrucadas en un rincón, y después, por si fuera poco, llegó el camión del Ejército y se robó todo. Eso también pasaba: se robaban propiedades, se robaban inmuebles. Eso también pasaba en el Estado de derecho democrático avalado por el Parlamento de la República; eso pasaba.

Además, se dijo aquí que no se sabe quién las mató...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Señores diputados: les ruego que no dialoguen mientras se está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- También se dijo aquí que no se sabe quién las mató ni tampoco se sabe quién mató al militar. Bueno, capaz que no se sabe de qué pistola salió el tiro, pero se sabe quiénes estaban en el lugar. Y sembrar muertos también pasaba, porque los dos soldados del *jeep* no murieron sentaditos leyendo

el diario como lo plantaron. Y ese tipo de cosas, que son y fueron el relato de ese gobierno militar, también ocurrieron.

Señor presidente: veo que los ánimos se ponen un poco tensos y no quiero terminar sin decir que Uruguay tiene la tarea de que el fallo se cumpla, tiene la tarea de resguardar la memoria. Necesitamos llegar a la Justicia para que finalmente haya paz. Pero este año, en el marco del cincuenta aniversario del golpe civil y militar, necesitamos más que nunca comprometernos sin faltar el respeto, y precisamente respetando todas y cada una de las visiones que tiene el Uruguay de hoy, debemos poner todo lo que tenemos sobre la mesa para dar un debate en profundidad, no por nosotros ni por nuestros viejos, sino por el futuro, porque si no cerramos la herida de alguna manera, esto no se terminará cuando todos se mueran. Nosotros seguimos y seguiremos quedando, esperando memoria, verdad y justicia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más cauto posible, pero las alusiones en términos de bajeza están y han estado presentes en las últimas palabras. Simplemente, tratando de mantener la objetividad en todos estos temas, y no creyéndome el dueño de la verdad absoluta -lo que leí del general Seregni es altamente respetable, no sé para quiénes, pero lo es-, aclaro que cuando dije que no se había podido ubicar a los autores del hecho, me refería a lo que establece el fiscal de los delitos de lesa humanidad -mal llamados-, el doctor Perciballe, a quien conozco personalmente desde hace años. Dijo él, no yo: "Pese al extenso período de instrucción, no se pudo determinar quiénes fueron los que ultimaron a las tres jóvenes y al capitán Gutiérrez".

Intento mantener cierta altura en este debate. Admito que esto se ha transformado en un debate; era obvio que se iba a transformar en un debate por el tipo de expresiones que aquí se vertieron. Lamento sí que los familiares hayan tenido que escucharlo, pero hay mecánicas y mecánicas para hacer un homenaje. Me remito exclusivamente a las declaraciones del fiscal que actuó en el caso y no deseo continuar, en virtud de que hay que mantener, sobre todo por las visitas que tenemos, un cierto apego a las normas de urbanidad que estimo se han perdido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: qué necesarias son este tipo de instancias de homenaje, tal como lo planteó mi compañera, la diputada Mato, porque sin duda que remueven la memoria, nos acercan un poco más a nuestras compañeras, a las víctimas del terrorismo de Estado que fallecieron por ese operativo de las Fuerzas Conjuntas en abril de 1974 y porque, además, develan que hay gente que sigue pensando que estuvo bien que las hayan matado. Lo peor que uno puede hacer al entrar en un debate es tirar la piedra y luego correr; eso descalifica a la persona, al discurso y a su propia posición, que es lo que hemos visto en la noche de hoy.

Pensaba si era necesario -después de las palabras del compañero Nicolás Viera- agregar algo más, y creo que sí, porque hay un aspecto que quedó al pasar, que es necesario rebatir y cuestionar.

Al principio se decía que en el relato que había establecido en su intervención la señora diputada Mato había interpretaciones que podían ser contrastadas con otras visiones. Los hechos son inobjetables: se trata de dos muchachas de diecinueve años y una de veintiuno; una de ellas embarazada de tres meses. Laura Raggio fue torturada a los dieciocho, estuvo un año presa; cuando cumplió diecinueve, la mataron. Esto es objetivo. Ese era el enemigo de las Fuerzas Conjuntas que fueron a buscar esa madrugada en la calle Mariano Soler. Cuando contaron la cantidad de orificios de bala de armas de guerra, de fusiles de guerra, en el domicilio, en el apartamento 3 de la vivienda, se encontraron más de ciento cincuenta. Aparentemente, habría habido un

enfrentamiento; aparentemente, se habría tirado una granada. La granada nunca explota. Las granadas que tiran los sediciosos nunca explotan y nunca dejan ninguna baja.

Es tan bajo y tan burdo el mensaje que en su momento dieron las Fuerzas Conjuntas y el gobierno de la dictadura para justificar estas atrocidades que, la verdad, a uno le sorprende que pasados cuarenta y nueve años las tengamos que seguir rebatiendo y desnudando.

Imaginémonos que estas tres chiquilinas que estaban adentro de una casa, tiran una granada contra el otro lado del patio donde estaban, entre otros, los familiares del marido de una de ellas. No tiene lógica. No tiene lógica tampoco que, luego, en las pericias se haya determinado que el capitán Gutiérrez haya sido alcanzado por una bala de arma de guerra, de fusil, que provenía de las azoteas donde estaban apostados los efectivos que hicieron la ratonera. Y tampoco se recuerda mucho que en ese mismo operativo venía en bicicleta, de trabajar, un agente de policía, Dorval Márquez, que también falleció fruto de las balas del propio operativo de las Fuerzas Conjuntas. Está la propia declaración de quien disparó, la declaración del alférez Ricardo Morales en su comparecencia ante el Juzgado Militar de Instrucción de 6° Turno, el 24 de julio de 1974:

> "La noche del 21 de abril yo estaba cubriendo una punta de una manzana irregular en la cual el Agrupamiento Antiaéreo N° 1 y el Grupo de Artillería N° 1 estaban haciendo un procedimiento antisedicioso. En la finca en que se encontraban sediciosos se estaba produciendo un tiroteo, el cual era percibido por nosotros. En estos momentos, una persona vestida de civil, en bicicleta, que venía en sentido contrario al que estaba la casa del tiroteo, dobló por la calle en que nos encontrábamos nosotros, dándosele el alto por los soldados que estaban apostados en la esquina. Esta persona desoyó la voz de alto. Yo que me encontraba en el medio de la cuadra, detrás de un árbol, mirando hacia el lugar del tiroteo, salí de allí, hasta la mitad de la calle gritándole en tres o cuatro oportunidades que hiciese alto. En el último grito esta persona paró, bajándose de la bicicleta; estaba a unos tres metros mío; en estas circunstancias sacó un arma realizando en mi dirección unos cuatro disparos que no me alcanzaron. Luego del segundo disparo yo contesté el fuego cayendo abatido este hombre. Al acercarme al hombre pudimos constatar que estaba muerto".

Es tan selectiva la memoria para determinar algunos ordenamientos de los hechos, que a veces ni siquiera respetan que en esos operativos que se hacían a las tres de la mañana, que se hacían a guerra, entrando con un gran zafarrancho a casas de familia, inclusive asesinaban y mataban a efectivos del orden, como no solo pasó en este caso, sino que pasó en varios más que no voy a relatar.

Quiero puntualizar esa idea de que aquí hubo una guerra, porque claramente, si estas tres gurisas eran tupamaras, está bien que las hayan ejecutado: poco menos que se dijo eso. No hay derecho a guerra, no hay instrucción militar, no hay acusación de la Fiscalía, no hay condena, no hay nada; es el derecho a pegarle un balazo, o más de treinta, como recibieron los cuerpos de las compañeras.

En esa guerra que emprendieron las Fuerzas Conjuntas contra el pueblo oriental hubo casos, por ejemplo, como el asesinato de Julio Castro, a quien le pegaron un balazo en la nuca y cuyos huesos aparecieron luego de que un gobierno del Frente Amplio entró a los cuarteles a buscar restos de los desaparecidos; el de Aldo "Chiquito" Perrini, que murió en una tortura en el año 1974 o el de Walter Medina, un estudiante que estaba pintando un muro y fue asesinado; también era un enemigo para las Fuerzas Conjuntas y por eso lo mataron. Y en el año 1984, cuando ya estábamos más cerca de la salida que del inicio, en tortura también mataron a Roslik.

Esa es la guerra que emprendieron las Fuerzas Conjuntas contra el pueblo oriental; contra tres gurisas de diecinueve y veinte años; contra gente, torturándola; contra un médico que estaba desguarnecido en un cuartel que ni siquiera sabía por qué lo habían llevado. Ese es el trasfondo del mensaje de que aquí hubo una guerra de orientales contra orientales que no se condice con la realidad.

Por eso, cada vez que sea necesario -y vemos que cada vez es más necesario- volveremos a traer a la memoria a nuestras compañeras y a nuestros compañeros, de la organización que sea, en el instante y en la circunstancia que les haya tocado militar para enfrentar primero al gobierno dictatorial de Pacheco y luego al régimen civil militar con la anuencia del dictador Bordaberry. Cada vez que sea necesario vamos a traer a la

memoria a nuestros compañeros y las circunstancias en que fallecieron, porque nosotros no nos avergonzamos de ellos. Cada vez que se nos quiera colocar un debate minimizando o retaceando la verdad nosotros vamos a volver a hacer estos homenajes; vamos a volver a la calle el 20 de mayo para demandar y reclamar verdad y justicia.

El que quiera hacer otra manifestación y un homenaje a sus caídos, que lo haga; que trate de juntar a toda la gente que se reúne cada 20 de mayo por la avenida 18 de Julio y trate de instalar en la sociedad su relato o su idea de que lo que pasó en este país fue una guerra. En realidad, ese tema ya está laudado por el pueblo uruguayo; ya se sabe; ya se sostiene; ya está claro porque han pasado por los juzgados. Algunos están presos y otros han tenido la suerte de fallecer antes de que la Justicia los alcanzara.

Tienen todo el derecho de hacer los homenajes que quieran, pero no tienen derecho a asesinar de nuevo a nuestras compañeras en la memoria. Hoy nosotros planteamos un homenaje. Lo que dijeron la diputada Mato y los compañeros del Frente Amplio es incontrastable; son hechos. Algunos murieron con las armas en la mano. Estas chiquilinas murieron ejecutadas por efectivos de la OCOA y de las Fuerzas Conjuntas en una ratonera infame a las tres de la mañana. Cada vez que sea necesario vamos a volver a hacer estos homenajes y más este año, señor presidente.

Nos hubiera gustado que esta sesión no se hubiera alargado tanto. Uno puede discrepar con lo que nosotros decimos, tener respeto, no asistir o callarse la boca, pero tirar la piedra y esconder la mano habla más de quien tiene esa actitud que de nosotros, que vamos a seguir planteando este tipo de homenajes y recordatorios a nuestras compañeras y compañeros caídos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: yo no pensaba hablar porque los compañeros que estaban anotados y quien planteó este debate me representaban ampliamente en lo que hace a los hechos históricos que sucedieron en abril, pero es obvio -tristemente- que la historia la podemos leer como queremos.

Recuerdo, de mis años en que viví en Europa, que había una parte de la sociedad francesa que decía que las cámaras de gas no habían existido y que tampoco había existido un genocidio contra los judíos. Y hoy, esos que niegan las cámaras de gas, tienen expresión electoral.

Lo mismo pasaba en España con el franquismo. Franco no había matado; había una guerra -la misma historia que acá- y Franco había tomado el poder. ¿Para qué? Para generar la paz en el país. Y eso se descubrió con los años, porque la historia termina existiendo. Podemos hacer intentos por mentir; podemos intentar tapar; podemos intentar lo que queramos, pero la historia es la historia.

¡Ninguno de los que sostiene en este país ese relato -porque eso sí es un relato- lo hace fuera del Uruguay, porque todos las naciones del mundo saben que en este país existió una dictadura! ¡Y no fue en 1972 con el estado de guerra! ¡Y después disolvieron el Parlamento! ¡No existía más el Parlamento! ¡Y los crímenes de guerra existen en todas las guerras!

Hay un diputado que dijo muchísimas cosas y desgraciadamente se retiró; esto que yo digo lo sostengo acá y donde sea.

El día del golpe de Estado yo tenía nueve años. Seguramente, hay familias a las que no les pasó nada cuando se dio el golpe de Estado; no les importaba -porque ese Uruguay también existió- o sus familiares estaban de acuerdo con esto de que había que restaurar el orden. Esas eran las palabras. No me olvido nunca más de la música de los comunicados de las Fuerzas Conjuntas ni de las fotos de los que se estaban buscando, que no eran tupamaros.

Imagínense que en 1973 yo tenía nueve años y ya la dictadura estaba instalada. ¡Mataron! ¡Torturaron! ¡Violaron a mansalva! Quienes no teníamos nada que ver con nada, les teníamos miedo a las chanchitas que se

aparecían cuando teníamos catorce años y éramos gurisas. ¿Por qué? Porque creían que tenían todo el poder, y no solo el poder de hacer eso que estoy diciendo, que es gravísimo. Después de que el enemigo "cae" -entre comillas- en una guerra, se supone que hay clamor para los vencidos; lo dice todo el mundo, menos este país, donde lo que pasó es que se torturó durante catorce o quince años por gusto.

¡Se robó! Eso se dice poco, pero ¡hubo mucha gente que hizo mucha plata, señor presidente! ¡Este país quedó endeudado como nunca y pagamos nosotros lo que se llevaron otros! Porque la dictadura no fue solamente pelear contra los que ya no estaban -porque no existían; estaban todos presos, y pagaron-, sino que además robaron, sino que además nos endeudaron, sino que además dejaron un país en la sombra.

En el ochenta, los que estaban convencidos de que los militares seguían, la gente no las personas del Frente Amplio solamente -por suerte-, personas del Partido Colorado, del Partido Nacional e independientes votaron por el No. ¡Le dieron un no rotundo al despotismo! Porque eso fue despotismo. Desterró de este país a gente que no tenía nada que ver, y me incluyo. ¡La desterró! Escuché historias terribles de cosas que le pasó a gente ¡que no era tupamara!, sino apenas docente. Así que ¡por favor! Si quieren creer esa historia para justificar lo injustificable, obviamente, hay heridas que se deben sanar, porque lo que hay que decir es que hubo ¡horrores! ¡Y esos horrores son condenables! ¡Punto! ¡No se puede defender lo indefendible y menos diciendo que es por la justicia! ¿Qué justicia tuvieron estas tres mujeres? ¿Ciento cincuenta balazos? Eso es exterminio, señor presidente, acá y donde usted quiera.

En este país lo que hubo fue una dictadura. Murió Gutiérrez Ruiz, murió Zelmar Michelini, que fueron personas que integraron este Parlamento y de quienes estamos orgullosos. ¡Orgullosos! ¡Esos son los que representan a esta democracia que con tanto trabajo hemos construido!

Les digo a las familias de estas pibas de abril: lo sentimos muchísimo, tienen todo nuestro respeto y hasta el final ¡verdad, memoria y justicia!

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: voy a eludir expresamente un debate que me encantaría dar porque me parece que da para otra oportunidad; en este año vamos a tener más que tiempo para hacerlo.

Me voy a concentrar en algunas expresiones del diputado ausente que generó este intercambio posterior.

Cuando cuestiona el ejercicio de la memoria porque eso puede generar división y diferencias, creo que efectivamente no se equivoca; el saludable ejercicio de la memoria puede generar divisiones, puede generar diferencias, pero hay que ejercitarla.

Este Parlamento todos los eneros reúne a su Comisión Permanente para conmemorar el Holocausto del pueblo judío. El lunes que viene, muchos vamos a concurrir a conmemorar el genocidio del pueblo armenio

Yo imagino que quienes cuestionan que hoy se esté haciendo memoria sobre un hecho espantoso que sucedió en este país no van a concurrir y van a criticar esas circunstancias.

Aparte, fíjese, señor presidente: los crímenes nazi -no solamente el Holocausto, sino también el arrasamiento de poblaciones enteras en toda Europa- se hicieron con oficiales y militares que estaban bajo órdenes de un régimen que existía. No eran personas sueltas, seguían órdenes. En la Alemania nazi y en la Italia fascista había un Estado que impartía órdenes. El genocidio armenio se hizo por soldados, oficiales, generales que seguían órdenes de un gobierno. ¿Ilegítimo? No. Que no estemos de acuerdo, es otra cosa, pero ilegítimo no; había circunstancias históricas que lo habían justificado.

Por lo tanto, cuando se dice "se siguieron órdenes", "un gobierno dictó determinadas normas", hay que cuestionar esas normas.

Cuando se mató a las Muchachas de Abril no había un estado de guerra; aclaremos las circunstancias: no había un estado de guerra. Si no recuerdo mal, el estado de guerra cesó el 14 de junio de 1972, cuando se votó la ley de seguridad del Estado. Aparte, antes del golpe de Estado, en 1972, las Fuerzas Armadas habían decretado la derrota militar del MLN. Entonces, ¿de qué guerra me están hablando cuando en abril de 1974 fueron a masacrar a tres militantes? Y aun en la hipótesis de un enfrentamiento -que nunca se pudo probar-, la desproporción de fuerzas demuestra la voluntad explícita de que no se fue a detener, sino a masacrar. Además, recuerdo antecedentes: el mismo escenario que se intentó montar para justificar lo injustificable. ¡Y, por favor! ¿Cómo se puede decir en esta sala que en el año 1974 la prensa de la época decía determinadas cosas cuando sabemos cómo funcionaba la prensa? Había una sola versión, una sola expresión que era la de la dictadura.

Dentro de pocos días, el sábado, nos vamos a reunir una vez más frente a la Seccional 20 para conmemorar la masacre de ocho obreros comunistas en un escenario bastante parecido. También hubo un militar herido que finalmente falleció y se intentó decir -algunos lo sostienen hasta ahora- que fue porque se le disparó desde el local de la seccional. Allí se intentó generar la idea de un enfrentamiento y hoy está absolutamente desechada. Escenarios similares; épocas distintas, pero escenarios similares. Los cobardes, los asesinos, los criminales no se hacen cargo de sus crímenes, siempre buscan una justificación. Son tan cobardes que no asumen su papel histórico; son tan cobardes que no asumen sus responsabilidades aún en el día de hoy. Tienen cómplices que intentan justificar las barbaridades. ¡Allá ellos! Cada uno ocupa en la historia el rol que le toca ocupar.

Nosotros nos hacemos cargo de lo nuestro, con aciertos y con errores, con luces y con sombras, con muchas cosas que tenemos que criticar y autocriticar, pero en lo que no nos equivocamos fue en el lugar en el que teníamos que estar cuando había que jugarse la vida por la libertad y por la democracia luego de un duro aprendizaje. No siempre estuvimos en el mismo lugar, pero hubo un momento en el que hubo que definir, y supimos ocupar el lugar. Otros estuvieron del lado de los golpistas, de los traidores, de los que no cumplieron con su juramento, de los que asesinaron, de los que violaron, de los que robaron, de los que desaparecieron. ¡Háganse cargo! Nosotros nos hacemos cargo de nuestra propia historia. Estamos orgullosos de parte de ella y de otra no tanto, pero supimos estar y poner lo que había que poner para que este país recuperara la democracia y la libertad que hoy todos gozamos.

¡Bienvenido el debate! ¡Bienvenida la discrepancia! Hay que sostenerla. Llegará el momento en el que todos estaremos debatiendo y aquel que abandone el lugar se estará expresando; también con los pies se expresan las ideas. Nosotros nos quedamos a debatir lo que sea necesario y a sostener lo que sea necesario.

Hoy quiero reivindicar de nuevo la memoria, que es lo que hace bien a la gente, a las sociedades; recordar aun desde distintas visiones, pero recordar, no enceguecernos. Hay cuestiones tan claras, señor presidente, que es difícil justificar versiones distintas.

Cuando hoy recordamos a las Muchachas de Abril estamos recordando una época horrible de muchas sombras, pero había luces. Como decía Galeano, había fueguitos; había muchos fueguitos. Intentaron apagarlos y no pudieron, y la llamarada al final se los llevó puestos.

Seguiremos recordando; seguiremos haciendo memoria; seguiremos haciéndonos cargo de nuestra historia; seguiremos haciéndonos cargo de nuestro presente, que se construyó a partir de esa historia.

Hoy estamos acá debatiendo en un Parlamento democrático porque hubo mucha sangre que se puso en juego para que esto se lograra. Nosotros no vamos a olvidar nunca eso porque el día que olvidemos o intentemos justificar puede ser que otra vez las botas que muchos todavía defienden mancillen de nuevo esta Casa. ¿Y sabe qué, señor presidente? Hace muchos años muchos nos juramentamos para que nunca más pase eso, y hoy lo reafirmamos. ¡Nunca más! ¡Gloria y memoria a las tres muchachas de abril!

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: primero que nada, quiero destacar el tono cuidado de la diputada Mato.

Quiero abogar en este Parlamento para que esto no nos vuelva a suceder. Si queremos restaurar o aliviar heridas del pasado, lo primero que tenemos que hacer es respetar los códigos no escritos; eso tiene que ver con la democracia. ¡La democracia no se decreta! ¡Es el mejor sistema que hemos encontrado para vivir, pero es lábil, tenemos que cuidarla! ¿Y quiénes tienen más responsabilidad de cuidarla? ¡Nosotros somos los que tenemos más responsabilidad! Un homenaje es un homenaje y aquí se han hecho homenajes con los que no estuve de acuerdo y, ¿sabe qué, señor presidente? Ayudo con el silencio porque los coordinadores de los partidos acordaron y eso después se respeta. ¡No podemos acostumbrar a este Parlamento a que llame a la gente involucrada cuando se va a hacer un homenaje y después se ponga a debatir! ¡Tenemos todo el año, todos los días del año y todas las sesiones extraordinarias que queramos para discutir lo que se nos ocurra! ¡No se puede venir a debatir en un homenaje! ¡Eso daña a este Parlamento! ¡Daña la democracia!

Si queremos hablarle a las generaciones que vienen, lo primero que tenemos que transmitirles es "no perdamos nunca y hagamos un culto del respeto al que piensa distinto". ¡Y el respeto al que piensa distinto es respetar los homenajes, nos gusten o no!

Señor presidente, para mí hoy es un día triste. En el tiempo en que he estado acá -que no es mucho, pero tampoco es poco- nunca había visto un debate de este tenor en un homenaje; es lamentable. Obviamente, no voy a entrar en el fondo de la cuestión porque mi preocupación es que esto no vuelva a repetirse.

¡La verdad es que hablar de poder político en 1974 cuando estábamos en plena dictadura y los diarios de la época reclamaban la prisión de Wilson Ferreira Aldunate por subversivo no tiene gollete! ¡Es impensable! ¡Eso no se puede soportar! Aunque quisiera mantener la calma de la diputada Mato o realizar la exposición brillante del diputado Carlos Varela, no puedo. Me revuelve, porque yo era grandecito en la época de la dictadura. Cuando teníamos que venir a estudiar, en 1974, los milicos andaban a los empujones con nosotros. ¡Por favor, señor presidente, no se puede cambiar una cosa por otra! Lo más importante es que acordaron los representantes de cada partido, entonces respetemos. Si hay un homenaje que no me gusta mucho, tengo otras cosas para decir o me siento agraviado, pido otro día para debatir el tema; no lo hago en el momento en que se está haciendo el homenaje. Eso es lo que daña la democracia.

¡Lo que ocurrió hoy acá es una falta de respeto por la opinión del otro! Por eso empecé reivindicando el tono de la diputada Mato. Se puede estar de acuerdo o no con lo que ella dijo, pero mantuvo el tono que yo no mantengo, porque hay cosas que me rebelan, señor presidente. Esto, la verdad, me rebeló. ¿Sabe por qué? Porque no quiero nunca más vivir como viví aquella época, y quiero defender, con uñas y dientes, y con todo el calor que le pueda poner, el sistema democrático con todas sus debilidades y cuestiones de injusticia, ya que, en definitiva, es lo que hemos encontrado para vivir mejor entre nosotros. Se basa, repito, en el respeto irrestricto por la opinión del otro, y mucho más en este Parlamento, desde donde tenemos que dar ejemplo. ¡No se sostiene la democracia solo con la frase de Artigas o con las leyes que aprobemos! Se defiende la democracia con la actitud, y la actitud es de respeto. Si no respetamos lo que acordaron nuestros coordinadores, ¿cuál es el respeto? ¿Qué es lo que estamos transmitiendo a nuestros conciudadanos de las nuevas generaciones? ¿Que hoy acordás y mañana lo podés putear? ¡No, señor presidente! ¡No es así! Por eso, creo que hoy es un día triste.

Ojalá que en los próximos homenajes -si nos permiten estar acá- no volvamos a incurrir en los errores en los que hemos incurrido hoy como Parlamento Nacional, porque me siento parte de esto y cualquiera de las expresiones que se realicen son de colegas. No puedo entender que esto nos siga pasando. Parece que de aquello que nos pasó y que vivimos fuertemente no hubiésemos aprendido nada, y metemos el dedo en la llaga y revolvemos de vuelta. No se puede ocultar ni tapar el sol con un harnero; no se puede no respetar la opinión de los demás. Eso debe ser lo fundamental para el funcionamiento de este Parlamento. El mensaje para nuestros conciudadanos, para dejar una esperanza a las generaciones que nos suceden es que la única manera de mantener este sistema es el respeto irrestricto por la opinión del otro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: como muchos de los que me han precedido en el uso de la palabra, no tenía la intención de participar en el día de hoy, porque entendía, y sigo entendiendo, que estoy absolutamente representada por lo expresado por la diputada Verónica Mato en cuanto al homenaje. Pero para nuestra sorpresa, el homenaje se transformó en otra cosa. A mí no me disgusta el debate. Comparto todo lo que se ha dicho acá respecto del tema de la forma, pero también creo que tenemos que ordenar el debate que vamos a dar este año sobre los temas de fondo, porque aquí, en una Asamblea General, se acordó formar una comisión que refiriera a los cincuenta años del golpe de Estado, a los cincuenta años de la huelga general, y va a haber diferentes maneras de abordarlo. Deberemos tener claro y presente cuáles van a ser las reglas de juego.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque yo puedo respetar todo, pero no justificar la dictadura. Puedo respetar todo, pero no defender la tortura y el asesinato. Me parece que hoy estuvimos en el límite. La tortura es considerada un delito de lesa humanidad. Yo sé que a muchos no les importa lo que dicen los organismos internacionales, y todo esto está planteado, pero hay límites en este tema. Hoy, escuchamos aquí cosas. No está en sala el diputado Zubía. No esperé a que se fuera para hablar; pensé que iba a hablar antes. El diputado Zubía y yo somos contemporáneos. Los dos cumplimos setenta años este año y sabemos de qué estamos hablando cuando nos referimos a abril de 1972. Pero el diputado Zubía olvidó decir que antes del día de la definición del estado de guerra interno, lo que se estaba discutiendo eran las denuncias de Bardesio sobre la existencia del escuadrón de la muerte, quiénes eran los integrantes, los responsables de la muerte de Castagnetto, de Rodríguez Filippini. Después de eso, tuvimos diferentes provocaciones: los atentados, el 16 de abril, a la casa de Crottogini, a la iglesia metodista, al diario *El Eco*, a la casa de Carlos Quijano, a Martínez Moreno, a las seccionales 18 y 24 del Partido Comunista, y podríamos seguir. Fueron casi veinte los atentados. Todo esto sucedió en esos días.

En el marco del desagravio al compañero Crottogini en la puerta de su casa se produce un atentado en el que hieren al militante socialista Xavier. Todo esto sucedió en esos días ¿Qué tenían que ver? Eran atentados al Frente Amplio. ¿En respuesta a qué?

Además de todo eso, hubo una provocación a la casa del Partido Comunista -de la que se habló acá-, donde no hubo una masacre -había seiscientos jóvenes- porque los diputados Gutiérrez Ruiz, Jaime Pérez y Arismendi se hicieron presentes y la evitaron. Simultáneamente a eso, el 17 de abril sucedió lo que dijo el diputado Varela en el local de la Seccional 20 del Partido Comunista. Esa historia que intentaron montar, igual que la de 1974, con las Muchachas de Abril, fue claramente demostrada en las autopsias. Acá, en la Asamblea General, se leyeron las autopsias de cómo habían sido asesinados; las balas entraron por la nuca. Después de todo eso, el entonces ministro Magnani tuvo que reconocer que lo que en la Asamblea General el diputado Arismendi estaba diciendo era así. No se había disparado hacia afuera; la gente había salido con las manos en alto. De esas cosas estamos hablando. Están los datos. Finalmente, se demostró que la bala de Busconi provino de aquellos que estaban desarrollando el operativo. Creo que hay cosas que no podemos justificar.

En 1974, ¿de qué MLN estamos hablando si se jactaban de que la guerrilla estaba derrotada? Además, como acá se dijo, en el supuesto de que no fuera así, ¿ameritaba lo que sucedió allí con esas tres jóvenes? ¿Verdad que no? No ameritaba eso.

Señor presidente, a mí me parece que todas y todos debemos tener respeto por las ideas, pero hay un límite. Hay cosas que este lugar en particular no puede permitir.

Usted sabe que yo me quedé con ganas de hablar el día que se debatió sobre el Febrero Amargo, porque me pareció que había cosas que faltaba decir, pero con esta historia de que "mejor no hablar todos, porque hay que terminar rápido" y no sé cuanto, uno se queda atragantado. En aquel momento hubo mucha campaña vinculada con el tema de la corrupción y eso no estuvo presente cuando discutimos sobre el Febrero Amargo

aquí y todo el tema de ir desdibujando la vida política. Por eso, después tuve interés en hablar cuando el homenaje a Baltasar Brum, porque efectivamente Baltasar Brum reivindicaba, frente al golpe de Estado de Terra, la importancia de la vida política de la democracia. De eso tenemos que hablar en esta Casa. Cuando decimos "Nunca más terrorismo de Estado", de eso estamos hablando. ¿O nos olvidamos del Río de Libertad? ¿Nos olvidamos de que acá desde todos los sectores políticos se peleó para la reconquista de la democracia? ¿Eso es mentira? ¿Hoy vamos a olvidar lo que significó para este país la dictadura? ¿Vamos a dejar de reivindicar lo que significó la lucha contra esa dictadura? Entonces, acá hay límites que, me parece, no debemos cruzar. Es por esa misma razón, señor presidente, que vale la pena. El diputado Andújar está aquí presente; es el presidente de esta Cámara. Nosotros debemos poner claramente las reglas de juego para lo que será el debate este año con relación a los cincuenta años del golpe de Estado, a los cincuenta años de la huelga general, a lo que vivió el pueblo uruguayo durante la dictadura.

Señor presidente: le agradezco que me hayan permitido participar porque sé que todo el mundo quería terminar, pero me parece que hay hechos que no podemos seguir permitiendo que se vayan reescribiendo, desdibujando o dejando por la mitad. Efectivamente, nosotros, el pueblo uruguayo, tenemos que estar orgullosos de haber reconquistado la democracia, pero efectivamente cuando aparecen determinados discursos que la reivindican tenemos claro que aún no está fortalecida como tiene que estarlo. Aún hay que seguir trabajando para ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Terminando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: prometo ser breve, pero al igual que le pasó a los últimos compañeros que hicieron uso de la palabra, se fue dando un proceso de reflexión a partir de la triste participación del diputado ausente.

Por lo menos, yo quiero referirme a que este homenaje estuvo coordinado -como bien dijeron algunos compañeros-, que tenía las pautas necesarias para que esto no pasara. Escuché atentamente, como siempre lo hago, el debate. Me vi totalmente representado por la compañera Verónica Mato, que además de hacer muy sobrio el relato, verídico, apoyado en testimonios de la época, dijo una gran verdad que me gustaría -casi sería la razón por la cual me anoté- reiterar: los canallas confunden justicia con venganza.

A mí me da la impresión de que, además, los canallas y cobardes avergüenzan a la humanidad; nos avergüenzan a todos los que estamos acá.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Disculpe, señor diputado

Agradezco guarden silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Gracias, señor presidente.

Realmente, soy parte de una fuerza política que apuesta día a día a reforzar las instituciones, a mejorar la democracia; una herramienta bellísima la democracia, pero que sin duda hay que profundizarla, mejorarla, *agiornarla*. Como además este Parlamento, que a mí me toca por primera vez integrar, tiene siete partidos que lo representan, me gustaría saber qué es lo que pasó en estas últimas semanas en las que teníamos a todo el Partido Colorado representado cuando hablamos sobre los hechos de febrero, sobre el golpe de Estado de Terra de 1933, cuando escuchamos, aprendimos, sentimos que había, con diferencias o no, posturas que podían generar en este año, en estos cincuenta años del golpe de Estado, alguna reflexión, algún acercamiento. Capaz que los acuerdos demoran un poquito más, pero nuestra generación, los que estamos acá, más jóvenes, más viejos, estamos cumpliendo un rol importante, porque estamos tratando de generar -tal vez no sea la palabra correcta- determinada credibilidad en los hechos que pasaron e intentamos llegar a que la historia sea lo más sincera, lo más honesta posible. Es una responsabilidad que recae sobre nuestros hombros.

Así como dije que la compañera Verónica Mato nos representa, que fue clara y concisa, también con mucho respeto me pregunto si la alocución del diputado de Cabildo Abierto representa a su partido. Quedan en sala tres diputados y les agradezco a los tres que se encuentran presentes que se hayan quedado, porque es una manera de hacerse cargo. A veces uno se hace cargo no estando de acuerdo. Sin ser injusto, creo que amerita saber si Cabildo Abierto está de acuerdo con los disparates que se dijeron por parte de un legislador sentado en primera fila, sobre que en 1974 estaban las condiciones democráticas dadas, si existía democracia, si era una democracia representativa. Estoy levantando un centro importante para tratar de saber si se está de acuerdo con eso que se dijo desde una bancada de un partido con once diputados, con tres senadores, con ministros, con distintos cargos en el gobierno. Es una buena oportunidad. Tratemos de buscar, dentro del disparate canallesco y cobarde que se dijo, algún sentido.

Quisiera saber si lo que dijo el diputado Zubía también representa al Partido Colorado. A nosotros, insisto, todo lo que hemos dicho acá nos representa y nos hacemos cargo. Entiendo, señor presidente, que posiblemente me quede con las ganas de saberlo. Nos quedaremos todos con las ganas de saberlo. Un mediocre nunca va a poder embarrar la cancha tanto como para olvidarnos de que hoy estamos homenajeando lo mejor de todos nosotros: a la juventud. Estamos homenajeando a una generación que quizá no tenga par de aquí en adelante. Estamos representando, además, un homenaje a tres jóvenes, a tres mujeres que dieron absolutamente todo, con el cuero en la estaca, por un país libre, por un país con derechos. No nos puede sacar de ese eje un mediocre. Entonces, más allá de que era menester, entendí necesario darle la oportunidad a quienes representan esos partidos políticos, sobre los que no tenemos ninguna razón para dudar de su fe democrática, de su apuesta por el sistema democrático, de su apuesta por el sistema político.

Hoy fue la asunción de la diputada Silvana Pérez Bonavita con una gran representación de Cabildo, en un acto institucional importante. Es la 2da. vicepresidenta de la Cámara de Diputados. ¡Qué cambio de lectura democrática: de la emoción sincera que tuvo Cabildo al presentar a un cuadro político para un cargo tan distinguido al barro de este mediocre, a la canallada de pretender ofender, pero ni a eso llega!

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Fiscalía, a la Suprema Corte de Justicia, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los medios de comunicación y a Crysol.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

29.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 19 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 21 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 20 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia, señor Pablo D. Abdala y señor Jorge Larrañaga Vidal.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Viviano, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de abril de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Larrañaga Vidal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia y señor Pablo D. Abdala.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de abril de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Montevideo, 18 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

30.- Enseñanza del Holocausto. (Se declara de interés en todos los niveles educativos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Enseñanza del Holocausto. (Se declara de interés en todos los niveles educativos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 608

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: vamos a informar un proyecto que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara.

Es un proyecto que entendemos que se aprueba en un día que tiene una carga simbólica muy importante. Hoy se está conmemorando el día de la recordación del Holocausto, de la Shoá. Por eso, realmente creo que es muy relevante que en esta misma jornada la Cámara de Diputados le esté dando media sanción a este proyecto, que establece de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles de nuestro sistema educativo.

Este proyecto tiene un doble propósito. Uno es el propósito de memoria histórica, de que el sistema educativo sea un ámbito en el que nuestros niños y nuestros jóvenes puedan tomar cabal dimensión del desastre de la barbarie que significó para nuestra civilización el Holocausto judío.

También tiene otro propósito que es determinante -por eso se inserta en el sistema educativo-, que es el educativo, que no tengo dudas de que es la mayor medida de prevención y profilaxis contra los discursos de odio, contra los discursos de segregación racial y contra los discursos de xenofobia.

El Holocausto no es solo una barbarie histórica; es un fenómeno vivo, es un fenómeno latente. No podemos negar la existencia en nuestro país y en el mundo entero de un discurso antisemita. Es evidente que eso ocurre, ocurre en nuestro país. Hace muy poco tiempo, en el departamento de Paysandú, fue asesinado un integrante de la colectividad judía justamente por su condición de integrante de la colectividad judía.

Hace muy pocos años, en términos históricos, en la República Argentina ocurrieron hechos de terrorismo que tuvieron como blanco símbolos de la comunidad judía argentina, como la embajada de Israel y la AMIA.

Lamentablemente, en nuestra sociedad hay un discurso, que cada vez se acrecienta más, de intolerancia, de intransigencia y de odio, y no es el sistema educativo el único que viene a solucionar y a erradicar ese discurso, pero no tenemos dudas de que es el sistema educativo un gran antídoto para cortar con esos discursos. Por eso, nosotros entendemos que esta herramienta puede ser útil para que nuestros niños y nuestros jóvenes tomen conocimiento cabal de la significancia de esos hechos.

Hay un estudio de la Unesco, que nosotros invocamos en la fundamentación del proyecto, en el que se hace un análisis de la situación internacional de la enseñanza del Holocausto en los diferentes sistemas educativos, y créame, señor presidente, que el Uruguay está muy mal posicionado, porque se enseña la tragedia del Holocausto enmarcada en la Segunda Guerra Mundial y como un episodio más de ese proceso histórico, pero no se lo aborda desde su complejidad, ni desde el fenómeno que supuso de exterminio, de odio, de masacre y de genocidio. Por eso, nos parece que es muy importante dar al tema la relevancia que tiene en el abordaje en el sistema educativo.

Por lo tanto, nosotros estamos muy satisfechos con el tratamiento que ha recibido esta iniciativa por parte de todas las bancadas que están integradas en la Comisión de Educación, y estamos convencidos de que contribuimos enormemente en procura de poner cortapisas al odio, a la intransigencia y a la intolerancia que supone reivindicar esos hechos que causaron tanto terror, que generaron tanto odio y que al día de hoy siguen generando esos mismos efectos en nuestra sociedad moderna.

En esa medida, le vamos a proponer a la Cámara de Diputados que le dé aprobación a este proyecto de ley que declara de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles educativos, con el propósito de que los estudiantes comprendan las consecuencias de tal acción genocida, así como el peligro de esos discursos de odio, segregación y exterminio racial.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio -como ya dijo el miembro informante- apoyó el proyecto de ley en Comisión y queremos fundamentar nuestra posición. Nosotros entendemos que no es necesario justificar, sino sumar argumentos a los anteriormente expuestos. Además, en

el día de hoy se han nombrado otros eventos de similar envergadura que también entendemos necesario recordar.

El 27 de enero es la fecha que eligió la ONU en 2005 para que los Estados miembros recuerden a las víctimas del Holocausto. Esta fecha es porque el Ejército Rojo logra liberar Auschwitz, que es un símbolo de la barbarie y las atrocidades cometidas por el nazismo en Europa. La humanidad perdió su inocencia cuando se corrió el telón de la verdad al mundo entero y aunque las grandes potencias ganadoras tenían suficientes datos, no hicieron nada al respecto.

La resolución de la Unesco llama a honrar a las seis millones de víctimas y a luchar activamente contra el antisemitismo, el racismo y toda forma de intolerancia.

Queremos recordar que el Holocausto o la Shoá -como la conoció el pueblo judío- alcanzó, además de a los seis millones de judíos, a otra cantidad de minorías, tanto en Alemania como en el resto de Europa; murieron ciudadanos y prisioneros de guerra soviéticos, polacos, serbios, discapacitados, gitanos, masones, eslovenos, homosexuales, republicanos españoles y testigos de Jehová.

Uruguay recibió muchos sobrevivientes del Holocausto, algunos de los cuales formaron nuevas familias en el país.

La Shoá o el Holocausto se desarrolló en varias etapas. La primera ocurrió entre 1933 y 1939, caracterizada por la eliminación de la influencia judía en la sociedad alemana mediante prohibiciones, discriminación y violencia, incluyendo la explotación de negocios, la quema de libros, la censura artística, la prohibición de participación en la vida pública, la educación y la prohibición del matrimonio entre judíos y alemanes.

La Ley de Nuremberg, implementada en 1935, otorgó menos derechos a los judíos que a otros ciudadanos alemanes y los consideró como no ciudadanos. Ana Frank describió la difícil situación que enfrentó su familia debido a las sucesivas prohibiciones y la discriminación. A pesar de la política de emigración impulsada por Eichmann, el resultado de la Conferencia de Evian, en 1938, dejó en claro que el mundo estaba dividido en dos grupos: aquellos que querían excluir a los judíos y aquellos que no los aceptarían. La propaganda y la educación desensibilizaron a la población respecto a lo que sucedía con los judíos en Alemania.

En noviembre de 1938 ocurrió la Noche de los Cristales Rotos, donde cientos de negocios, templos y hogares de personas judías en ciudades alemanas y austríacas fueron atacados por civiles instigados por los nazis. Más de treinta mil judíos fueron detenidos e internados en campos de concentración. El régimen nazi avanzó en su plan de segregación racial, ya que nadie parecía preocupado por el destino de los judíos.

Queremos rescatar algunas reflexiones del filósofo alemán de origen judío Theodor Adorno, que fue uno de los pilares de la Escuela de Frankfurt, quien en el sentido de cuál debe ser el rol de la enseñanza del Holocausto, decía:

> "La exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas las que hay que plantear a la educación. Precede tan absolutamente a cualquier otra que no creo deber ni tener que fundamentarla. No puedo comprender por qué se le ha dedicado tan poca atención hasta el momento. Ante la monstruosidad de lo ocurrido, fundamentarla tendría algo de monstruoso. Que se haya tomado tan escasa conciencia de esta exigencia, y de los interrogantes y cuestiones que van con ella de la mano muestra, no obstante, que lo monstruoso no ha calado lo bastante en las personas. Lo que no deja de ser un síntoma de la pervivencia de la posibilidad de repetición de lo ocurrido si depende del estado de conciencia y de inconsciencia de las personas. Cualquier posible debate sobre los ideales educativos resulta vano e indiferente en comparación con esto: que Auschwitz no se repita".

Señor presidente, hoy creemos que estas palabras siguen con gran vigencia y por lo que hemos vivido hoy queda clara constancia de ello.

Creemos que la educación del Holocausto no debe ser una bolilla en historia -como decía el señor diputado preopinante-, sino que nos tiene que llevar a la reflexión de qué fue lo que llevó a ese desastre, a ese horror, a

esos límites que la humanidad creía que no iba a alcanzar nunca. Sin perjuicio de ello, tenemos antecedentes históricos como el hoy recordado por el señor diputado Jisdonian, el Genocidio Armenio que, incluso, hace poco tiempo fue negado por autoridades del Estado turco en este país, desconociendo la responsabilidad del Imperio Otomano en dicha tragedia.

Esto me lleva a buscar otras reflexiones del filósofo citado anteriormente; porque hoy mismo escuchamos palabras que dicen: "Debemos superar el pasado". Ahora, ¿qué significa superar el pasado?

En general, cuando se habla de superar el pasado, Theodor Adorno nos dice:

"No se apunta a reelaborar y asumir seriamente lo pasado, a romper su hechizo mediante la clara conciencia, sino que lo que se busca es trazar una raya final sobre él, llegando incluso a borrarlo, si cabe, del recuerdo mismo. La indicación de que todo ha de ser olvidado y perdonado por parte de quienes padecieron injusticia es hecha por los correligionarios de los que la cometieron. […]. En la casa de verdugo no hay que hablar de la cuerda".

Luego continúa diciendo:

"Se tiene la voluntad de liberarse del pasado: con razón, porque bajo su sombra no es posible vivir, y porque cuando la culpa y la violencia solo pueden ser pagadas con nueva culpa y nueva violencia, el terror no tiene fin; sin razón, porque el pasado del que querría huir aún está sumamente vivo".

En la relación con el pasado, también hay muchos gestos de defensa donde no se ha sido atacado, los recuerdos suelen ser edulcorados o descriptos eufemísticamente como, por ejemplo, sobre la Noche de los Cristales Rotos, las Muchachas de Abril, con términos que no aluden directamente a la violencia y a la masacre que cometen.

Es muy alto el número de los que entonces no quisieron darse por enterados de los acontecimientos, a pesar de que desaparecían judíos por doquier, y aunque apenas pueda creerse que los que vivieron lo que pasó en el este hayan tenido que callar siempre sobre lo que tuvo que ser para ellos una pesada carga. Cabe bien suponer, en efecto, que entre la actitud de "no haber sabido nada de todo ello", y la indiferencia medrosa y cuanto menos obtusa, hay una proporción. En cualquier caso, los enemigos decididos del nacionalsocialismo estuvieron muy pronto perfectamente al tanto.

Conocemos todos también, en cualquier caso, la disposición a negar lo ocurrido o a minimizarlo.

Incluso, se buscan las razones de lo ocurrido en las víctimas. ¡Qué vigencia! Creo que los que estuvimos hoy en el debate anterior tenemos bastante presente esto. La desmesura de lo cometido sirve a su justificación: algo así -se consuela la conciencia laxa-, no hubiera podido ocurrir de no haber dado las víctimas algún motivo, y este vago término "algún" puede acrecentarse seguidamente a voluntad.

También se trata de destruir el recuerdo de lo ocurrido. A los asesinados ha de serles sustraído también lo único que nuestra impotencia puede regalarles: la memoria.

Esto nos conduce a entender que para lograr el objetivo de que Auschwitz no se repita nunca más hay que trabajar sobre el estado de conciencia de las personas. Necesitamos generar conciencias autónomas y que, a su vez, sean sensibles y empáticas. Necesitamos construir personas que no estén dispuestas a tolerar las atrocidades que aquí se han descripto. Necesitamos personas que tengan autonomía, que no dependan de una masa, por más que ese pueblo o que esas órdenes de un Estado legalmente constituido -supuestamente- lleven adelante esas atrocidades. Necesitamos una masa crítica e independiente con la autonomía suficiente como para ponerse de frente a esas atrocidades.

Otra de las razones que expresa el autor refiere a lo siguiente. En general, se trata de buscar soluciones a este problema ensalzando, por ejemplo en Alemania, las virtudes del pueblo judío. Ahora, ¿el problema del Holocausto estaba en el pueblo judío o estaba en el ámbito de la sociedad que lo permitió? En tal sentido, invitamos a que esta designación de interés de la enseñanza del Holocausto nos lleve a reflexionar y a sensibilizarnos sobre estas realidades. ¿Para qué? No solo para conocer la historia de la humanidad, sino

principalmente con la intención de que este tipo de atrocidades -como el genocidio del pueblo armenio, el genocidio del pueblo judío y también las atrocidades del terrorismo de Estado en nuestro país- no ocurran nunca más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: creo que corresponde felicitar al señor diputado Schipani por esta iniciativa.

Hoy nos toca hablar nuevamente sobre un tema muy triste, que generó tanto dolor en tantos seres humanos. Hablo de hechos que pasaron hace nada -estamos hablando de menos de ochenta años, que en la historia es la nada misma- y que, lamentablemente, también generaron ese sentimiento de que muchas veces no se habla y no se da a las cosas la real dimensión que tienen.

Ahora estamos hablando del Holocausto del pueblo judío; hoy también hablamos del genocidio del pueblo armenio. Hay una frase que es muy ilustrativa del pensamiento que se manejaba en ese momento, del mismo Adolf Hitler. Mientras él, durante la Segunda Guerra Mundial, llevaba adelante la Shoá, le dijeron: "¡Mire lo que estamos haciendo!". Y él expresó: "Miren, ahora, ¿quién habla de los armenios?". Había pasado muy poco tiempo del genocidio del pueblo armenio y Hitler decía a sus secuaces, a sus cómplices: "La humanidad se olvida; las cosas pasan. No va a quedar nada de lo que hoy estamos haciendo". Afortunadamente, se equivocó y hoy, muchos años después y en un país muy lejano, estamos recordando lo que fue, sin lugar a dudas, un hecho que debe avergonzar a la humanidad toda.

Hoy -como dijo el señor diputado Schipani- es un día muy especial para la colectividad judía. Es el día de la recordación de la Shoá y del heroísmo del pueblo judío en esas circunstancias, que muchas veces son las que hacen florecer actos de valentía. Cuando la vida está en juego o cuando son violentados los derechos humanos es cuando es necesario tener esos actos de valentía, sobre todo para afrontar a un agresor que la mayoría de las veces es mucho más potente y tiene mucha más fuerza.

Por todo esto, el hecho de tener una iniciativa de este tipo desde este Parlamento del Uruguay nos hace muy bien como institución y habla muy bien de la sociedad, porque acá estamos representando al pueblo que nos votó; desde ese lugar, muchas veces, por hablar de lo urgente no se termina hablando de lo importante. Creo que acá no hay ningún partido político que no esté de acuerdo con que la finalidad que tenemos todos es construir una sociedad mejor y un ser humano mejor.

Claramente, todos esos tópicos están alejados de lo que pasó en Europa durante el siglo XX. Quizás, por decirlo rápido, no tomamos la real noción, pero seis millones de personas son dos poblaciones del Uruguay enteras que fueron masacradas, matadas y perseguidas solo y exclusivamente por tener la condición de judíos. Creo que eso es algo que habla a las claras del nivel de maldad, del nivel de atrocidad que puede tener el ser humano.

Es muy importante que desde la educación se trabaje para evitar que estas cosas se repitan y se logre identificar algunos casos de odio, segregación o ideas de exterminio entre los estudiantes. Debemos explicarles que el mundo ya fue testigo de estos hechos que nada tienen que ver con lo que significa vivir en armonía, tener respeto y, sobre todo, defender los derechos humanos.

Saludamos esta iniciativa y la votamos con gran convicción. Esperamos que sirva para reflexionar sobre el futuro.

Hoy hablamos de dos temas que a veces parecen nombrarse a la ligera, pero que sin lugar a dudas marcaron al mundo para siempre y para mal. Creo que está en nosotros dar vuelta la página y que sirvan para que el mundo sea un lugar cada vez mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani y Agustín Mazzini García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Enseñanza del Holocausto. (Se declara de interés en todos los niveles educativos).' (Carp. Nº 2166/022), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles educativos para que los estudiantes comprendan las consecuencias de tal acción genocida, como así también el peligro de los discursos de odio, segregación y exterminio racial".

31.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Felipe Schipani, Gonzalo Civila López y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la sesión extraordinaria prevista para el día 19 de abril de 2023 comience a la hora 11 en lugar de a la hora 10 como estaba fijada".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

32.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Gonzalo Civila López.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en 5º lugar el asunto que figura en 9º lugar: 'Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)'. (Carp. Nº 1936/021). (Rep. N° 537/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

33.- Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)."

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 537

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: la Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de informar y someter a su consideración el presente proyecto de ley por el cual se aprueba el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo el fortalecimiento de la actividad deportiva federada que puedan realizar los y las jóvenes de nuestro país, tomando en consideración sus talentos, habilidades y posibilidades de proyección como deportistas de alto rendimiento.

Consideramos fundamental que estas intenciones tengan estatuto de ley, para así poder planificar y ejecutar políticas públicas sólidas y sostenidas en el tiempo.

En la elaboración del anteproyecto de ley participaron varios actores vinculados al deporte, como deportistas, dirigentes deportivos, dirigentes políticos nacionales y departamentales, entre otros, y esta práctica constituye un aspecto clave para el proyecto en sí mismo, ya que es una iniciativa que sustenta su funcionamiento en la intersectorialidad. Distintos organismos y dependencias formarán parte de la política en toda su extensión.

Este Programa tiene como norte la igualdad de oportunidades y busca disminuir la brecha de acceso a distintos servicios y condiciones materiales entre los jóvenes deportistas de nuestro país. Es por esto que hará énfasis en los jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y en los que residen en el interior del Uruguay. Buscará que las condiciones materiales no sean un obstáculo para el desarrollo de jóvenes deportistas talentosos.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante distintas vías, como becas económicas, beneficios y apoyos en materia de alojamiento, alimentación, preparación e insumos necesarios para su práctica deportiva. Para esto se crea un fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas.

El Programa busca brindar a los jóvenes todo lo necesario para el desarrollo de sus capacidades, acompañando de cerca y de manera profesional cada tramo de su proceso como deportista.

El deporte es parte de nuestra cultura, y los deportistas de alto rendimiento son representantes de Uruguay cuando compiten internacionalmente. El Estado debe garantizar con políticas fuertes la posibilidad del óptimo desarrollo de cada muchacho y de cada muchacha con deseo y condiciones de ser deportistas de alto rendimiento. Creemos que este proyecto de ley va en esa dirección.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Especial de Deporte recomienda a la Cámara la aprobación del proyecto que adjuntamos.

Firmamos el informe los señores representantes Javier Umpiérrez, Jorge Alvear González, Omar Estévez, Martín Tierno, Carlos Varela Nestier y quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: vamos a hablar en relación a este proyecto con la recomendación de votarlo negativamente por una serie de puntualizaciones que vamos a hacer a continuación.

En primer lugar, este proyecto de ley contradice lo previsto en la Ley Nº 19.331, de creación de la Secretaría Nacional del Deporte. En efecto, el artículo 1º de la mencionada ley dispone:

> "Créase la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República, teniendo como cometidos la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes en el deporte, así como la instrumentación de la política en la materia, entre la que se incluye el desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte y la promoción de medidas conducentes a la seguridad integral en el deporte".

Asimismo, entendemos que el proyecto contradice lo dispuesto por la Ley Nº 19.828, relativa al sistema deportivo, que establece de forma expresa las competencias y cometidos de la Secretaría Nacional del Deporte, señalándose a dicha Secretaría como la promotora, la impulsora y generadora de todo el asesoramiento y gestión de la política deportiva nacional.

En otro orden de ideas, y tal como fuera señalado por las actuales autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte en oportunidad de su comparecencia a la Comisión, en la actualidad ya se encuentran alentando y

promoviendo una serie de obras e inversiones para que el interior del país cuente con la infraestructura que se necesita.

Estas cuestiones de índole jurídico-legal son, a nuestro juicio, insalvables y, por lo tanto, no consideramos oportuno aprobar este proyecto de ley.

Está claro que el espíritu del proyecto es totalmente compartible y que ninguno de nosotros podemos oponernos a que los deportistas tengan acceso a todo lo necesario para poder desarrollarse como tales. Ahora, luego de la recomendación de la Secretaría Nacional del Deporte -que fue muy clara a la hora de comparecer en la Comisión-, y teniendo en cuenta este aspecto legal que nosotros marcábamos como insalvable, creemos que la aprobación de este proyecto de ley no traería ninguna consecuencia. Es importante destacar que se han incrementado sensiblemente las transferencias económicas realizadas por la Fundación Deporte Uruguay, que es la fundación que la Secretaría Nacional del Deporte comparte con el Comité Olímpico y que asiste a los atletas de alto rendimiento. De esta forma, la Secretaría ha tratado de racionalizar todos los recursos para que se terminen volcando a los deportistas, en especial, a los de alto rendimiento.

Además de la Fundación Deporte Uruguay, en la que la Secretaría Nacional del Deporte trabaja junto con el Comité Olímpico, existen las becas con el Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, el sistema de becas no es nuevo para la Secretaría, ya que está siendo aplicado desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, como les decíamos, creemos que la aprobación de esta ley no traería ninguna consecuencia, ya que desde la Secretaría Nacional del Deporte nos han indicado que con los recursos disponibles se está trabajando, también en convenio con las intendencias, para poder dar todos los instrumentos necesarios para el desarrollo de los deportistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señor presidente: resulta evidente el auge extraordinario que ha cobrado el deporte en el último siglo, así como su universalización, como una característica peculiar de estos últimos treinta años.

Es un hecho peculiar de la sociedad de nuestros tiempos la práctica generalizada de nuevos deportes.

Un breve análisis del deporte como fenómeno social de nuestra actualidad nos lleva a reflexionar sobre la importancia que ha ido adquiriendo en la vida cotidiana de gran parte de la población, tanto a nivel de recreación y de espectáculo, como de búsqueda de salud.

La necesidad de un amplio análisis del deporte moderno en su sentido contemporáneo se encuadra dentro de las inquietudes de no pocos profesionales. Entre estos se contempla la existencia de la iniciación deportiva como un área diferenciada con sus propias características y con demandas específicas.

El deporte de base es la cantera de futuros deportistas profesionales, a la vez que el pilar básico donde tienen su implantación social las distintas disciplinas deportivas. Un trabajo metódico y sistemático en la base suele tener como recompensa posterior una mejora en el deporte de competición, tanto en la cantidad como en la calidad de sus practicantes.

Este Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas es una gran iniciativa que forma parte del apoyo a las familias, que en este caso garantiza que la escasez de recursos económicos no sea un obstáculo para que los jóvenes puedan acceder a la práctica deportiva federada de competición.

Debemos fomentar el deporte como escuela de valores entre nuestros jóvenes -valores como el sacrificio, el esfuerzo y la solidaridad- e impulsar la práctica deportiva como parte de una vida saludable y como una vía más para vivir y relacionarse en igualdad.

Este programa aspira a que nuestros jóvenes deportistas puedan alimentarse adecuadamente, entrenar y competir con los mejores y que puedan triunfar en la disciplina deportiva federada que elijan, sin importar las posibilidades económicas de sus familias.

En muchos órdenes de la vida, en alguna actividad humana, se habla de que lo que abunda daña, pero en el caso puntual de los jóvenes deportistas federados -que también están en el interior profundo de nuestro país- creemos que lo que abunda no daña en cuanto al apoyo económico, tanto para ellos como para sus familias y, sobre todo, para el deporte en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra mi querido amigo y subsidiariamente diputado, Fernando Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Señor presidente: para poder fundamentar la conveniencia, la pertinencia y la bondad de este proyecto, muy brevemente, voy a hacer algunas consideraciones generales.

Recién en el año 1978 la Unesco somete a consideración de los países su Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, de la cual nuestro país es signatario, como tantos otros; prácticamente, como todos los países del mundo. Esa Carta, que luego se revisa, pero que se ratifica en sus fundamentos principales en el año 2015, establece un punto de inflexión en el desarrollo del deporte a nivel mundial. Digo esto, porque la Carta Internacional declara que el acceso al deporte es un derecho fundamental de los seres humanos.

Si bien una carta internacional de esta naturaleza no tiene un valor coercitivo -no tiene consecuencias en caso de incumplimiento por parte de los países-, implica para estos asumir un compromiso evidente. Si el acceso al deporte es un derecho fundamental de los seres humanos, entonces, los Estados tienen que dar las garantías necesarias para que aquellos ciudadanos que así lo estimen, puedan practicar el deporte.

Como decía, ese punto de referencia en el año 1978 marca un hito. Para nuestro país hay un hito que es la primera ley nacional del deporte, aprobada en setiembre de 2019 por unanimidad en el Parlamento nacional, que recoge lo que establece la Carta Internacional y declara que el acceso al deporte es un derecho fundamental de los seres humanos.

Seguidamente a que uno diga que el acceso al deporte es un derecho, debería decir que el deporte debe desarrollarse en condiciones de equidad.

Hago estas referencias -una internacional y otra nacional- para luego decir que nuestro país está muy lejos de tener una propuesta satisfactoria para que los ciudadanos puedan practicar el deporte. Aunque hemos avanzado, estamos lejos de tener una propuesta satisfactoria. Siguen existiendo inequidades muy importantes. Cualquiera que recorra el país se dará cuenta de que el parque de instalaciones deportivas de nuestro territorio no solamente es insuficiente, sino que es injusto, está mal distribuido. Hay zonas en las que tenemos un importante desarrollo de construcciones deportivas y en otras es muy bajo.

Por otro lado, tenemos un problema estructural que tiene que ver con nuestro país, y es que hay un desarrollo muy fuerte a nivel de la capital y del área metropolitana, que se va diluyendo en el territorio nacional a medida que nos apartamos de sus límites. Allí encontramos que no solamente las instalaciones pasan a ser muy insuficientes, sino que el desarrollo institucional del deporte va mermando con el avance hacia la frontera norte. Además, las federaciones, en su enorme mayoría -sesenta y pico-, tienen un desarrollo, básicamente, concentrado en la capital y en el área metropolitana; salvo excepciones como el fútbol y alguna otra, tenemos ese problema. Ni qué hablar del desarrollo en equidad, donde también estamos en una situación claramente deficitaria. La última medición realizada en nuestro país indica que de aproximadamente 250.000 deportistas federados, apenas el 13,4 % son mujeres. Ese es un dato que ya tiene algunos años. El país, en diez años, logró superarse en un 100 % en la participación femenina, que era aun más baja; en el 2005 estaba en 6,7 %.

O sea que nuestro país aún sigue teniendo una oferta muy limitada para los ciudadanos que quieran practicar deporte.

Tengamos en cuenta que el deporte no es una obligación. El deporte es una opción individual, libre, voluntaria de ciudadanos y ciudadanas que quieran practicarlo, pero -como decíamos- corresponde al Estado ofrecer las condiciones para que esto ocurra.

Suelo mencionar que en el año 2000, en el lamentablemente efímero pasaje de aquel Ministerio de Deporte y Juventud, se trazaron varias orientaciones generales; luego algunas de ellas se pudieron ir poniendo en práctica, y tenían que ver precisamente con la descentralización, con la posibilidad de que el gobierno nacional estableciera vínculos con los gobiernos departamentales, e inclusive, transfiriera gestión hacia ellos. También en aquel período se creó -como bien se mencionó aquí- la Fundación Deporte Uruguay, que fue un intento serio, inspirado en experiencias similares -básicamente, en la española, pero en otras también-, para que desde el Comité Olímpico y desde las autoridades gubernamentales del deporte se pudieran establecer políticas conjuntas para el desarrollo del deporte federado.

La Fundación tiene como cometido el deporte olímpico y considera exclusivamente lo que tiene que ver con el ciclo olímpico, que empieza con los Juegos Odesur y termina con los Juegos Olímpicos. Pero hay muchas más federaciones deportivas; existen el doble en nuestro país que las que están integradas al Comité Olímpico Uruguayo. Además del ciclo olímpico -que tiene por supuesto todo el brillo que le da el hecho de pertenecer a esa gran fiesta que son los Juegos Olímpicos, tanto de invierno como de verano-, por fuera de ese circuito hay mucha expresión deportiva en todo el territorio nacional que está por fuera del ámbito de incidencia de la Fundación Deporte Uruguay, que fue una muy buena iniciativa, pero que no logró colmar la atención y el apoyo a los deportistas de nuestro país.

¿Por qué hago estas reflexiones? Porque este proyecto tiene algunas virtudes. Por lo pronto, tiene la virtud de poner el foco en un rango etario, en una franja etaria donde particularmente tenemos problemas: la de los jóvenes; pero además prioriza dentro de ellos a aquellos que atraviesan dificultades socioeconómicas importantes y a los del interior. Hace muy bien en poner el foco en ese aspecto, porque ahí tenemos un problema estructural; lo tenemos en todos los deportes, pero en particular en los que no son el fútbol. Y el fútbol, que quiso y ha procurado recientemente superar esto que voy a comentar, aún no lo ha logrado.

¿Qué ocurre cuando la experiencia fantástica del fútbol infantil termina, a los doce años para la enorme mayoría de los varones, y por suerte, últimamente, también para las mujeres? La oferta deportiva en el interior del país es muy baja con relación al volumen que acompaña a niños y niñas en el fútbol infantil hasta los doce o trece años. Por más que OFI es la más grande representación del fútbol uruguayo en cantidad y en desarrollo nacional, con decenas de miles de jugadores y jugadoras, de futbolistas en general, por más que es la máxima expresión por lejos, no puede dar cuenta, no puede absorber la cantidad de niños y niñas que, finalizada su experiencia en el fútbol infantil, quisieran continuar jugándolo. Tanto es así que en los últimos años se impulsó un proyecto denominado U2030, que era el intento por instalar bases regionales desde las cuales trabajar, básicamente, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes con condiciones para la práctica del fútbol sin empujarlos al desarraigo, sin obligarlos a tener que trasladarse a la ciudad o al área metropolitana y poder desarrollar sus talentos cerca de sus lugares de residencia, de su familia y de sus sitios de pertenencia; ese proyecto, lamentablemente, está en una meseta, pero merece ser revitalizado.

Si el fútbol, con las capacidades que tiene como deporte dominante en nuestro país -hoy dije que, en números redondos, hay 250.000 deportistas federados en nuestro país y 190.000 son del fútbol-, con mayor estructura y con mayor capacidad económica no ha podido resolver esta situación, podemos imaginar que lo que ocurre con el resto de los deportes es similar o peor.

En ese sentido, este proyecto pone el foco claramente en un universo que no está contando con ofertas del Estado, con propuestas públicas ni privadas que le permitan ejercer el derecho al acceso y a la práctica del deporte, aunque sea en mínimas condiciones.

Además, este proyecto tiene otra virtud, que es que sienta a una mesa a actores públicos y privados intervinientes en los procesos de desarrollo deportivo, porque se crea una comisión honoraria, que preside la Secretaría Nacional del Deporte, pero integra el Congreso de Intendentes, el Comité Olímpico Uruguayo, las federaciones y el Ministerio de Economía. En ese sentido, este proyecto es virtuoso porque pone a consideración de organismos de directa injerencia en el desarrollo deportivo nacional que puedan evaluar y sugerir el impulso de políticas deportivas a la Secretaría Nacional del Deporte.

Además, tiene la perspectiva de interinstitucionalidad, de integralidad en el abordaje de la problemática que hace que este proyecto sea -como decía al comienzo- oportuno y conveniente.

Así como hicimos referencia a que en setiembre de 2019 este Parlamento votó por unanimidad la ley nacional de deporte, también podríamos recordar que en noviembre de 2007 este Parlamento votó por unanimidad la ley que declaró obligatoria la enseñanza de la educación física a nivel escolar.

No puedo terminar mi discurso sin expresar que seguramente este proyecto no tenga la estatura que puede tener una ley nacional o una ley que universaliza la enseñanza de la educación física, pero entiendo que en materia deportiva podemos llegar a coincidir en esfuerzos de carácter nacional, en esfuerzos de carácter interpartidario y multipartidario. Entonces, invitaría a aquellos sectores que no acompañan, a que revisen esa decisión y apoyen este proyecto, que no vulnera la rectoría de la Secretaría Nacional del Deporte porque está consagrada por la ley nacional de deporte. Rectoría no es sinónimo de monopolio ni de exclusividad; rectoría es rectoría, de lo contrario, vulneraríamos otras autonomías como las de las intendencias, que diseñan sus propias políticas deportivas y no tienen que acordar con el gobierno nacional, o de las autoridades de la ANEP, que también impulsan -no solo a través de la enseñanza de la educación física, sino de eventos deportivos- sus propias políticas deportivas.

Quiero terminar invitando a que se haga un esfuerzo para apoyar este proyecto porque es oportuno, porque es pertinente, porque vale la pena, porque pone el foco en una problemática a la que hay que encontrarle respuestas y porque lo hace convocando a instituciones que intervienen naturalmente en el desarrollo del deporte nacional y que pueden aportar en la sugerencia de políticas, luego asumidas e incorporadas en los planes de la Secretaría Nacional del Deporte.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Robert Nino Medina, Martín Tierno, Omar Estévez y Jorge Alvear González.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas. (Creación)', (Carp. Nº 936/021), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive, con las correcciones de estilo que se acaban de votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos acompañado a nuestra bancada votando en forma negativa el proyecto de ley por las razones que nuestro representante ha esbozado. Igualmente, quiero dejar constancia de que, en lo particular, entendemos que la política de deportes es una política de Estado y así tiene que ser analizada.

De hecho, en los últimos años -cuando me refiero a los últimos años, no hablo de un gobierno o de varios gobiernos; me refiero a los últimos veintitantos años- así se encaró la política en materia deportiva.

Este proyecto puede tener aspectos que estaríamos dispuestos a acompañar, pero creemos que son políticas que deben analizarse de otra manera, a las que debe prestársele atención porque, después, nos reunimos y hacemos reconocimientos y aplaudimos a los que obtienen logros deportivos, pero no son producto más que de la casualidad si no tenemos una política definida y todos los partidos actuamos en consecuencia.

Hemos acompañado a nuestra bancada en la votación, pero queremos dejar constancia de que había elementos del proyecto que con mucho gusto los hubiésemos apoyado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°. (Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, el Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas.

El programa estará dirigido a jóvenes de hasta 20 (veinte) años, priorizando a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, así como los del interior del país, a los efectos de que puedan desarrollar disciplinas deportivas federadas. Se procurará fortalecer la actividad de los jóvenes deportistas del interior que se tengan que trasladar a la ciudad de Montevideo, sea con carácter temporal o permanente.

Artículo 2°. (Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, la Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas, la cual estará integrada por un representante de la Secretaría Nacional del Deporte, que la presidirá; un representante del Congreso de Intendentes; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Comité Olímpico Uruguayo, y un representante de las federaciones o confederaciones deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte, el que será elegido conforme a lo que disponga al respecto la reglamentación.

Dicha comisión tendrá, entre sus cometidos, los siguientes:

A) Apoyar la coordinación de acciones con las intendencias departamentales a los efectos de fomentar, estimular y asegurar la participación de jóvenes de todo el interior del país en el Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas.

B) Elaborar los criterios para identificar y seleccionar a las jóvenes y los jóvenes que participarán del programa, estableciendo de modo transparente las pautas objetivas para la distribución de becas, beneficios o apoyos por parte de la Secretaría Nacional del Deporte.

C) Elaborar el plan anual de becas, beneficios o apoyos que se instrumentarán en el marco del programa, con base en el diagnóstico concreto de las demandas y necesidades existentes en cada caso, en materia de alojamiento, alimentación, preparación y, en general, insumos necesarios para las deportistas y los deportistas. Dicho plan será elevado a la Secretaría Nacional del Deporte para su inclusión en el Plan Nacional Integrado de Deporte, al que refiere el artículo 1° de la Ley N° 19.331, de 20 de julio de 2015.

D) Difundir información acerca de las becas, beneficios o apoyos que serán instrumentados para el desarrollo de jóvenes deportistas.

E) Asesorar a la Secretaría Nacional del Deporte en todo lo relativo al desarrollo de deportistas jóvenes, en particular, en lo atinente a la identificación de los deportistas en situación de vulnerabilidad y a los del interior del país; suscripción de convenios de cooperación, y articulación con organismos o entidades públicas o privadas, así como al otorgamiento de beneficios, becas o apoyos.

Artículo 3°. (Cometidos de la Secretaría Nacional del Deporte).- Agrégase el siguiente literal al artículo 4° de la Ley N° 19.828, de 18 de setiembre de 2019:

'O) Ejecutar todo lo relativo al Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas, contando para ello con el asesoramiento de la comisión honoraria creada a tal fin'.

Artículo 4°. (Fondo para el desarrollo de jóvenes deportistas).- Créase un fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas. Los recursos del fondo se destinarán prioritariamente a atender a jóvenes deportistas en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, así como a los del interior del país.

Dicho fondo se integrará con recursos provenientes de la Secretaría Nacional del Deporte, préstamos, apoyos financieros, legados y donaciones con la finalidad de contribuir a impulsar el Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas.

Anualmente, la Secretaría Nacional del Deporte rendirá cuentas públicamente de los fondos destinados al programa, así como de las becas, beneficios o apoyos que haya otorgado.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y las condiciones en las que dicho fondo funcionará, así como su administración".

34.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 43)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

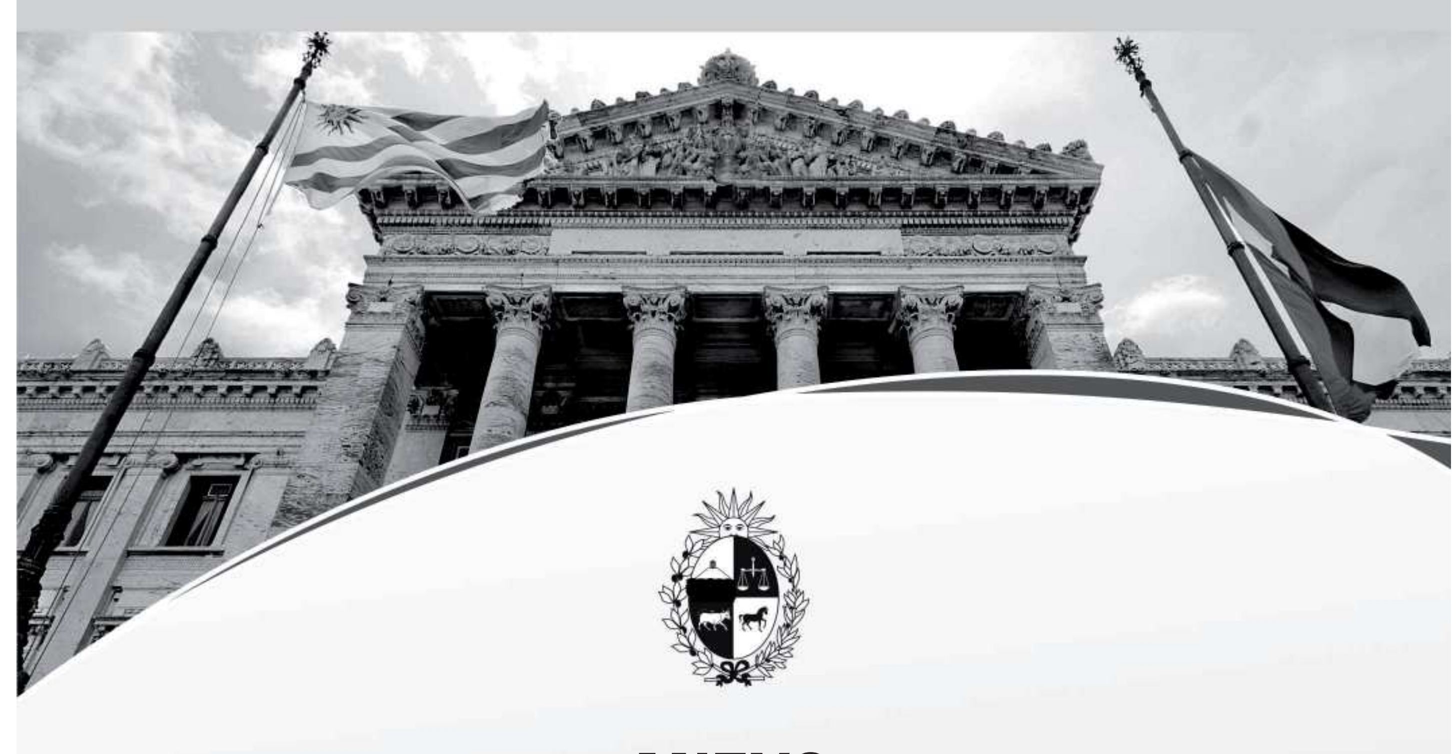
Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes





ANEXO

9ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 844
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3450 DE 2023

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA

Modificación de la Ley N° 17.503

———

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórese al artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral:

"9) Otorgar apoyo financiero a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, generados en el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El beneficio cubrirá el aporte mínimo a la contribución patronal rural prevista por el artículo 3° de la Ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y en caso de corresponder, el aporte patronal correspondiente al seguro por enfermedad establecido por el artículo 5° de la Ley N° 16.883, de 10 de noviembre de 1997.

Facúltase a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer la nómina de beneficiarios, forma y condiciones para su determinación".

Montevideo, 10 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas referente al Cambio Climático lo define como "...un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Esta situación expone a la humanidad y ecosistemas ante una creciente cada vez más frecuente y a crecientes desastres naturales, por lo que, el cambio climático es ya un problema de importancia mundial. Ante ello, resulta inexcusable e impostergable incrementar los esfuerzos de mitigación y desarrollar capacidades de adaptación para disminuir las vulnerabilidades ante sus impactos adversos previsibles.

En Uruguay, se manifiesta en un gradual pero constante aumento de la temperatura, del nivel del mar y de las lluvias respecto a comienzos del Siglo XX así como en una mayor frecuencia de emergencias climáticas.

Tales manifestaciones repercuten, a su vez, en el hábitat y la salud de las personas, en la infraestructura, el sistema productivo y la actividad económica del país y, en definitiva, en sus posibilidades de desarrollo como nación. La inacción en el presente elevará exponencialmente los costos de adaptación.

Por ello se han tomado diversas acciones por parte del Estado.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha declarado emergencia Agropecuaria por Resoluciones Ministeriales N° 958/2022 de 24 de octubre de 2022 para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura. Y por Resolución MGAP N° 10/2023 de 23 de enero de 2023 ha extendido por 90 días la declaratoria de emergencia Agropecuaria y ampliado el alcance a los rubros apicultura, avicultura y forestal.

Los procesos de producción de alimentos y materias primas agropecuarias son altamente vulnerables al aumento de la variabilidad climática, entre ellas a la mayor incidencia de largos períodos de déficit hídrico, los cuales se han manifestado en forma recurrente en Uruguay en los últimos años. La variabilidad climática impacta fuertemente los ingresos y costos de las explotaciones.

Todo ello habilitó a esta Secretaría de Estado a adoptar determinadas medidas, para intentar paliar la difícil situación que atraviesa el sector agropecuario.

Ante la magnitud de la realidad planteada, la respuesta a la misma no admite dudas, demoras ni exclusiones.

Se intenta desde la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sumar una nueva acción consistente en subsidiar los aportes mínimos a la contribución patronal al Banco de Previsión Social y los aportes Fonasa, con fondos provenientes del Fondo de Fomento de la Granja creado por el artículo 1° de la Ley N° 17.503 de 30 de mayo de 2002.

Se hace necesario tomar acciones para mitigar el impacto que el cambio climático ejerce sobre la producción granjera contribuyendo de alguna manera en la economía de nuestro sector, aportando para ello recursos financieros que permitan paliar la difícil

- 3 -

situación por la que atraviesa tanto el titular de la empresa como su cónyuge colaborador, cubriendo asimismo los aportes al seguro por enfermedad.

Montevideo, 10 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO Nº 823
FEBRERO DE 2023

CARPETA Nº 3298 DE 2023

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "COOPERACIÓN IX"

Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya

———

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de enero de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de un Contingente compuesto por Personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Militar Combinado "COOPERACIÓN IX", a realizarse en el área de las Ciudades de Piura y Chiclayo en la República del Perú, desde el 8 hasta el 19 de mayo de 2023.

El fin ulterior de los mismos es fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la región, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) de manera tal que permita comprobar la eficacia de un sistema de coordinación y cooperación para las operaciones aéreas en un área de desastre natural en el territorio de alguno de los integrantes del Sistema.

A través del intercambio de experiencias, medios, entrenamientos e instrucción de personal y todo aquello que facilite la elaboración de procedimientos para actuar en forma combinada, en cumplimiento a lo dispuesto por sus respectivos Gobiernos, el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) tiene como propósito promover y fortalecer los lazos de amistad y el apoyo mutuo de sus participantes.

Considerando que en el apoyo mutuo entre las Fuerzas Aéreas, es fundamental compartir estas capacidades ante situaciones de desastres naturales, cuando un determinado país se ve afectado.

El Ejercicio comprende el desarrollo de las tareas inherentes a la planificación, ejecución y supervisión de las actividades aéreas llevadas a cabo dentro de un escenario simulado ante una catástrofe natural, en el cual participarán medios aéreos, con el propósito de cumplir operaciones de apoyo humanitario y de búsqueda y rescate.

Se establecen además reglas de seguridad comunes, claras y efectivas, factibles de ser comprendidas cabalmente, las que deben ser estrictamente observadas, respetadas y practicadas en forma permanente. En caso de ser necesario, se ejecutarán por las agrupaciones en forma adecuada y oportuna, a fin de evitar o minimizar la

- 2 -

probabilidad de que se produzcan incidentes o accidentes durante el desarrollo del Ejercicio.

Se trata en definitiva, de un Ejercicio multilateral de integración que involucra a las fuerzas aéreas integrantes del Sistema, que concurrirán con sus medios en ayuda humanitaria para socorrer la supuesta emergencia, por medio de operativos cívicos, operativos médicos y transporte logístico. Ello permitirá una práctica de normas, procedimientos de planificación, ejecución y control de operaciones en situaciones de desastres naturales en los diversos escenarios involucrados del país afectado.

Otros objetivos del Ejercicio "Cooperación IX" son los siguientes:

a. Elaborar, comprobar y evaluar los procesos de planificación y ejecución del Ejercicio, con el propósito de estandarizar procedimientos entre las Fuerzas participantes.

b. Definir una metodología de acción común, para que las Fuerzas Aéreas miembros del SICOFAA, puedan accionar con eficiencia y prontitud, ante emergencias como las generadas en este Ejercicio.

c. Estandarizar las tareas propias de la función de personal, para lograr la eficiencia en los procesos y facilitar la ejecución de las operaciones.

d. Estandarizar normas y procedimientos operativos, para este tipo de Ejercicios.

e. Estandarizar y homologar las normas y procedimientos logísticos, en las áreas de abastecimiento, mantenimiento, transporte y servicios.

f. Establecer regulaciones en materias de Seguridad Aeroespacial que permitan administrar las actividades propias en los respectivos niveles de la conducción, en forma segura, sin acontecimientos que pudieran afectar la integridad física o la salud de las personas, ni la seguridad de los medios materiales participantes, ni comprometer la obtención de los resultados esperados.

g. Contribuir al fortalecimiento de la cooperación, estableciendo mecanismos de apoyo solidario, participación y confianza entre los miembros del SICOFAA, ante diferentes situaciones de emergencia.

El Personal y Medios involucrados de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio de referencia es el siguiente:

a. 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su correspondiente tripulación.

b. 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación.

c. 12 (doce) Personal Superior y 1 (un) Personal Subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio y 3 (tres) Personal Superior y Subalterno para PARASAR.

d. Hasta 60 (sesenta) horas de vuelo en Ejercicio.

Los países participantes son: República Argentina, República Federativa del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Canadá, República de Colombia, República de Chile, República del Ecuador, República de El Salvador, Estados Unidos de América, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

- 3 -

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 4 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el Ejercicio Militar Combinado "COOPERACIÓN IX", a llevarse a cabo en el área de las Ciudades de Piura y Chiclayo en la República del Perú, desde el 8 hasta el 19 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Personal y Medios involucrados:

a. 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su correspondiente tripulación.

b. 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación.

c. 12 (doce) Personal Superior y 1 (un) Personal Subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio y 3 (tres) Personal Superior y Subalterno para PARASAR.

d. Hasta 60 (sesenta) horas de vuelo en Ejercicio.

2. Países participantes: República Argentina, República Federativa del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Canadá, República de Colombia, República de Chile, República del Ecuador, República de El Salvador, Estados Unidos de América, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 18 de enero de 2023

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2166 DE 2022

REPARTIDO Nº 608
FEBRERO DE 2022

ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO

Se declara de interés en todos los niveles educativos

———

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles educativos, para que los estudiantes comprendan las consecuencias de tal acción genocida, como así también el peligro de los discursos de odio, segregación y exterminio racial.

Montevideo, 27 de enero de 2022

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la Segunda Guerra Mundial, los nazis asesinaron a casi seis millones de judíos. Este genocidio es conocido con el nombre de Holocausto.

El término holocausto proviene del griego y significa "quemarlo todo". Previo a la Segunda Guerra Mundial, se utilizaba esta palabra para describir la muerte de un gran número de personas, pero desde el año 1945 es un sinónimo del asesinato de judíos a manos del nazismo.

El Holocausto tuvo varias motivaciones. La causa más evidente es que los nazis pretendían erradicar a los judíos y tuvieron la posibilidad de hacerlo. Sin embargo, ese espíritu genocida no surgió de un momento al otro. El antisemitismo nazi debe entenderse en un contexto de larga data, de siglos de hostilidad hacia los judíos, racismo y nacionalismo.

La memoria histórica sobre estos aberrantes hechos es fundamental. Es la forma de evitar que nunca pase al olvido lo que ocurrió en aquellos campos de concentración. Pero además de la memoria histórica debemos poner énfasis en una memoria activa, que nos permita seguir combatiendo el antisemitismo reinante en el mundo entero y en nuestro país. Porque el discurso de odio, el discurso negador del genocidio judío está más vigente que nunca. Lo vemos en el mundo entero con expresiones políticas que reivindican el nazismo y también en nuestro país con episodios como el asesinato de David Fremd en Paysandú.

Hace 15 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó, mediante la resolución 60/7, el Programa de Divulgación sobre el Holocausto con un objetivo sencillo y contundente: recordar al mundo que la perspectiva que nos otorga el Holocausto es relevante para prevenir futuros genocidios. Este programa tiene un componente importante a través de la generación de recursos educativos a fin de concientizar sobre el tema.

En el año 2015 la Unesco publicó un informe sobre "La situación internacional de la enseñanza del Holocausto". En el mencionado informe se establece que en los planes de estudios de la educación uruguaya las referencias al Holocausto aparecen solamente en el contexto histórico, pero no hay ninguna referencia directa al tema.

Por tal motivo, presentamos el presente proyecto de ley que busca declarar de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles de la enseñanza, a fin de que los estudiantes comprendan las consecuencias de tal acción genocida, como así también el peligro de los discursos de odio, segregación y exterminio racial.

Montevideo, 27 de enero de 2022

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2166 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 608
ABRIL DE 2023

ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO

Se declara de interés en todos los niveles educativos

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura le propone a la Cámara de Representantes la aprobación del siguiente proyecto de ley que declara de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles de la enseñanza.

Durante la Segunda Guerra Mundial, los nazis asesinaron a casi seis millones de judíos. Este genocidio es conocido con el nombre de Holocausto.

El término holocausto proviene del griego y significa «quemarlo todo». Previo a la Segunda Guerra Mundial, se utilizaba esta palabra para describir la muerte de un gran número de personas, pero desde el año 1945 es un sinónimo del asesinato de judíos a manos del nazismo.

El Holocausto tuvo varias motivaciones. La causa más evidente es que los nazis pretendían erradicar a los judíos y tuvieron la posibilidad de hacerlo. Sin embargo, ese espíritu genocida no surgió de un momento a otro. El antisemitismo nazi debe entenderse en un contexto de larga data, de siglos de hostilidad hacia los judíos, racismo y nacionalismo.

La memoria histórica sobre estos aberrantes hechos es fundamental. Es la forma de evitar que nunca pase al olvido lo que ocurrió en aquellos campos de concentración. Pero además de la memoria histórica debemos poner énfasis en una memoria activa, que nos permita seguir combatiendo el antisemitismo reinante en el mundo entero y en nuestro país. Porque el discurso de odio, el discurso negador del genocidio judío está más vigente que nunca. Lo vemos en el mundo entero con expresiones políticas que reivindican el nazismo y también en nuestro país con episodios como el asesinato de David Fremd en Paysandú.

Hace 15 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó, mediante la resolución 60/7, el Programa de Divulgación sobre el Holocausto con un objetivo sencillo y contundente: recordar al mundo que la perspectiva que nos otorga el Holocausto es relevante para prevenir futuros genocidios. Este programa tiene un componente importante a través de la generación de recursos educativos a fin de concientizar sobre el tema.

En el año 2015 la Unesco publicó un informe sobre “La situación internacional de la enseñanza del Holocausto”. En el mencionado informe se establece que en los planes de estudios de la educación uruguaya las referencias al Holocausto aparecen solamente en el contexto histórico, pero no hay ninguna referencia directa al tema.

Por tal motivo, el presente proyecto de ley busca declarar de interés la enseñanza del Holocausto en todos los niveles de la enseñanza, a fin de que los estudiantes comprendan las consecuencias de tal acción genocida, como así también el peligro de los discursos de odio, segregación y exterminio racial.

- 2 -

Asimismo, la presente iniciativa cuenta con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto, le sugerimos a la Cámara aprobar el siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
MARIO PEREYRA
WILSON RIPPA
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO



COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

REPARTIDO Nº 537
OCTUBRE DE 2021

CARPETA Nº 1936 DE 2021

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Creación

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

El Programa estará dirigido a jóvenes de hasta 24 (veinticuatro) años, priorizando aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, así como los del interior del país, a los efectos de que puedan desarrollar disciplinas deportivas federadas. Se procurará fortalecer la actividad de los jóvenes deportistas del interior que se tengan que trasladar a la ciudad de Montevideo, sea con carácter temporal o permanente.

Artículo 2º. (Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, la Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas, la cual estará integrada por un representante de la Secretaría Nacional del Deporte, que la presidirá; un representante del Congreso de Intendentes; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Comité Olímpico Uruguayo; un representante de las federaciones o confederaciones deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte, el que será elegido conforme lo que disponga al respecto la reglamentación.

Dicha Comisión tendrá entre sus cometidos, los siguientes:

a) Apoyar la coordinación de acciones con las Intendencias Departamentales a los efectos de fomentar, estimular y asegurar la participación de jóvenes de todo el interior del país en el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

b) Elaborar los criterios para identificar y seleccionar a las y los jóvenes que participarán del Programa, estableciendo de modo transparente las pautas objetivas para la distribución de becas, beneficios o apoyos por parte de la Secretaría Nacional del Deporte.

c) Elaborar el plan anual de becas, beneficios o apoyos que se instrumentarán en el marco del Programa, en base al diagnóstico concreto de las demandas y necesidades existentes en cada caso, en materia de alojamiento, alimentación, preparación y, en general, insumos necesarios para las y los deportistas. Dicho plan será elevado a la Secretaría Nacional del Deporte para su inclusión en el Plan Nacional Integrado de Deporte al que refiere el artículo 1º de la Ley N° 19.331, de 20 de julio de 2015.

d) Difundir información acerca de las becas, beneficios o apoyos que serán instrumentados para el desarrollo de jóvenes deportistas.

e) Asesorar a la Secretaría Nacional del Deporte en todo lo relativo al desarrollo de deportistas jóvenes; en particular, en lo atinente a la identificación de los deportistas en situación de vulnerabilidad y a los del interior del país, suscripción de convenios de cooperación y articulación con organismos o entidades públicas o privadas, así como al otorgamiento de beneficios, becas o apoyos.

Artículo 3º. (Cometidos de la Secretaría Nacional del Deporte).- Agrégase el siguiente literal al artículo 4º de la Ley N° 19.828, de 18 de setiembre de 2019:

- 2 -

"O) Ejecutar todo lo relativo al Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas, contando para ello con el asesoramiento de la Comisión Honoraria creada a tal fin".

Artículo 4°. (Fondo para el desarrollo de jóvenes deportistas).- Créase un Fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas. Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente a atender a jóvenes deportistas en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, así como a los del interior del país.

Dicho fondo se integrará con recursos provenientes de la Secretaría Nacional del Deporte, préstamos, apoyos financieros, legados y donaciones con la finalidad de contribuir a impulsar el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

Anualmente, la Secretaría Nacional del Deporte rendirá cuentas públicamente de los Fondos destinados al Programa, así como de las becas, beneficios o apoyos que hubiese otorgado.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y las condiciones en las que dicho Fondo funcionará, así como su administración.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
Representante por Lavalleja
NICOLÁS VIERA DÍAZ
Representante por Colonia
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Representante por Montevideo
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
Representante por Canelones
JUAN SILVEIRA
Representante por Montevideo
CECILIA BOTTINO FIURI
Representante por Paysandú
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
Representante por Canelones
CECILIA CAIRO
Representante por Montevideo
MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo
MARTINA INÉS CASÁS PINO
Representante por Montevideo

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo fundamental del proyecto es definir políticas públicas vinculadas al fortalecimiento de la actividad deportiva federada que realicen las y los jóvenes de todo nuestro país, que puedan proyectarse o destacarse, en virtud de sus condiciones, como potenciales deportistas de alto rendimiento. En ese sentido, en el artículo 1º del proyecto, se crea, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas, priorizando aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, así como los del interior del país.

Dentro de esta lógica y a los efectos de poner a disposición de los jóvenes (destinatarios de la iniciativa) los recursos humanos y materiales para su desarrollo, se establecen una serie de artículos que procuran una efectiva coordinación entre distintas organizaciones públicas, tanto a nivel nacional como departamental. El artículo 2º pretende crear en la órbita de la referida Secretaría Nacional del Deporte, la Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas, con diferentes cometidos. Entre ellos, se destaca apoyar la coordinación de acciones con las Intendencias Departamentales; elaborar criterios para identificar y seleccionar a las y los jóvenes que participarán del Programa; elaborar el plan anual de becas, beneficios o apoyos que se instrumentarán en el marco del Programa (en materia de alojamiento, alimentación, preparación y, en general, insumos necesarios para las y los deportistas); difundir información acerca de las becas, beneficios o apoyos; asesorar a la Secretaría Nacional del Deporte.

A efectos de armonizar lo proyectado con la normativa ya existente, el artículo 3º del proyecto agrega un nuevo literal al artículo 4º de la Ley N° 19.828, de 18 de setiembre de 2019 (competencias de la Secretaría Nacional del Deporte).

Por último, en el artículo 4º del proyecto se crea un Fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas. Anualmente, la Secretaría Nacional del Deporte rendirá cuentas públicamente de los Fondos destinados al Programa, así como de las becas, beneficios o apoyos que hubiese otorgado. El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y las condiciones en las que dicho Fondo funcionará, así como su administración.

En definitiva, se trata de poner a disposición de los jóvenes, especialmente los provenientes de contextos vulnerables y los y las jóvenes del interior de nuestro país, toda la estructura del Estado al servicio de los mismos para desarrollar sus capacidades desde el inicio mismo de sus actividades deportivas. Se aspira a la consolidación de un programa integral que comience a detectar y captar jóvenes, permitiéndoles su movilidad y desarrollo por ejemplo trasladándose a instalaciones en el departamento de Montevideo, donde además deberían contar con el apoyo de las y los profesionales necesarios en todas aquellas áreas que se requiera, así como la logística e infraestructura acorde y en línea con los objetivos que se persiguen.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA

\- 4 -

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Representante por Montevideo
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
Representante por Canelones
JUAN SILVEIRA
Representante por Montevideo
CECILIA BOTTINO FIURI
Representante por Paysandú
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
Representante por Canelones
CECILIA CAIRO
Representante por Montevideo
MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo
MARTINA INÉS CASÁS PINO
Representante por Montevideo



COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

CARPETA Nº 1936 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 537
FEBRERO DE 2023

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

C r e a c i ó n

I n f o r m e s

ÍNDICE

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL
DE DEPORTE

———

INFORME EN MAYORÍA

———

Señores Representantes:

La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de informar y someter a su consideración el presente proyecto de ley por el cual se aprueba el "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS".

El presente proyecto de ley tiene como objetivo el fortalecimiento de la actividad deportiva federada que puedan realizar los y las jóvenes de nuestro país, tomando en consideración sus talentos, habilidades y posibilidades de proyección como deportistas de alto rendimiento.

Consideramos fundamental que estas intenciones tengan estatuto de ley, para así poder planificar y ejecutar políticas públicas sólidas y sostenidas en el tiempo.

En la elaboración del anteproyecto de ley participaron varios actores vinculados al deporte, como deportistas, dirigentes deportivos, dirigentes políticos nacionales y departamentales, entre otros, y esta práctica constituye un aspecto clave para el proyecto en sí mismo, ya que es una iniciativa que sustenta su funcionamiento en la intersectorialidad. Distintos organismos y dependencias formarán parte de la política en toda su extensión.

Este Programa tiene como norte la igualdad de oportunidades, busca disminuir la brecha de acceso a distintos servicios y condiciones materiales entre los jóvenes deportistas de nuestro país. Es por esto que hará énfasis en los jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y en los que residen en el interior del Uruguay. Buscará que las condiciones materiales no sean un obstáculo para el desarrollo de jóvenes deportistas talentosos.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante distintas vías, como becas económicas, beneficios y apoyos en materia de alojamiento, alimentación, preparación e insumos necesarios para su práctica deportiva. Para esto se crea un Fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas.

El Programa busca brindar a los jóvenes todo lo necesario para el desarrollo de sus capacidades, acompañando de cerca y de manera profesional cada tramo de su proceso como deportista.

El deporte es parte de nuestra cultura, y los deportistas de alto rendimiento son representantes de Uruguay cuando compiten internacionalmente. El Estado debe garantizar con políticas fuertes la posibilidad del óptimo desarrollo de cada muchacho y de cada muchacha con deseo y condiciones de ser deportistas de alto rendimiento, creemos que este proyecto de ley va en esa dirección.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión Especial de Deporte, recomienda a la Cámara la aprobación del proyecto de ley adjunto.

- 2 -

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2022

JAVIER UMPIÉRREZ
Miembro Informante
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
OMAR ESTÉVEZ
NINO MEDINA
MARTÍN TIERNO
CARLOS VARELA NESTIER

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

El Programa estará dirigido a jóvenes de hasta 20 años, priorizando a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, así como los del interior del país, a los efectos de que puedan desarrollar disciplinas deportivas federadas. Se procurará fortalecer la actividad de los jóvenes deportistas del interior que se tengan que trasladar a la ciudad de Montevideo, sea con carácter temporal o permanente.

Artículo 2°. (Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas).- Créase, en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, la Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas, la cual estará integrada por un representante de la Secretaría Nacional del Deporte, que la presidirá; un representante del Congreso de Intendentes; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Comité Olímpico Uruguayo; un representante de las federaciones o confederaciones deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte, el que será elegido conforme lo que disponga al respecto la reglamentación.

Dicha Comisión tendrá entre sus cometidos, los siguientes:

A) Apoyar la coordinación de acciones con las Intendencias Departamentales a los efectos de fomentar, estimular y asegurar la participación de jóvenes de todo el interior del país en el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

B) Elaborar los criterios para identificar y seleccionar a las y los jóvenes que participarán del Programa, estableciendo de modo transparente las pautas objetivas para la distribución de becas, beneficios o apoyos por parte de la Secretaría Nacional del Deporte.

C) Elaborar el plan anual de becas, beneficios o apoyos que se instrumentarán en el marco del Programa, en base al diagnóstico concreto de las demandas y necesidades existentes en cada caso, en materia de alojamiento, alimentación, preparación y, en general, insumos necesarios para las y los deportistas. Dicho plan será elevado a la Secretaría Nacional del Deporte para su inclusión en el Plan Nacional Integrado de Deporte al que refiere el artículo 1° de la Ley N° 19.331, de 20 de julio de 2015.

D) Difundir información acerca de las becas, beneficios o apoyos que serán instrumentados para el desarrollo de jóvenes deportistas.

E) Asesorar a la Secretaría Nacional de Deporte en todo lo relativo al desarrollo de deportistas jóvenes; en particular, en lo atinente a la identificación de los deportistas en situación de vulnerabilidad y a los del interior del país, suscripción de convenios de cooperación y articulación con organismos o entidades públicas o privadas, así como al otorgamiento de beneficios, becas o apoyos.

Artículo 3°. (Cometidos de la Secretaría Nacional del Deporte).- Agrégase el siguiente literal al artículo 4 de la Ley N° 19.828, de 18 de septiembre de 2019:

- 4 -

"O) Ejecutar todo lo relativo al Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas, contando para ello con el asesoramiento de la Comisión Honoraria creada a tal fin".

Artículo 4°. (Fondo para el desarrollo de jóvenes deportistas).- Créase un Fondo destinado a atender las necesidades y el desarrollo de jóvenes deportistas. Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente a atender a jóvenes deportistas en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, así como a los del interior del país.

Dicho fondo se integrará con recursos provenientes de la Secretaría Nacional de Deportes, préstamos, apoyos financieros, legados y donaciones con la finalidad de contribuir a impulsar el Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas.

Anualmente, la Secretaría Nacional de Deporte rendirá cuentas públicamente de los Fondos destinados al Programa, así como de las becas, beneficios o apoyos que hubiese otorgado.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y las condiciones en las que dicho Fondo funcionará, así como su administración.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2022

JAVIER UMPIÉRREZ
Miembro Informante
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
OMAR ESTÉVEZ
NINO MEDINA
MARTÍN TIERNO
CARLOS VARELA NESTIER

- 5 -

COMISIÓN ESPECIAL
DE DEPORTE

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Especial de Deporte, ha analizado el proyecto de ley denominado “Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas”, y en atención a las consideraciones que se pasan a exponer se aconsejará el rechazo en general del mismo.

En primer lugar, este proyecto de ley contradice lo previsto en la Ley N° 19.331, de creación de la Secretaría Nacional del Deporte. En efecto, el artículo 1° de la mencionada ley dispone: “Créase la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República, teniendo como cometidos la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes en el deporte, así como la instrumentación de la política en la materia, entre la que se incluye el desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte y la promoción de medidas conducentes a la seguridad integral en el deporte.

Asimismo, entendemos que el proyecto contradice lo dispuesto por la Ley N° 19.828, relativa al Sistema Deportivo, que establece de forma expresa las competencias y cometidos de la Secretaría Nacional de Deporte, señalándose a dicha Secretaría como la promotora, la impulsora y generadora de todo el asesoramiento y gestión de la política deportiva nacional.

Por lo que la legislación actual pone en cabeza de la Secretaría Nacional del Deporte la promoción toda política nacional del deporte, como organismo central y sobre el que reposa dicha responsabilidad.

Pasando a los términos del articulado, no se comparte la limitación a 24 años del límite de edad que se establece en la norma proyectada.

Por otra parte, el artículo 2°, en su literal E), entre las competencias de la Comisión Honoraria que se crea, hace referencia a que la Comisión asesoraría a la Secretaría Nacional del Deporte. La redacción resulta un poco extraña en cuanto a que la Secretaría se asesoraría a sí misma, ya que la Secretaría integra dicha Comisión.

En otro orden de ideas, y tal como fuera señalado por las actuales autoridades de la Secretaría Nacional de Deporte en oportunidad de su comparecencia a la Comisión, en la actualidad ya se encuentran alentando y promoviendo una serie de obras e inversiones para que el interior del país cuente con la infraestructura que necesitan.

Asimismo, y desde el punto de vista presupuestal, el artículo 4 del Proyecto crea un “fondo para el desarrollo de jóvenes deportistas”, y establece los recursos necesarios para integrar dicho fondo, los cuales serían administrados por la Comisión Honoraria. Dentro de dichos fondos estarían los fondos presupuestales con los que cuenta la Secretaría Nacional de Deporte. En este sentido, no se comparte dicha

- 6 -

solución en virtud de que el presupuesto con que cuenta la Secretaría Nacional de Deporte para hacer frentes a sus cometidos ya fue establecido para el período del presente mandato por la Ley N° 19.924. Con lo cual sería imposible poder abastecer este fondo que se crea.

Asimismo, la mencionada disposición alude a préstamos, apoyos financieros, legados, etc. esto es, algunas inyecciones de capital que podrían colidir con lo dispuesto por el artículo 214 de la Constitución en tanto debería haber una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, ya que esta es una materia presupuestal.

En efecto, todos lo que refiera a recursos financieros del Estado tienen que contar con la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y, además, estar insertos en una ley de presupuesto o de rendición de cuentas, lo que no se estaría verificando en esta iniciativa.

Estas cuestiones de índole jurídico-legal son a nuestro juicio insalvables.

El espíritu del proyecto es compartible, pero no solo ya se está trabajando para contemplar los aspectos que busca la norma, si no que desde la propia Secretaría Nacional de Deporte se está dispuesto a profundizar en las medidas e iniciativas que sea necesarias en este sentido.

Así, a modo de ejemplo se señaló que ya se está trabajando mucho con los gobiernos departamentales. La Secretaría conformó una comisión muy importante con todos los Directores de las Intendencias, tanto la de Montevideo como las del interior del país. Por lo que, siguiendo esta línea de acción es que se puede contemplar el espíritu de este proyecto.

Por lo que, la coordinación de acciones con las intendencias departamentales -como se ha dicho- ya existe. La misma se articula mediante reuniones bimensualmente con los Directores de Deporte de las Intendencias, que a su vez están trabajando en la órbita del Congreso de Intendentes. Por tanto, esa articulación con las Intendencias ya existe.

Asimismo, se han incrementado sensiblemente las transferencias económicas realizadas a la “Fundación Deporte Uruguay”, que es la fundación que la Secretaría Nacional de Deporte comparte con el Comité Olímpico y que asiste a los atletas de alto rendimiento. De esta forma, la Secretaría ha tratado de racionalizar todos los recursos para que se terminen volcando a los deportistas, en especial a los de alto rendimiento.

Además de la “Fundación Deporte Uruguay”, en la que la Secretaría Nacional de Deporte trabaja junto al Comité Olímpico, existen las becas con el Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, el sistema de becas para la Secretaría no es algo nuevo; ya está siendo aplicado desde hace tiempo.

En mérito a lo expuesto, aconsejamos a las señoras y señores Representantes Nacionales, rechazar el proyecto de ley denominado “Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas”.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2022

RUBÉN BACIGALUPE
MIEMBRO INFORMANTE
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley "Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas. Creación". (C/1936/21. Rep. 537).

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2022

RUBÉN BACIGALUPE
MIEMBRO INFORMANTE
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN

A P É N D I C E

Disposiciones referidas

11

Ver Base Jurisprudencia Nacional ?

Ley **N° 19331**

CREACION DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE COMO ORGANO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Documento Actualizado

Toda la Norma

Promulgación: 20/07/2015
Publicación: 27/07/2015

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Reglamentada por: *Decreto N° 121/017 de 02/05/2017.*

Referencias a toda la norma

Artículo 1

Créase la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República, teniendo como cometidos la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes en el deporte, así como la instrumentación de la política en la materia, entre la que se incluye el desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte y la promoción de medidas conducentes a la seguridad integral en el deporte.

Dispónese que se deberá contar, de forma preceptiva, con el pronunciamiento previo de la Secretaría Nacional del Deporte, de conformidad con el procedimiento que dictará el Poder Ejecutivo en la reglamentación, sobre toda decisión a tomar por parte de los incisos de la Administración Central, de los entes autónomos y de los servicios descentralizados relacionada al deporte o a actividades deportivas. Entre otras y de forma no taxativa se incluyen: organizar competencias y torneos, brindar apoyos económicos y de entrenamiento a deportistas o participar en campañas de promoción de deportistas.

La Secretaría Nacional del Deporte asesorará en la materia de su competencia a los Gobiernos Departamentales y demás organismos del Estado que lo soliciten.(*)

Todos los cometidos y atribuciones que las leyes y decretos asignan en la materia de deportes al Ministerio de Turismo y Deporte serán competencia de la Secretaría Nacional del Deporte.

12

---

*(*)**Notas:***

*Incisos 2°) y 3°) **ver vigencia:** Ley N° 19.355 de 19/12/2015 artículo 3.*
*Incisos 2°) y 3°) **agregado/s por:** Ley N° 19.355 de 19/12/2015 artículo 98.*
***Ver en esta norma, artículos:** 2 y 3.*

Referencias al artículo

TABARÉ VÁZQUEZ - EDUARDO BONOMI - RODOLFO NIN NOVOA - DANILO ASTORI - ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO - MARÍA JULIA MUÑOZ - VÍCTOR ROSSI - CAROLINA COSSE - ERNESTO MURRO - JORGE BASSO - TABARÉ AGUERRE - LILIAM KECHICHIAN - ENEIDA DE LEÓN - MARINA ARISMENDI

Ayuda

13

Ver Base Jurisprudencia Nacional ?

Ley N° 19828

REGIMEN DE FOMENTO Y PROTECCION DEL SISTEMA DEPORTIVO

Documento Actualizado

Toda la Norma

Promulgación: 18/09/2019
Publicación: 26/09/2019

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Reglamentada por: *Decreto N° 312/021 de 10/09/2021.*

Referencias a toda la norma

CAPÍTULO II - DE LA COMPETENCIA Y LOS COMETIDOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

Artículo 4

Compete a la Secretaría Nacional del Deporte:

A) Proponer al Poder Ejecutivo y posteriormente aplicar la política nacional en materia deportiva.

B) Generar políticas, acuerdos de gestión y condiciones de asistencia económica con los Gobiernos Departamentales, promoviendo la participación de los organismos locales públicos o privados de todo el territorio en la actividad deportiva.

C) Regular y armonizar con alcance nacional la construcción de infraestructura e instalaciones deportivas, ajustándolas a los requerimientos reglamentarios de las diferentes disciplinas, las condiciones de seguridad y sustentabilidad, los manuales de buenas prácticas y los adelantos tecnológicos.

D) Generar programas especiales de apoyo a aquellos colectivos que por sus características requieran una atención especial.

E) Fortalecer las condiciones de gobernanza en el deporte federado, propendiendo a consolidar un desarrollo sustentable mediante herramientas de planificación estratégica.

F) Orientar y supervisar el desarrollo del deporte infantil, en todas sus modalidades.

14

G) Promover el desarrollo de los deportistas de alta competencia, poniendo a su disposición infraestructura y recursos humanos disponibles.

H) Velar por la salud de los deportistas, promoviendo los valores del juego limpio y combatiendo el dopaje en el deporte.

I) Velar por la salud de quienes practican deporte, promoviendo políticas para tales fines.

J) Fomentar la práctica deportiva con el fin de mejorar la salud de la población, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en cuanto corresponda.

K) Presidir la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada en el artículo 2° de la Ley N° 17.951, de 8 de enero de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.331, de 20 de julio de 2015.

L) Propender a la universalización de la práctica del deporte en el país en todos los ámbitos: educacional, comunitario y de competencia, desde la iniciación educativa y recreativa hasta el alto rendimiento.

M) Imponer sanciones a confederaciones, federaciones deportivas o clubes que incumplan con disposiciones relativas al régimen de prevención y control del dopaje, que le fueran informados por la Organización Nacional Antidopaje del Uruguay (ONAU).

N) Fomentar y promover los deportes adaptados.